el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL
Voz presente en
LA MAÑANERA PRESIDENCIAL
TODOS LOS DÍAS
Conferencia de prensa
Ciudad de México

MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2026, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. EDICIÓN NO. 24,074 AÑO LXVI $10.00

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL

emx

el mexicano
EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx mx.elmexicanodiario @mxelmexicano

emx 67 ANIVERSARIO

EDICIÓN TIJUANA



ENSENADA.- Otros tres cuerpos fueron localizados ayer en la zona de Maneadero, con los cuales suman siete personas sin vida, víctimas de las afectaciones de la tormenta "Rachel".

TRAS PASO DE 'RACHEL'

Aumentó a 7, el número de fallecidos

NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- Tres cuerpos sin vida, entre ellos un menor, fueron localizados ayer en la zona de Maneadero e inmediaciones; la cifra de personas fallecidas aumentó a siete, por las afectaciones de la tormenta "Rachel".

De acuerdo con datos preliminares, se trata de un hombre y una mujer quienes no han podido ser identificados. No están relacionadas con la desaparición de la fami-

PASA A LA PÁGINA 4-A

45 MUERTES MENOS AL DÍA

DISMINUYERON 52%, HOMICIDIOS DOLOSOS

DOS AÑOS DE GOBIERNO



EN AUMENTO, LA SEGURIDAD NACIONAL: GARCÍA HARFUCH

De octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2026, fueron detenidas 70 mil 500 personas por delitos de alto impacto.

EN CONFERENCIA, CLAUDIA SHEINBAUM ANUNCIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE 6 CENTROS PENITENCIARIOS

REDACCIÓN
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, destacó que en dos años de trabajo de su Gobierno y gracias al Gabinete de Seguridad, los homicidios dolosos disminuyeron 52 por ciento, al pasar de un promedio diario de 86.9 en septiembre de 2024 a 42.2 en septiembre de 2026, es decir, 45 homicidios menos diarios, siendo el septiembre más bajo desde 2015.

Además, resaltó que los delitos de alto impacto se redujeron en 36 por ciento

PASA A LA PÁGINA 4-A

CAMPOS DE CULTIVO



DEJÓ TORMENTA 'RACHEL' PÉRDIDAS MILLONARIAS

Empresas reportaron que tuvieron pérdidas totales; entre los daños se encuentran inundaciones en cuartos fríos, almacenes y empaques y afectaciones a la infraestructura.

FAMA



Habilitaron centros de acopio en apoyo a afectados por las lluvias

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Agua potable, alimentos no perecederos, ropa, cobijas y artículos de higiene son algunos de los donativos que recibirán los centros de acopio del Sistema DIF Baja California y los DIF municipales para apoyar a las familias afectadas por las lluvias y contribuir a la recuperación de sus hogares.

El Gobierno del Estado, encabezado por la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, en coordinación con los ayuntamientos, invita a donar agua embotellada y sellada de fábrica; alimentos no perecederos en buen estado y con caducidad vigente; alimentos para

PASA A LA PÁGINA 4-A



7 503007 475008



PRO ONCAVI

Promueven la prevención del cáncer de mama

Se recalcó la importancia de la autoexploración mensual para que, en caso de detectar casos, sean en una etapa temprana y haya mayores posibilidades de supervivencia.

DEPORTES



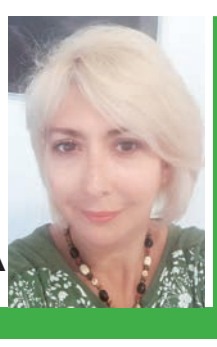


TRABAJADORES DEL IMSS CERRARON VIALIDADES

Realizaron movilizaciones durante la quinta jornada de protestas en Monterrey; bloquearon avenidas.

COLUMNA

POR LA ESPIRAL
POR
CLAUDIA LUNA PALENCIA



LOS DATOS DE HOY



TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	17.72	18.76
Dólar CN	12.87	12.87
Euro	20.58	20.59
Yen	0.1158	0.1159
Real	3.503	3.507

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	26	13
Ensenada	24	15
Rosarito	24	15
Tecate	24	13
Mexicali	28	15

EMERGENCIA

LADA 644	
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES: *emxdeportes@gmail.com*
CLASIFICADOS: *elmexicano.clasificado@gmail.com*
PUBLICIDAD: *publicidad@el-mexicano.com.mx*
CIRCULACIÓN: *circulacionmx@gmail.com*



Opera nuevo juzgado de lo familiar, en Tijuana

Buscan brindar una mejor atención a la ciudadanía

TIJUANA.- Con el propósito de fortalecer la atención de los asuntos familiares y brindar un servicio de impartición de justicia más cercano a las necesidades de la ciudadanía, el Poder Judicial de Baja California crea el Juzgado Noveno de lo Familiar, con residencia en Tijuana.

El nuevo juzgado entró en funcionamiento a partir de del 13 de octubre de 2026, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

El nuevo órgano jurisdiccional tendrá las mismas facultades y competencia territorial que los juzgados familiares existentes en el partido judicial de Tijuana. Su domicilio se ubica en boulevard General Rodolfo Sánchez Taboada, Zona Urbana Río Tijuana, (en instalaciones del Centro Estatal de Justicia Alternativa, CEJA).

Como parte de la modernización de los servicios judiciales, el Juzgado Noveno de lo Familiar operará bajo la modalidad Cero Papel, por lo que los asuntos que reciba se integrarán de manera electrónica, incluyendo actuaciones judiciales, promociones y demás constancias. En caso de presentarse documentos físicos, toda la documentación será digitalizada y devuelta; este nuevo órgano tiene habilitado la presentación de demandas y contestaciones a través del Tribunal Electrónico.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EMX
Es una publicación lunes a sábado.
Edición No. 24,074
del 14 de Octubre de 2026.
Editor Responsable: Carolina Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

TANTO EN MUJERES, COMO EN HOMBRES

Promueven prevención del cáncer de mama

LA DIRECTORA DE PRO ONCAVI AC, EDITH PÉREZ VELÁZQUEZ, SE REUNIÓ CON LA DIRECTORA GENERAL DE EL MEXICANO, CAROLINA VALENCIA LÓPEZ, PARA ABORDAR LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN TEMPRANA Y LA AUTOEXPLORACIÓN





FOTOS: JUAN BARRERA MÉNDEZ / EL MEXICANO

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.– La prevención, la detección temprana y la importancia de reconocer los cambios en el cuerpo fueron algunos de los temas abordados por Edith Pérez Velázquez, Directora de Pro Oncavi AC, durante su visita con Carolina Valencia López, Directora General de EL MEXICANO, en el marco de las actividades de concientización por el mes de la lucha contra el cáncer de mama.

La representante de la asociación recordó que desde hace 15 años trabajan para promover la prevención y el acceso oportuno a información sobre el cáncer, con énfasis en la necesidad de mantener los hábitos de autocuidado durante todo el año y no solamente en octubre.

Pérez Velázquez destacó que la autoexploración mensual permite identificar cambios en el tejido mamario, como alteraciones en la coloración de la piel, hundimientos del pezón, apariencia de piel de naranja o la presencia de alguna bolita. Señaló que conocer el aspecto y la textura habituales del cuerpo ayuda a reconocer posibles alteraciones y acudir al médico.

"Necesitamos amar nuestro cuerpo, ponernos en prioridad para que podamos llegar a tiempo y para que podamos sobrevivir", expresó.

La Directora de Pro Oncavi explicó que la autoexploración debe convertirse en un hábito tanto para mujeres como para hombres. En el caso de las mujeres, recomendó realizarla mensualmente y, cuando existe menstruación regular, elegir un momento del ciclo para mantener una rutina; en personas sin menstruación y en hombres, sugirió establecer un día fijo cada mes.

También recordó que la mamografía está indicada para mujeres mayores de 40 años como estudio de detección, aunque sus resultados deben ser interpretados por personal médico y, cuando existe sospecha, pueden requerirse otros procedimientos para confirmar o descartar la enfermedad.

La especialista señaló que en Baja California existen servicios públicos de detección y que Pro Oncavi mantiene durante todo el año una campaña de entrega de vales para estudios relacionados con cáncer de mama y cáncer cervicouterino.

Advirtió que todavía existe una brecha importante en la detección oportuna. Según los datos que compartió, en México solamente 1 ó 2 de cada 10 mujeres llegan a tiempo al diagnóstico, en contraste con otros países donde, afirmó, la mayoría de los casos se detectan en etapas tempranas.

Pérez Velázquez agregó que el cáncer de mama también puede presentarse en hombres, por lo que consideró necesario superar los prejuicios que pueden impedirles acudir a revisión. Asimismo, subrayó que las personas deben conocer sus derechos como pacientes, solicitar información sobre el tipo de cáncer diagnosticado y preguntar por las opciones de tratamiento disponibles.

Además, exhortó a la población a mantener hábitos más saludables, desde una buena alimentación, un buen sueño, hidratación constante y momentos de ejercicio; con el fin de evitar cáncer u otros padecimientos.

DURANTE ANIVERSARIO DEL CCE

Claudia Sheinbaum propone eliminar multas y recargos del SAT para contribuyentes en 2027

La Presidenta planteó mantener el programa para que quienes tengan deudas con el fisco puedan liquidarlas sin penalizaciones





MARIANA MADRID
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- La Presidenta Claudia Sheinbaum propuso mantener durante 2027 un programa de regularización fiscal para que los contribuyentes con adeudos ante el Servicio de Administración Tributaria puedan liquidarlos sin multas ni recargos, sin importar el monto de la deuda.

El planteamiento fue presentado durante la conmemoración del 50 aniversario del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

"La continuidad del programa de regularización fiscal. Esta es una gran noticia para ustedes. El día de hoy se va a aprobar la Ley de Ingresos y le propuse a la Secretaría de Hacienda que el próximo año a todos, sin tener límite, quienes tengan deudas con el fisco pueden pagar sin recargos".

La Presidenta añadió que la propuesta contempla eliminar las penalizaciones para quienes decidan regularizar su situación ante el fisco. "Sin multa, sin recargos, sin nada. El próximo año se puede pagar sin ninguna multa, sin ningún recargo, a cualquier monto", expresó.

Durante el encuentro, Sheinbaum también presentó un paquete de inversiones públicas y mixtas que alcanzará los 8 billones 400 mil millones de pesos en los próximos cuatro años. La estrategia incluye obras carreteras, ferroviarias, proyectos de generación eléctrica, infraestructura hídrica, puertos y vivienda.

En materia carretera, la mandataria estimó una inversión cercana a 700 mil millones de pesos mediante recursos públicos y esquemas mixtos. Para los proyectos ferroviarios, que incluyen trenes de pasajeros, el Tren Maya de Carga y el fortalecimiento del Tren Interoceánico, mencionó 886 mil millones de pesos.

Para el sector eléctrico, la mandataria informó que se contemplan 794 mil 109 millones de pesos en inversión pública y mixta. Asimismo, señaló que el Plan Estratégico de Pemex considera una inversión de 2 billones de pesos, con participación pública y esquemas de inversión mixta previstos en el marco legal.

La presidenta también mencionó proyectos para recuperar la industria petroquímica, entre ellos el Complejo de Coque-Urea de Coatzacoalcos y desarrollos en Morelos, Cangrejera y Cosoleacaque, además de una planta de fertilizantes en Escolín.

AGUAJE DE LA TUNA Y COSTA CORONADO

Supervisa Burgueño labores de limpieza en desarenadores

REITERÓ EL LLAMADO A LA CIUDADANÍA A EVITAR ARROJAR BASURA Y CONTRIBUIR A MANTENER LIMPIOS ESTOS ESPACIOS

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- El presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, supervisó los trabajos de limpieza en los desarenadores Aguaje de la Tuna 3, en la delegación Centro y Costa Coronado, en Playas de Tijuana, con el objetivo de verificar el correcto funcionamiento de dichas estructuras.

Durante la jornada de trabajo de este martes, el primer edil acudió al desarenador Aguaje de la Tuna 3, ubicado en el Cañón de la Pedrera, en la Delegación Centro, donde se realizaron trabajos de limpieza y desazolve al retirar residuos sólidos urbanos y basura.

Al respecto, el alcalde Ismael Burgueño destacó la importancia de dar seguimiento permanente a estas labores preventivas para mantener en condiciones adecuadas los desarenadores y contribuir a reducir riesgos durante la temporada de lluvias.

"Esta infraestructura cuenta con una capacidad de captación de 10 mil 200 metros cúbicos y las acciones realizadas benefician directamente a más de 5 mil 700 habitantes", detalló el alcalde.









Posteriormente, el presidente municipal acudió al desarenador Costa Coronado, ubicado en la calle Villa Mar, en la Delegación Playas de Tijuana, como parte de las acciones permanentes de prevención ante la temporada de lluvias.

Ismael Burgueño Ruiz, indicó que este es el último desarenador que se ha construido en la ciudad, tiene una capacidad de 300 metros cúbicos, y se encuentra limpio y listo para cumplir su función de retener sólidos y disminuir la velocidad del flujo pluvial, contribuyendo a reducir riesgos de inundaciones y afectaciones a la población.

Durante el recorrido, el alcalde destacó que el Gobierno Municipal mantiene trabajos continuos de limpieza y mantenimiento de desarenadores e infraestructura pluvial, con el objetivo de fortalecer la seguridad de las familias tijuanenses.

Señaló que actualmente existen 33 desarenadores en el municipio y que todos se visitarán para constatar las labores realizadas, tanto en aquellos que se encuentran en proceso de limpieza como en los que ya están listos, a fin de informar oportunamente a la ciudadanía. Resaltó que también este año se contempla la construcción del desarenador número 34 en la colonia Nuevo Milenio.

Por su parte, la secretaria de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, Virginia Vargas González, explicó que el Ayuntamiento destina recursos propios y del Ramo 33 para ejecutar obras de infraestructura pluvial, limpieza y rehabilitación.

El director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal explicó que la nueva estructura permite retener sólidos y reducir la velocidad del agua, protegiendo la infraestructura ubicada aguas abajo.



Apuesta el Cotuco a diversificar el turismo

Se buscarán impulsar los diferentes sectores turísticos para atraer más visitantes a Tijuana

TIJUANA.- Con el objetivo de fortalecer la afluencia de paseantes e incrementar las métricas de ocupación y derrama económica, el Comité de Turismo y Convenciones (Cotuco) de Tijuana emprenderá una nueva gestión enfocada en la integración interna y la diversificación de los sectores turísticos que ofrece la región.

El presidente del organismo Gilberto Gamiño Herrera indicó que la estrategia inicial contempla consolidar un consejo activo y participativo que involucre de manera directa a los diversos sectores productivos, abarcando rubros como el inmobiliario, gastronómico, hotelero, restaurantero y el turismo médico.

"La otra es atender a las diferentes verticales que tiene el turismo. Recordemos que el turismo es un paraguas, pero de este paraguas se derivan aproximadamente seis verticales como el inmobiliario, el gastronómico, el hotelero, el restaurantero, los touroperadores y varios más. Y el médico que es uno de los más importantes ", explicó el presidente de Cotuco.

Gamiño Herrera destacó que, a pesar de haber registrado un incremento marginal en la ocupación hotelera en comparación con el año previo —alcanzando cerca del 68.4 por ciento—.

Encuentro binacional médico fortalecerá turismo de salud

Se llevará a cabo el 19 de noviembre, con entrada gratuita y cupo limitado, e incluirá conferencias magistrales y talleres orientados a la profesionalización del sector

TIJUANA.- Directivos de hospitales y clínicas, acreditadoras internacionales y especialistas en turismo médico se reunirán en Tijuana durante el Encuentro Binacional de Hospitalidad Médica, que se llevará a cabo el próximo 19 de noviembre.

El presidente de Baja Health Cluster, Fabián Walters Arballo, señaló que Tijuana es un destino clave para el turismo de salud, gracias a los esfuerzos conjuntos de los sectores privado, gubernamental y académico. En este sentido, destacó la importancia de impulsar espacios que contribuyan a la profesionalización de la industria y permitan mantener a la ciudad como un referente de excelencia para pacientes transfronterizos e internacionales.

Asimismo, subrayó que, ante los retos actuales del sector, es fundamental fortalecer la capacitación, impulsar las certificaciones y mantener estándares de calidad que garanticen una atención confiable a pacientes nacionales e internacionales.

En este sentido, Vianney Mora Carbajal, representante de la asociación Somos Cerro Colorado, destacó que el Encuentro Binacional de Hospitalidad Médica se llevará a cabo con el respaldo del Ayuntamiento de Tijuana, e informó que la entrada será gratuita y el cupo limitado, por lo que invitó a las personas interesadas a realizar su registro con anticipación.

El encuentro contará con un programa académico integrado por conferencias magistrales, paneles y talleres enfocados en fortalecer la integración de la cadena de valor, mediante el intercambio de conocimientos y la adopción de buenas prácticas en las distintas actividades relacionadas con el turismo de salud.

Entre los especialistas internacionales que participarán se encuentran Bill Cook, de Global Healthcare Accreditation; Till Hartwig-Arce, investigador especializado en atención médica transfronteriza; y el Dr. Ariel Ortiz Lagardere, presidente del Consejo Mexicano de Turismo Médico.



TIJUANA.- Fabián Walters Arballo, presidente de Baja Health Cluster

Walters Arballo agregó que también se abordarán temas relacionados con la transformación digital, las certificaciones, el desarrollo de estrategias comerciales y la responsabilidad civil, con el propósito de brindar herramientas prácticas a los participantes para elevar la calidad y competitividad de sus servicios.

La convocatoria está dirigida a todos los integrantes del sector salud, incluidos médicos, psicólogos, especialistas en administración digital, personal de las áreas de calidad de clínicas y hospitales, profesionales de enfermería y prestadores de servicios que forman parte de la cadena de valor, como hoteles, restaurantes y empresas de transporte de pacientes.

A través de estas actividades, los asistentes podrán conocer herramientas y alternativas para certificar sus servicios, fortalecer sus capacidades profesionales y contribuir a que Tijuana se consolide como un destino de turismo médico más competitivo, confiable y responsable.

Por su parte, el presidente del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO), Gilberto Gamiño Herrera, resaltó la importancia de este tipo de iniciativas para impulsar el turismo de salud en la ciudad y reconoció los esfuerzos de Fabián Walters Arballo para promover espacios de encuentro y profesionalización que contribuyan al fortalecimiento del sector y a la generación de una importante derrama económica para la región.



Disminuyeron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

y el robo en las tiendas Oxxo en 15 por ciento.

"Bueno, 52 por ciento de reducción en homicidios dolosos. 36 por ciento de reducción de delitos de alto impacto. Y tomamos la decisión de poner la gráfica que nos manda todos los meses las tiendas Oxxo al Secretariado, porque es un dato que no viene directamente de las Fiscalías, sino de lo que ellos observan en sus propias tiendas. Y lo que nos dicen-que agradecemos que compartan con nosotros esta información-pues fíjense, la gráfica de arriba, la línea de arriba es 2025: en septiembre tuvieron 2 mil 352 robos con violencia en las tiendas Oxxo de 2025, y en septiembre de 2026 tuvieron mil 897. Desde octubre de 2024 a la fecha hay una reducción".

"Esto es un dato-repito- que no viene directamente del Secretariado, de las Fiscalías, sino de las propias tiendas que nos informan lo que está pasando. Y esto muestra que, en efecto, están disminuyendo los delitos de alto impacto, particularmente el robo a comercios, el robo con violencia a comercios", puntualizó en la conferencia matutina: "Las mañaneras del pueblo".

Además, anunció que se construirán seis nuevos Centros Penitenciarios en Sinaloa, Sonora, Nayarit, Estado de México, Chiapas y Veracruz, con una capacidad proyectada de 18 mil 480 espacios, que serán operados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como por las Secretarías de Seguridad estatales a través de un nuevo modelo que respeta los derechos humanos, que otorga mayor seguridad y acceso al trabajo y a la educación a las personas privadas de la libertad.

"El financiamiento de estos Centros ya lo estamos trabajando con la Secretaría de Hacienda. No van a ser Centros operados por privados, como fue en el periodo anterior, serían operados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal o las Secretarías de Seguridad de las entidades de la República", agregó.

La Jefa del Ejecutivo Federal destacó que además se continúa atendiendo las causas para alejar a los jóvenes de la delincuencia; por ello, la meta para los próximos años es la construcción de 400 mil lugares en bachilleratos y de 100 mil para universidades, así como la implementación de becas y de programas como Jóvenes Unen al Barrio.

"Solamente entre 2025 y 2026, preparatorias, Bachilleratos Nacionales, son 401 nuevos bachilleratos en el país, entre tecnológicos, preparatorias y el nuevo modelo de Bachillerato Nacional Margarita Maza, 401. Además, 80 ampliaciones de bachilleratos que ya existen y 4 reconversiones. Y estamos haciendo más reconversiones de secundarias vespertinas, que hoy no tienen turnos y que puedan convertirse en Bachilleratos Nacionales. Eso significa 200 mil nuevos espacios para los jóvenes. Nuestro objetivo es duplicarlo en los próximos cuatro años", señaló.

La secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Marcela Figueroa Franco, detalló que en lo que va del 2026, siete entidades concentran el 50 por ciento del total de homicidios dolosos: Baja California con 8.5 por ciento; Guanajuato con 8.5 por ciento; Chihuahua con 7.8 por ciento; Sinaloa con 7.7 por ciento; Estado de México con 6.4 por ciento; Guerrero con 5.7 por ciento y Morelos con 5.2 por ciento. Mientras que los estados que se destacan por su reducción son: San Luis Potosí con -78.6 por ciento; Nayarit con -69.5 por ciento y Quintana Roo con -59.7 por ciento.

Agregó que los delitos de alto impacto también presentan una tendencia a la baja con una reducción del 36 por ciento al pasar de 636.6 en septiembre de 2024 a 408.8 en septiembre de 2026, particularmente en el robo de vehículo con violencia que a nivel nacional tuvo una disminución de 55 por ciento al pasar de 149.1 en octubre de 2024 a 67.1 en septiembre de 2026.

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, informó que, de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2026, fueron detenidas 70 mil 500 personas por delitos de alto impacto, se aseguraron 36 mil 300 armas de fuego, 569 toneladas de drogas y han sido desmantelados 2 mil 792 laboratorios clandestinos y áreas de concentración. Mientras que en el marco de la Estrategia Nacional contra la Extorsión han sido detenidos 2 mil 170 extorsionadores del 6 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2026.

Asimismo, en materia de seguridad penitenciaria, se han fortalecido las acciones de vigilancia, supervisión y control en los Centros Federales de Reinserción Social para mantener el orden y prevenir actividades delictivas; por ello, del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2026 se han realizado 3 mil 275 traslados de personas privadas de la libertad, 10 mil 513 revisiones ordinarias y 31 operativos extraordinarios en los que fueron asegurados más de 306 mil objetos y sustancias ilícitas para impedir su uso al interior de los Centros Penitenciarios. Además, los códigos de emergencia tuvieron una reducción del 35 por ciento respecto al periodo anterior; también se han fortalecido las capacidades del Sistema Penitenciario Federal con la incorporación de mil 192 elementos y la creación de la Unidad de Reacción Penitenciaria para atender situaciones de riesgo.

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, informó que, como parte del eje de Atención a las Causas de la Estrategia Nacional de Seguridad, se han brindado 8.7 millones de trámites y servicios a 5.3 millones de personas en las Ferias de Paz. Se han entregado 3.5 millones de artículos nuevos a 462 mil 472 beneficiarios a través del Tianguis del Bienestar en 36 municipios y 837 localidades en Guerrero, Oaxaca, Michoacán y Morelos. Con el programa Sí al Desarme, Sí a la Paz se han intercambiado de forma voluntaria 14 mil 77 armas de fuego, así como 15 mil juguetes bélicos por opciones educativas. Además, a la fecha ya son 485 acciones de construcción, ampliación y transformación de planteles de Educación Media Superior; con Jóvenes Construyendo el Futuro más de 168 mil personas ya están siendo capacitadas; y se han realizado 113 Festivales por la Paz.

La titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, Beatriz Olivares Pinal, explicó que con el programa Jóvenes Unen al Barrio se atiende a personas entre 12 a 29 años que atraviesan por momentos de vulnerabilidad, para invitarlos a unirse a actividades comunitarias, culturales, deportivas, así como a continuar con sus estudios o incluso a encontrar un trabajo, esto con el objetivo de que no se acerquen a las economías ilegales y mantenerlos alejados de los grupos delincuenciales.

Habilitaron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

animales de compañía; toallas sanitarias y de baño, así como productos de higiene personal y limpieza. También se requieren cobijas y colchonetas, herramientas para limpiar y retirar escombros.

La recepción de donativos se suma a las acciones de asistencia del Gobierno del Estado. Los centros del DIF estatal se encuentran en Mexicali, en avenida Álvaro Obregón 1290, entre calles D y E, colonia Nueva, código postal 21100, donde se reciben donativos de 8:00 a 17:00 horas; y en Tijuana, en Pilares Infonavit Latinos, calle Uruguayos 8529, Infonavit Latinos, código postal 22180.

Los otros puntos estatales están en Ensenada, en la UBR Ensenada, ubicada en avenida Francisco González Bocanegra 2018-2092, colonia Hidalgo, código postal 22880; y en Playas de Rosarito, en el CDC Rosarito, ubicado en 17 de Agosto, código postal 22707.

Por parte de los ayuntamientos, se recibirán donativos en el DIF Playas de Rosarito, en José Haros Aguilar 2, Villa Turística, código postal 22711, teléfono 661 612 6077; en el DIF Mexicali, en calzada CETYS 1699, Rivera, código postal 21259, teléfono 686 567 2720; en el DIF San Felipe, en calle Naranjos, Mindanao, código postal 21850, teléfono 686 577 0766; y en el DIF Municipal Tecate, en Profesor José Gutiérrez Durán 645, La Hacienda, código postal 21448, teléfono 665 654 4707.

Entregar artículos limpios, seguros y en buen estado permite que las familias reciban apoyos adecuados para atender sus necesidades y recuperar su vida cotidiana. Para resolver dudas sobre los puntos de acopio y sus horarios de recepción, la población puede comunicarse al DIF Baja California, al teléfono 686 551 6600.



Aumentó...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

lia que inicialmente se dio a conocer.

Uno de los cuerpos fue localizado en un arroyo de la colonia Maneadero; se reportó a través del 911.

Policías municipales acudieron al sitio y confirmaron la presencia de un cuerpo enterrado en el fango, por lo que se solicitó el apoyo de bomberos para realizar las labores de recuperación.

El otro cuerpo, fue encontrado por elementos del Ejército Mexicano, en la zona del rancho Génesis, en la misma delegación.

También, fue localizado el cuerpo sin vida de una persona aparentemente menor de edad en el cauce de un arroyo de la colonia Oaxaca, en la delegación Maneadero.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal informó que agentes acudieron al lugar tras recibir un reporte del C5 sobre la presencia del cuerpo.

De manera preliminar, el hallazgo podría estar relacionado con las personas reportadas como desaparecidas tras las lluvias ocasionadas por la tormenta tropical Rachel. Trascendió que podría tratarse de Gael, cuya identidad fue confirmada por las autoridades.

Los agentes realizaron maniobras para colocar el cuerpo en una zona segura, ante el riesgo de que la corriente lo arrastrara. Posteriormente, resguardaron el área y notificaron a la Fiscalía General del Estado.

Será la autoridad investigadora la encargada de confirmar la identidad de la persona localizada y llevar a cabo las diligencias correspondientes.

Con estos nuevos hallazgos, suman 7 los cuerpos localizados, tras ser arrastrados por la corriente del arroyo, a unos días de haberse registrado la tormenta en Ensenada.

Además, se reportó la localización de un menor con vida, identificado como Leonel N. fue encontrado en las inmediaciones de un arroyo, cerca del rancho Cárdenas, sin que se cuente con mayores detalles sobre las circunstancias de su localización.

Protección Civil afirma se activó plan con anticipación

Ante las afectaciones registradas en distintos puntos de Ensenada tras el paso de la tormenta tropical Rachel.

Autoridades municipales afirman se activó plan de prevención anticipadamente, sin embargo, reconocieron fueron "sobrepasados" por la intensidad del fenómeno.

La alcaldesa Claudia Agatón, dijo que se hicieron las recomendaciones a la comunidad, pero no atendieron a las autoridades, como ocurrió en la colonia Munguía, pegado al arroyo.

"No se dimensionó cómo venía la tormenta tropical. Nuestra ciudad no está bajo ese concepto, porque es una estructura de hace muchos años", dijo.

Autoridades destacaron que por parte de la Dirección de Bomberos reportó 80 rescates, correspondientes a 77 personas y tres canes. De las personas auxiliadas, 32 fueron rescatadas en Rancho Génesis, 25 en arroyos y 20 en distintos puntos del municipio.

Asimismo, se brindaron 30 servicios prehospitalarios, entre ellos la atención a dos mujeres en labor de parto, además de 16 intervenciones por derrumbes y tres incendios.

En materia de Protección Civil, precisó que se atendieron 89 reportes relacionados con inundaciones, derrumbes, socavones, caída de árboles y bardas, daños en viviendas y otras situaciones de riesgo. Adicionalmente, se canalizaron 240 reportes a diferentes organismos y corporaciones.

Como parte de las labores de búsqueda y rescate que se mantienen en Ensenada tras el paso de la tormenta tropical Rachel, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), a través de la Guarnición Militar de El Ciprés, la Secretaría de Marina, la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) y la Dirección de Bomberos continúan trabajando de manera coordinada para localizar a las personas afectadas.

PERSONAS LOCALIZADAS CON VIDA

1. Leonel "N", de 10 años.

PERSONAS LOCALIZADAS SIN VIDA

1. Regina "N", de 13 años.
2. Ivón "N", de 35 años.
3. Silvia "N", de 30 años.
4. Aarón "N", de 4 años.
5. Gael "N", de 14 años.
6. Keyla "N", de 30 años.
7. Valentín "N", de 51 años.

PERSONAS QUE CONTINÚAN SIN SER LOCALIZADAS

1. Rosa María "N", de 42 años.
2. Luis Fernando "N", de 17 años.
3. Rosalinda "N", de 23 años.

Las labores de búsqueda continúan de manera ininterrumpida con el compromiso de agotar los esfuerzos para localizar a las personas que aún no han sido encontradas.



POR EL PASO DE "RACHEL"

Millonarias pérdidas en campo de Maneadero

HASTA 300 MIL PESOS POR HECTÁREA REPORTÓ EL EJIDO. HAY EMPRESAS QUE TUVIERON PÉRDIDAS TOTALES, AUNADO A QUE NO PODRÁN EMPLEAR PARA LA COSECHA DE OTOÑO-INVIERNO

POR NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- Pérdidas millonarias contabilizaron empresarios de Maneadero, tras las lluvias registradas por Rachel, luego de hacer un recorrido por la zona.

Raymundo Carrillo Huerta, presidente del Ejido Nacionalista Sánchez Taboada, dio a conocer que, desde la madrugada de este lunes 12 de octubre, la Mesa Directiva del Ejido Nacionalista inició un recorrido por las principales zonas, en donde estiman hay daños de hasta 300 mil pesos por hectárea; en total, contabilizan alrededor de 50 millones de dólares de pérdidas.

Entre los daños identificados hasta el momento se encuentran inundaciones en cuartos fríos, almacenes y empaques; afectaciones a la infraestructura de agricultura protegida, como invernaderos y malla sombra.

Asimismo, la caída de postes de luz e inundación total y acumulación de basura en parcelas productivas. Además de la pérdida total de varias parcelas cultivadas y de al menos 200 cabezas de ganado.

Informó que al menos cinco empresas reportaron pérdidas totales para lo que resta del ciclo agrícola otoño-invierno, con daños superiores a un millón de dólares en cada caso. Estas parcelas productivas emplean hasta ocho personas por hectárea, por lo que se espera que esta situación tenga un impacto directo en el empleo durante el resto del ciclo.

"Tengo 35 personas de planta; para el resto del ciclo me voy a quedar, cuando mucho, con 5", señaló un productor.

Carrillo Huerta, señaló que parte de las afectaciones se vio agravada por la acumulación de basura en los arroyos y por asentamientos en zonas no aptas para vivienda.

Las autoridades del ejido trabajan en un censo para determinar el alcance total de las afectaciones. Las cifras presentadas son preliminares y se actualizarán conforme avance el levantamiento.

Finalmente, hizo un llamado urgente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para atender a la brevedad esta situación y coordinar acciones de apoyo a los productores y a los trabajadores del campo de Maneadero.





ENSENADA.-Raymundo Carrillo Huerta, dio a conocer que hay pérdidas millonarias.





ENSENADA.- Regidor Adrián García, presidente de la Comisión de Salud.

REGIDOR ADRIÁN GARCÍA

Exigen destitución en Salud por inundación

Calificó como inadmisible que no se hayan tomado las acciones de prevención para evitar las afectaciones

NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.-Luego de las afectaciones en el Hospital General de Ensenada, por las lluvias registradas el fin de semana, el regidor Adrián García García, pidió que se investigue si hubo omisiones en el mantenimiento del nosocomio y que se destituya a los funcionarios que resulten responsables de las fallas.

"Es inadmisible que un hospital hecho para cuidar la salud de la gente haya terminado inundado, sin luz y con problemas para encender su planta de emergencia, mientras médicos y enfermeras buscaban apoyo para poner a salvo a pacientes, algunos en estado crítico", recalcó.

García García cuestionó directamente a la Secretaría de Salud de Baja California y a los directivos y administradores del hospital, además de exigir que se informe lo qué se hizo para prevenir los daños antes de la tormenta, además de que se dé a conocer cuándo fue la última revisión de mantenimiento y por qué los sistemas de respaldo no respondieron a tiempo.

Recordó que, ante la temporada de lluvias y fenómenos meteorológicos, los protocolos de contingencia y los equipos de emergencia deben revisarse con anticipación, igual que techos, drenajes, accesos, instalaciones eléctricas y cualquier punto vulnerable a inundaciones.

"Más aún en un edificio donde hay personas hospitalizadas que no pueden moverse por sí solas", enfatizó.

El edil, presidente de la comisión de salud, señaló que acciones tan básicas como verificar el mantenimiento, tener a la mano materiales para contener el agua y comprobar que las plantas eléctricas funcionen, al parecer no bastaron para evitar una emergencia de esta magnitud.

El regidor expresó su indignación por las condiciones en que hubo que trasladar a los pacientes durante la madrugada. Al mismo tiempo, reconoció el trabajo de médicos, enfermeras, personal del hospital y elementos de las corporaciones que participaron en el auxilio para mantenerlos a salvo.

"Debe darse una explicación pública y documentada de lo sucedido: cómo estaba el mantenimiento del inmueble, qué protocolos se activaron y por qué el sistema eléctrico de emergencia tardó en arrancar. Se debe dar a conocer si hubo daños en equipos médicos y qué se hará para que algo así no vuelva a pasar", enfatizó.

SE TRATA DE LEONEL DE 10 AÑOS DE EDAD

Localizaron con vida a niño desaparecido durante tormenta

POR NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- El niño Leonel de 10 años de edad, fue localizado con vida, tras haberse reportado como desaparecido el pasado sábado durante la tormenta tropical "Rachel".

La Dirección de Seguridad Pública Municipal informó que fue localizado con vida; el niño se encontraba entre las personas reportadas como no localizadas.

De acuerdo con información preliminar, el menor fue encontrado en las inmediaciones de un arroyo, cerca del rancho Cárdenas, sin que se cuente con mayores detalles sobre las circunstancias de su localización.

Las autoridades de los tres órdenes de gobierno mantienen las labores de búsqueda y coordinación interinstitucional para localizar a las demás personas que aún permanecen en calidad de no localizadas, dando continuidad a los esfuerzos desplegados en las zonas afectadas por las recientes precipitaciones.

Al igual que Leonel, residentes de la zona afectada compartieron que hay más personas que están en calidad de desaparecidas y de quienes hasta el momento no se tienen mayores datos sobres sus datos generales.



ENSENADA.- El menor fue encontrado en las inmediaciones de un arroyo, cerca del rancho Cárdenas.

CESPE: POR AFECTACIONES EN DESALADORA

Activan programa emergente de pipas

ENSENADA.-Para mitigar las afectaciones en el suministro de agua potable derivadas de las lluvias registradas durante el fin de semana, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) activó el Programa Emergente de Abastecimiento en Pipas y habilitó un pozo profundo para el llenado de camiones cisterna que brindarán apoyo a las viviendas ubicadas en la zona de influencia de la planta desalinizadora.

El director de CESPE, Alonso Centeno Hernández, informó que la medida responde a la suspensión de operaciones de la planta desalinizadora, luego de que las lluvias provocaran inundaciones en el cuarto de máquinas de agua producto y en el sistema de filtrado, lo que afectó el funcionamiento del cárcamo de bombeo.

Centeno Hernández detalló que el sistema de ósmosis inversa no sufrió daños, por lo que las afectaciones se concentran en el cárcamo de agua desalada y el cárcamo de filtración.

Actualmente, se realizan trabajos de limpieza, desacople de motores y revisión de los sistemas eléctricos para determinar las condiciones de operación de los equipos y evaluar la posibilidad de restablecer parcialmente el servicio a la brevedad.

Las familias que requieran este apoyo pueden solicitarlo mediante un mensaje de WhatsApp al número 646-344-09-96, a través del cual se dará atención a las solicitudes de abastecimiento.



ENSENADA.- El sistema de ósmosis inversa no sufrió daños.



TIJUANA

WINDER ROMERO...

Grupo Rescates Unidos Tijuana se sumó a labores de apoyos a familias de Ensenada.



TIJUANA

DAYLIN GARCÍA RUVALCABA...

Participó en una reunión con liderazgos de MC



MEXICALI

MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE...

Ha decidido dar un paso hacia la contienda interna de Morena.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

TIJUANA

Una reducción del 52 por ciento en la tasa de homicidios dolosos registró el país durante los dos primeros años de gestión de CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de México, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Durante su "Conferencia del Pueblo" la Jefa del Ejecutivo constató los resultados del Informe Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, en donde reveló que en septiembre de 2026 documentaron 42.2 homicidios dolosos, contra 86.9 durante el mismo periodo de 2024 considerado el nivel más bajo desde 2015.

CLAUDIA SHEINBAUM expresó que la reducción del 36 por ciento en los delitos de alto impacto, así como los robos a una cadena de tiendas de conveniencia, registró un descenso del 15 por ciento como parte de las acciones implementadas en la Estrategia Nacional de Seguridad.

En lo concerniente a Baja California, **MARCELA FIGUEROA FRANCO**, titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, expuso que en septiembre de 2026 documentaron una tasa de 4.1 homicidios dolosos, que representan una reducción del 43 por ciento en los últimos dos años.

Abundó que para el mismo periodo de 2024 la entidad registró 7.1 muertes violentas, lo que representa que las acciones emprendidas por el gobierno federal en coordinación con las autoridades locales han arrojado resultados positivos.

Por su parte, **OMAR GARCÍA HARFUCH**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, durante su exposición informó que han sido detenidas 70 mil 500 personas relacionadas con delitos de alto impacto durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2026.

El funcionario federal mencionó que como parte de la Estrategia Nacional Contra la Extorsión fueron detenidas 2mil 170 personas relacionadas con este delito entre el 6 julio de 2025 y el 6 de septiembre de 2026, además de asegurar 36 mil armas de fuego, 569 toneladas de droga y desmantelar 2mil 792 laboratorios clandestinos, entre otros resultados.

En más información, **DAYLIN GARCÍA RUVALCABA**, coordinadora estatal de Movimiento Ciudadano (**MC**) en Baja California, acudió a la Ciudad de México (**CDMX**) para participar en una reunión con liderazgos del partido rumbo a los comicios electorales de 2027.

La también diputada local por el "partido naranja" fue acompañada por **ALCIBIADES GARCÍA LIZARDI**, quienes dialogaron con su fundador **DANTE DELGADO RANNAURO** y **JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ**, coordinador nacional sobre el escenario para la elección local y la renovación de la Cámara de Diputados.

DAYLIN GARCÍA posteó en sus redes sociales el siguiente mensaje: "!Lo que viene para Baja California nos emociona muchísimo!", al recalcar no callarán y levantarán la voz para construir un mejor estado.

Por otro lado, un reconocimiento al grupo Rescates Unidos Tijuana representado por **WINDER ROMERO**, que junto con otros propietarios de vehículos 4X4 se sumaron a las labores de apoyo a las familias ensenadenses afectadas por el remanente del huracán Rachel.

Varios vehículos se desplazaron de Tijuana al puerto con equipamiento, que va desde cuerdas, picos y palas para ayudar en las zonas siniestradas.

WINDER ROMERO comentó que tan solo en Tijuana durante las lluvias que azotaron el pasado fin de semana en la región prestaron alrededor de 50 servicios en diversas colonias de la zona este de forma voluntaria.

MEXICALI

La administración municipal que encabeza la alcaldesa NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, no contempla la creación de nuevos impuestos ni gravámenes adicionales para los contribuyentes de esta capital. Sobre el particular, ROGER SOSA ALAFFITA, Tesoro del Gobierno de Mexicali, ratificó lo anterior y precisó que se buscarán mejorar los ingresos propios en el proyecto de ingresos para el último año de la administración municipal. SOSA ALAFFITA dijo que buscarán heredar lo mejor posible la administración para quienes vayan a relevarlos en el ayuntamiento local, luego del proceso electoral del 2027. Inicia, pues, la recta final en la administración de NORMA BUSTAMANTE.

En Mexicali, la diputada local **MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE** ha decidido dar un paso hacia la contienda interna de Morena, registrándose como aspirante a la coordinación municipal bajo la bandera de la "defensa de la cuarta transformación". Pero lo que más llama la atención no es su registro, sino su decisión de no abandonar el Congreso del Estado mientras se define la candidatura.

En un escenario donde muchos políticos optan por pedir licencia para dedicarse de lleno a la campaña, **MICHEL** apuesta por la continuidad legislativa. Los estatutos de Morena le permiten mantenerse en funciones, y ella lo interpreta como una ventaja: conservar presencia institucional mientras se mide en las encuestas internas. Es una jugada que habla de cálculo político y de confianza en su capacidad de equilibrar dos frentes.

La convocatoria nacional de Morena para elegir coordinadores municipales-figura que en la práctica se traduce en candidaturas a las alcaldías-busca dar orden y legitimidad al proceso.

En ese marco, la postura de legisladora se convierte en un caso de estudio: ¿hasta dónde la disciplina partidista puede convivir con la ambición personal?



TIJUANA

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...

Reducción del 52 por ciento en la tasa de homicidios dolosos registró el país.

Ella misma lo resume: "La política no creo que sea un interés personal".

La decisión de no pedir licencia abre un debate más amplio sobre la compatibilidad entre funciones legislativas y aspiraciones electorales. ¿Se fortalece la institucionalidad al mantener a los legisladores en su cargo, o se corre el riesgo de diluir la atención en el trabajo parlamentario?

En Mexicali, este dilema



MEXICALI

NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ...

No contempla la creación de nuevos impuestos para el 2027.

se convierte en un espejo de las tensiones internas de Morena, donde la militancia y la institucionalidad buscan convivir en un mismo espacio.

Al asegurar que aceptará los resultados de las encuestas, **SÁNCHEZ ALLENDE** refuerza la narrativa de disciplina partidista. Su mensaje es claro:



ENSENADA

ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE...

Exhorto a dependencias a que atiendan emergencias en Ensenada.

más allá de los intereses individuales, prevalece la confianza en las reglas del movimiento.

En tiempos de competencia interna, esa postura puede ser tanto un gesto de lealtad como una estrategia para blindar su imagen frente a la ciudadanía.

ENSENADA

Activaron en la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), el Programa Emergente de Abastecimiento en Pipas y habilitaron un pozo profundo para el llenado de camiones cisterna que brindarán apoyo a las viviendas ubicadas en la zona de influencia de la planta desalinizadora, con el objetivo de mitigar las afectaciones en el suministro de agua potable, derivadas de las lluvias registradas durante el pasado fin de semana.

El director general de la **CESPE, ALONSO CENTENO HERNÁNDEZ**, dio a conocer que las familias que requieran este apoyo pueden solicitarlo mediante un mensaje de WhatsApp al número 646-344-09-96, a través del cual se dará atención a las solicitudes de abastecimiento y agregó que esta medida responde a la suspensión de operaciones de la planta desalinizadora, luego de que las lluvias provocaran inundaciones en el cuarto de máquinas de agua producto y en el sistema de filtrado, lo que afectó el funcionamiento del cárcamo de bombeo.

Actualmente, se realizan trabajos de limpieza, desazolve de motores y revisión de los sistemas eléctricos, para determinar las condiciones de operación de los equipos y evaluar la posibilidad de restablecer parcialmente el servicio a la brevedad, aunque aclaró que el sistema de ósmosis inversa no sufrió daños, por lo que las afectaciones se concentran en el cárcamo de agua desalada y el cárcamo de filtración.

Mientras tanto, como parte de la atención a las afectaciones ocasionadas por la tormenta tropical Rachel, el Gobierno de Ensenada realiza con celeridad trabajos de limpieza en las playas, ante la acumulación de basura y residuos de distintos tipos que fueron arrastrados por los arroyos hacia la costa durante los embates de la tormenta.

Las cuadrillas asignadas a la Zona Federal Marítimo-Terrestre (Zofemart), en coordinación con la organización AO Latinoamérica, mantienen labores de recolección de desechos, retirando en los primeros dos días alrededor de 25 toneladas de basura.

La alcaldesa subrayó que estas acciones forman parte de los esfuerzos para atender las consecuencias del fenómeno natural y avanzar en la recuperación de los espacios, procurando condiciones adecuadas para las familias ensenadenses y visitantes.

Señaló también que los trabajos continuarán hasta restablecer en su totalidad las condiciones de las playas municipales, por lo que se mantendrá el despliegue de personal y las labores necesarias para retirar los residuos acumulados y de paso hizo un llamado a la ciudadanía a contribuir al cuidado de las playas y a evitar arrojar basura en la vía pública.

También, como parte de las acciones para contribuir a atender los daños ocasionados por el adverso meteoro, la diputada federal, **ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE**, presentó un exhorto con objetivo, en el que solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHyCP**); a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana (**SSPC**); de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (**SICT**); y a la Coordinación Nacional de Protección Civil **(CNPC**), que en el ámbito de sus respectivas competencias, autoricen, liberen y transfieran de manera inmediata recursos extraordinarios de emergencia, a favor de la atención, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas en el municipio de Ensenada, tras el paso de la tormenta tropical Rachel.

Por lo que corresponde a daños en la agricultura, el presidente del comisariado en el ejido "Nacionalista Sánchez Taboada" que comprende todo el Valle de Maneadero, **RAYMUNDO CARRILLO HUERTA**, muy puntual, como siempre, en la evaluación de daños ocasionados por la tormenta en las parcelas, daños que él cuantifica como millonarios, toda vez que destruyó infraestructura de agricultura protegida y a campo abierto.

Aunado a estos daños, **RAYMUDO CARRILLO** da cuenta también de pérdidas totales en algunos cultivos del ciclo otoño-invierno, entre ellos las afectaciones a la parcela de la ejidataria **NORMA SILVA**, que fue afectada por el desborde del arroyo, que hasta a su casa pasó a afectar.

Otro impacto en lo inmediato, adelantó **CARRILLO HUERTA**, será la pérdida de empleos, a consecuencia de la destrucción de cultivos que fueron afectados hasta en un 80 por ciento, lo que hace necesario que los agricultores se reactiven y se preparen para hacer frente a estos embates de la naturaleza, que ahora sí nadie puede predecir y contra ellos, en materia agrícola nadie puede controlar, reconoce el líder agrario.

Las consecuencias son catastróficas, pero "los agricultores tenemos que activarnos de nuevo, no podemos controlar los embates de la naturaleza, estemos alertas a los pronósticos, porque esto apenas va iniciando, hay daños millonarios, se desbordó el arroyo en la parcela de **NORMA SILVA**, aparte de que está arrasando con el ciclo de siembras otoño-invierno", expresó el dirigente ejidal.



DENUNCIAN CARENCIA DE INSUMOS

Protestan trabajadores del IMSS, por aumento salarial

"EL RECIENTE INCREMENTO OTORGADO A LOS TRABAJADORES ACTIVOS ES UNA GROSERÍA"

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.-Un grupo de trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social se manifestaron ayer por la situación laboral e incrementos a sus prestaciones.

La presidenta de la mesa directiva de la agrupación de jubilados del Seguro Social en Baja California y San Luis Río Colorado, Carmen Beatriz Cuevas Cebreros, señaló que el reciente incremento salarial otorgado a los trabajadores activos del IMSS es "una grosería", al considerar que resulta insuficiente frente a las carencias estructurales que enfrenta la institución.

Cuevas Cebreros subrayó que la problemática no es nueva: el desabasto de medicamentos, la falta de insumos básicos y la plantilla incompleta de personal afectan directamente la capacidad de los trabajadores para brindar atención adecuada, y repercuten también en los jubilados. "Todo lo que pasa con los trabajadores activos también tiene que ver con los jubilados", afirmó.

La dirigente recordó que, aunque existe jurisprudencia de la Suprema Corte que reconoce que un jubilado sigue perteneciendo al sindicato, en la práctica los jubilados carecen de voz y voto. "Estamos aquí como apoyo, porque somos todos trabajadores del futuro de tiempo", expresó.

Respecto a las declaraciones de la presidenta Claudia Pardo quien aseguró que "no hay crisis en la institución" y que existe desinformación, Cuevas Cebreros consideró que la funcionaria necesita estar mejor informada. Reconoció, sin embargo, que las visitas sorpresa anunciadas a hospitales podrían ser positivas para conocer de primera mano las condiciones reales de los servicios.



"Las cifras no le interesan tanto a los derechohabientes; lo que quieren es que les den sus medicamentos y que las agendas de los médicos especialistas no estén cerradas", puntualizó.

La enfermera jefa de piso Armida Saldaña Bautista expresó la inconformidad de la base trabajadora del IMSS respecto al incremento salarial pactado en el congreso sindical de septiembre, al considerar que el aumento es insuficiente y no responde a las necesidades reales del personal de salud.

Saldaña explicó que el aumento promedio de 8.55% está distribuido en diferentes rubros, pero solo 2.9% impacta directamente en el sueldo tabular. El resto corresponde a prestaciones como renta y ayuda de vivienda (3.9%) y aportaciones a Afores (1.7%), lo que genera incertidumbre entre los trabajadores. "Las prestaciones nunca son seguras, en cualquier momento se pueden quitar", advirtió.

La enfermera señaló que, en la práctica, el incremento representa apenas 7.38 pesos diarios, cifra que calificó como insuficiente frente a la inflación y el costo de vida.

Además del tema salarial, la jefa de piso subrayó la falta de insumos, equipamiento y personal, lo que genera conflictos internos y tensión con los derechohabientes. "Yo como jefe de piso presiono a otras categorías para que se pueda brindar la atención, pero la escasez provoca estrés y conflictos entre compañeros", explicó.



MEXICALI.- El funcionario asegura que no habrá aumento de impuestos para los mexicalenses.

CONFIRMADO

No habrá aumento de impuestos en 2027: Tesorero

Rumbo a la presentación de Ley de Ingresos y egresos

MEXICALI.- El tesorero del gobierno de Mexicali, Roger Roberto Sosa Alafitta, confirmó que no habrá nuevos impuestos ni incrementos para los contribuyentes, aunque se prevé un aumento moderado de 3% en ingresos propios.

Lo anterior rumbo a la presentación del último Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2027

El funcionario explicó que, pese a ser un año marcado por el proceso electoral, el gobierno municipal debe garantizar la operación de la ciudad hasta el último trimestre de 2027, aun cuando ya no esté en funciones. La normativa obliga a cubrir los principales gastos operativos de octubre a diciembre del próximo año.

Sosa Alaffita subrayó que la Sindicatura Municipal emitirá lineamientos para evitar el uso de recursos públicos en campañas, los cuales deberán ser acatados por la Tesorería.

Recordó que la veda electoral impide anunciar resultados en ese periodo, por lo que se reforzará el cumplimiento de los tiempos legales.

Concluyeron Fiestas del Sol 2026 con saldo blanco: DSPM

Se detuvieron a 98 personas por faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno

MEXICALI.- Las Fiestas del Sol 2026 concluyeron con un saldo blanco en lo que refiere a incidentes, de acuerdo a la estadística registrada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) de Mexicali.

Durante los 17 días de actividades por el 50 Aniversario, los agentes detuvieron a 98 perdonas por faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, así como a otras 22 por riña y dos más por lesiones en riña, además de reubicar con sus familias a 6 niños que habían sido reportados como extraviados.

De acuerdo a directivos de Fiestas del Sol 2026, en esta edición se percibió una afluencia aproximada de 232 mil visitantes.



Arrancó en BC, campaña de vacunación invernal

La meta es aplicar un millón 400 mil dosis contra Covid e Influenza: Secretario de Salud en el Estado

MEXICALI.- Para evitar incrementos en enfermedades respiratorias, la secretaria de salud anunció el inicio de la Campaña de Vacunación Invernal 2026-2027, bajo el lema "En BC, ¡vacúnate!".

El secretario de Salud, Dagoberto Valdés Juárez, informó que se aplicarán 1 millón de vacunas contra influenza 400 mil dosis de COVID 19 en todos los municipios, con acceso gratuito en instituciones de salud federal y estatal con el objetivo de rebasar las 800 mil dosis.

La campaña se centra en grupos vulnerables como son , niños de 6 meses a 4 años 11 meses, Adultos mayores de 60 años y más, Mujeres embarazadas además de personas con comorbilidades, con esquemas adaptados a condiciones como diabetes, hipertensión, obesidad mórbida, asma y enfermedades crónicas.

Valdés Juárez destacó que la cobertura ha crecido de 800 mil dosis iniciales a más de un millón anual, gracias a acciones territoriales que acercan los servicios a quienes más los necesitan.



MEXICALI.- El 50 aniversario de las Fiestas del Sol terminó sin incidentes graves que lamentar.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLICIACA

TRAS DESAPARICIÓN DE LA JOVEN KEILA

Se sumaron colectivos a labores de búsqueda

Moíses "N" fue intervenido inicialmente por una falta administrativa en un parque de la colonia Valle Verde.



OCURRIÓ EL CRIMEN EN SAN QUINTÍN

VINCULARON A JOVENCITA POR HOMICIDIO CALIFICADO

La imputada es investigada por su probable participación en hechos ocurridos en mayo de 2019, en las inmediaciones del ejido Chapala

REDACCIÓN
El Mexicano

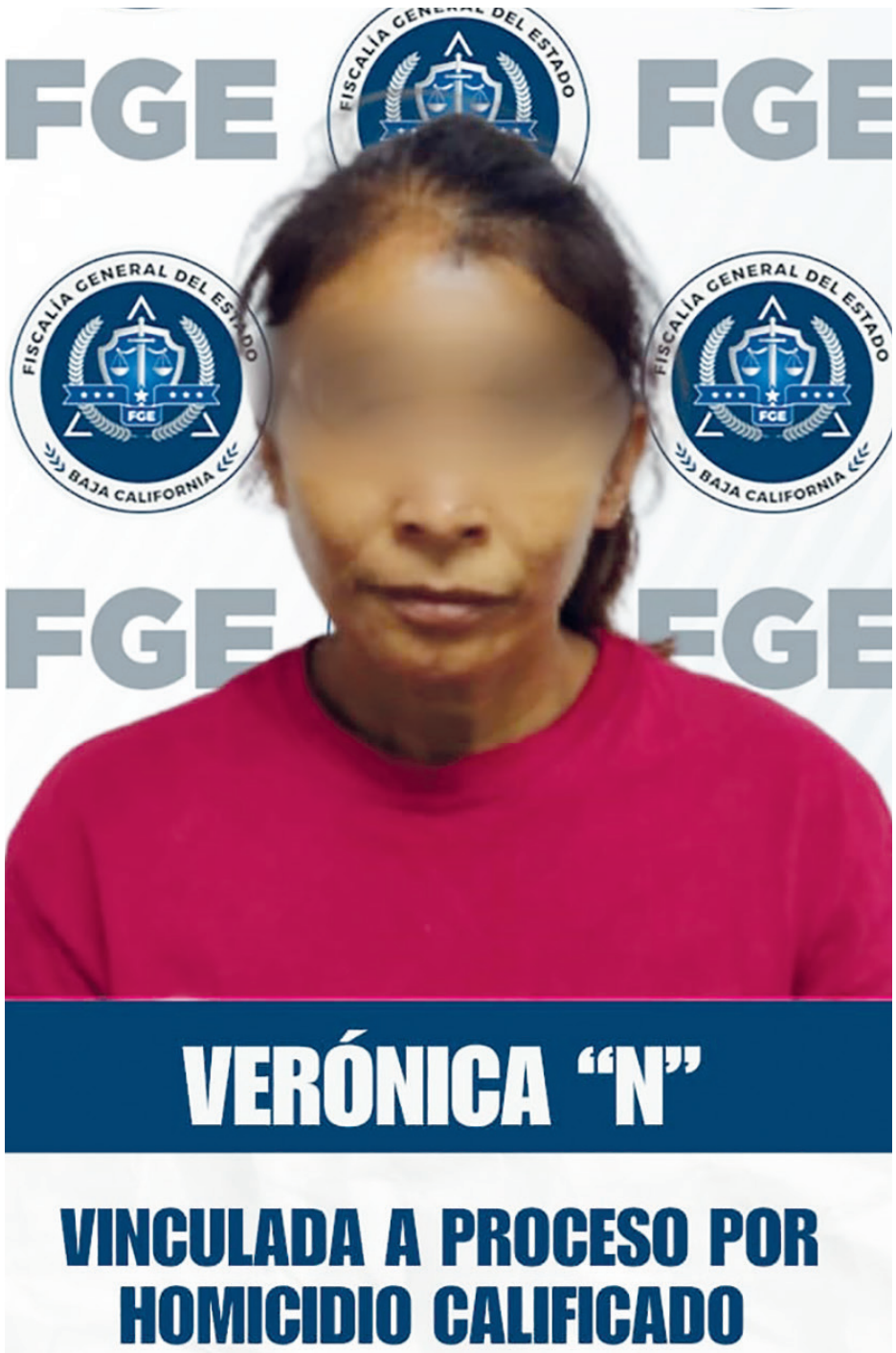
SAN QUINTIN.- Verónica "N", fue vinculada a proceso por la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida, la Fiscalía General del Estado por su probable responsabilidad en el delito de homicidio calificado, ocurrido en el municipio de San Quintín.

De acuerdo con los datos de investigación, el 13 de mayo de 2019, la imputada y otra persona de sexo masculino trasladaron a un hombre, cuya identidad no ha sido establecida, conocido con los alias de "El Chapo" y/o "El Santa Mónica", a un camino vecinal conocido como Los Volcanes, en las inmediaciones del ejido Chapala, donde presuntamente lo agredieron con un bate y un hacha, causándole lesiones que le provocaron la muerte.

Posteriormente, dejaron el cuerpo abandonado en el lugar, donde fue localizado tres días después.

El 5 de octubre de 2026, agentes de la Agencia Estatal de Investigación cumplimentaron una orden de aprehensión en contra de Verónica "N".

Durante la audiencia celebrada el 10 de octubre, el Juez de Control dictó auto de vinculación a proceso por el delito de homicidio calificado, impuso la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa y estableció un plazo de tres meses para el cierre de la investigación complementaria.



SAN QUINTÍN.- Juez dictó acto de vinculación a proceso contra Veronica "N".

EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA



ENSENADA.- Fue trasladado a Ensenada e internado en el Centro de Detención Provisional.

Imputado por abuso sexual fue aprehendido

Es señalado como presunto responsable de abusar de un menor de catorce años

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado de Baja California, a través de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), cumplimentó una orden de aprehensión en contra de Jorge Luis "N", por su probable responsabilidad en el delito de abuso sexual a menor de catorce años, por hechos registrados en el municipio de Ensenada.

La detención se llevó a cabo en San Luis Río Colorado, Sonora, mediante los mecanismos de colaboración entre entidades federativas y en coordinación con personal de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal (AMIC) de Sonora.

Para dar cumplimiento al mandamiento judicial, agentes del Grupo de Aprehensiones de Zona Ensenada se trasladaron a dicha ciudad, donde localizaron y detuvieron al imputado, a quien le informaron el motivo de su detención y sus derechos constitucionales.

ACUDIERON A LA ZONA AFECTADA

Se sumaron colectivos a las labores de búsqueda

Parte de las denuncias que se han compartido es por la desaparición de la joven Keila

ENSENADA.- Colectivos de Búsqueda de Personas se sumaron a las labores que se realizan en Maneadero para la localización de personas, debido a que continúan los reportes de personas desaparecidas.

A pesar de que las autoridades, oficialmente, han dado a conocer una cifra de personas desparecidas, en la zona residentes manifestaron que pudiera haber más.

Ante ello, integrantes de los colectivos "La justicia es para todos", "Buscándolos por Mar y Tierra", "Rastreadores del Silencio" y "Uniendo Familias", acudieron a diferentes puntos de la zona afectada en la delegación para apoyar en la búsqueda.

Parte de las denuncias que se han compartido es la desaparición de la joven Keila, quien desde el pasado sábado en que la tormenta se presentó, no se sabe de ella.

"Mi hermana Keila se encontraba en Rancho Abajo, donde estaba sirviendo como parte del staff de una escuela de YWAM/JUCUM Rancho Abierto. Debido a las fuertes lluvias, ocurrió un deslave que arrasó con la casa donde estaba. Hasta este momento no ha sido localizada y nuestra familia sigue esperando noticias de ella", compartió.





TRAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO

Detuvieron policías municipales a una pareja con sustancias ilícitas

ENSENADA.-Policías municipales detuvieron a un hombre y una mujer por el probable delito de posesión de drogas, en la colonia Carlos Pacheco.

De acuerdo con el informe policial, los agentes municipales realizaban un recorrido de vigilancia sobre las calles Esmeralda y Pedro Loyola observaron una motocicleta de color gris con rojo, sin placas de circulación visibles, cuyo conductor transitaba sin portar casco de protección.

Ante dichas infracciones al Reglamento de Tránsito Municipal, los oficiales procedieron a intervenir la unidad, solicitando al conductor su licencia y documentación correspondiente, manifestando este que no contaba con dichos documentos.

Durante el procedimiento de inspección previo a su traslado al depósito vehicular, uno de los agentes localizó en el compartimento ubicado debajo del asiento seis bolsas de plástico transparente, selladas al calor, que contenían una sustancia granulada con características similares a la droga conocida como cristal.

Derivado de este hallazgo, los oficiales procedieron a la detención de quienes se identificaron como Manuel "N", de 41 años de edad, y Araceli "N", de 37 años, a quienes se les informó el motivo de su detención, se les colocaron los candados de manos y se les dio lectura de los derechos que les asisten como personas detenidas.

Asimismo, se efectuó el aseguramiento de los seis envoltorios, siguiendo los protocolos correspondientes de embalaje y cadena de custodia, mientras que la motocicleta marca Vento, color gris con rojo, fue remolcada al depósito vehicular correspondiente.

Finalmente, Manuel "N" y Araceli "N" fueron trasladadas a la Estación Central de Policía para su certificación médica y posteriormente puestas a disposición de la Fiscalía General del Estado, autoridad competente para determinar su situación jurídica y dar seguimiento a las investigaciones correspondientes.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLICIACA



ANDABA PRÓFUGO

Cayó 'El Güero', por intento de homicidio

Rafael, alias "El Güero" o "El Pescado", anduvo prófugo de la justicia por alrededor de siete meses.

GOLPEÓ A UN NIÑO EN LA CABEZA

DICTAN 30 AÑOS DE 'BOTE' A INFANTICIDA

El certificado de necropsia aplicado a la víctima, estableció que sus lesiones fueron provocadas

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.-Como parte del despliegue operativo preventivo implementados en distintas zonas de la ciudad, elementos municipales detuvieron a tres personas con 142 envoltorios con marihuana, e n dos acciones.

TIJUANA.- La autoridad de justicia del fuero común obtuvo una sentencia de 30 años de prisión para el infanticida Óscar "N", tras resultar responsable en el delito de homicidio calificado con ventaja, en perjuicio de un infante.

De acuerdo con la carpeta de investigación, el 24 de mayo de 2013, un niño de tres años de edad fue asesinado mientras se encontraba en una vivienda de la privada Bugambilias, del fraccionamiento Lomas de San Pedro, lugar donde estaba bajo el resguardo y cuidado del hoy sentenciado.



ÓSCAR "N"

TIJUANA.- Óscar "N" pasará 30 años en el calabozo tras arrebatarle la vida a golpes a un niño que cuidaba.

Además, los datos revelaron que el menor presentó diversas lesiones en distintas partes del cuerpo, entre estas, un golpe contundente en la cabeza que le provocaron su muerte. Lo anterior quedó establecido en el certificado de necropsia de rigor practicado a la víctima mortal, en el cual se determinó que las lesiones no eran compatibles con una caída, como lo aseguraba el ahora responsable, sino que fueron producidas de manera intencional.

El 30 de septiembre de 2026, la autoridad judicial dictó sentencia condenatoria en contra de Óscar "N", imponiéndole una pena de 30 años de prisión, además de condenarlo al pago de la reparación del daño.

PELEA EN EL MERCADO





TIJUANA.- Detenidos por rijosos.

"ATORAN" A PAR DE RIJOSOS

Arrestan a los "gallitos" del mercado, tras liarse a navajazos

TIJUANA.-Dos trabajadores de venta de frutas y verduras fueron arrestados luego de protagonizar un sangriento enfrentamiento entre locales asentados en el mercado de abastos de la colonia Yamilet, desde donde se generó el reporte de agresiones con arma punzo cortante.

Al arribar al lugar de los hechos, los agentes localizaron a dos sujetos sentados sobre el piso, en medio de los locales, uno presentaba heridas sangrantes ocasionadas presuntamente con navaja, por lo que se solicitó apoyo de paramédicos de la Cruz Roja.

Ambos manifestaron haber participado en una riña, derivada de diferencias laborales. Tras la revisión en el sitio, se determinó que el lesionado no requerían traslado a un hospital.

Por lo anterior, los involucrados Antonio "N" de 18 años de edad y Juan "N" de 22, ambos fueron detenidos por alterar el orden público y lesiones. Asimismo, los agentes aseguraron el cuchillo relacionado con las agresiones.

Acto seguido, quedarían a disposición de la Fiscalía General del Estado (FGE), autoridad encargada de realizar las investigaciones correspondientes y determinar su situación jurídica.

Capturan a "El Jefe", con más de un kilo de "Crico"

TIJUANA.- El originario del estado de Chiapas, Jacobo ,"El Jefe", fue capturado por agentes estatales tras sorprenderlo en posesión de un arma de fuego y diversas dosis de droga, entre ellas más de un kilogramo de metanfetamina.

La intervención del también conocido como "El Chiapas", de 47 años de edad, ocurrió la noche del lunes en la colonia Terrazas de San Bernardo, mientras circulaba sobre la calle Cocona, donde los agentes divisaron que manipulaba lo que parecía ser un arma de fuego, mientras aceleraba el paso.

Por lo anterior, los agentes iniciaron la búsqueda en los alrededores y localizaron, a pocos metros, al tipo que permanecía sobre la misma vialidad, pero entre las calles De las Golondrinas y Del Barro, portando un chaleco balístico negro y la pistola fajada en el área de la cintura.

Entonces fue allí donde los elementos procedieron a abordarlo, señalado que entrelazara los dedos de ambas manos y colocarse sobre el suelo, una vez neutralizado, se le informó el motivo de la intervención.

Luego de la revisión precautoria correspondiente, se confirmó que el objeto que llevaba entre sus ropas era un arma de fuego calibre .357, abastecido con un cargador y siete cartuchos útiles del mismo calibre.

Al revisar la bolsa táctica que contenía 147 bolsas con metanfetamina, con un peso aproximado de 1 mil 069 gramos, así como ocho envoltorios con marihuana, cuyo peso cercano es de 37 gramos.

El detenido fue identificado como Jacobo "N", alias "El Chiapas", quien se presume se desempeña como encargado del abastecimiento y distribución de sustancias ilícitas, en distintos puntos de venta de la zona.

Tras la lectura de sus derechos constitucionales, el "Jefe" o "El Chiapas", quedó a disposición de la autoridad correspondiente, que determinará su situación jurídica conforme a derecho.



TIJUANA.- El "Chiapas" o "El Jefe" fue capturado al ser sorprendido en posesión de una pistola, chaleco antibalas y múltiples bolsas con "cristal", así como dosis de "mota".

Cae "El Güero", por intento de homicidio

TIJUANA.- Elementos de Fiscalía estatal y Guardia Nacional lograron la captura de Rafael, alias "El Güero" o "El Pescado", tras permanecer como prófugo de la justicia por alrededor de siete meses en la misma colonia donde presuntamente cometió el delito de homicidio calificado con ventaja, en grado de tentativa.

La captura fue realizada por agentes estatales, con apoyo de la Guardia Nacional, como resultado de investigaciones de campo y gabinete que permitieron establecer la ubicación del hoy detenido. La orden de aprehensión fue cumplimentada hace días en un domicilio de la colonia Pedregal de Santa Julia.

De acuerdo con los datos de investigación, los hechos que se le atribuyen ocurrieron aproximadamente a las 21:30 horas del 14 de marzo de 2026, cuando la víctima se encontraba en una vivienda de la colonia en mención, donde presuntamente Rafael "N" habría sacado un arma de fuego y le disparó, impactándola en el área del pecho.

La víctima, varón, recibió atención médica oportuna, lo que le permitió sobrevivir a los impactos de bala, ya que conforme al dictamen correspondiente las lesiones fueron consideradas como graves. Luego de la hospitalización y tratamiento médico, las heridas tardaron más de 15 días en sanar.

Una vez cumplimentada la orden judicial, Rafael "N" fue puesto a disposición de la autoridad competente para continuar con el proceso legal correspondiente.



RAFAEL "N"

TIJUANA.- Rafael "N" quedó a disposición del Ministerio Público para la investigación correspondiente.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

EDITORIALES

Coordinación para apoyar a familias afectadas por lluvias

La atención a las familias que enfrentan las consecuencias de las lluvias requiere tanto la respuesta de las autoridades como la participación solidaria de la sociedad.

En Baja California, la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda impulsa, en coordinación con los ayuntamientos, la habilitación de centros de acopio para reunir productos esenciales que contribuyan a atender las necesidades más inmediatas de quienes resultaron afectados y acompañarlos en la recuperación de sus hogares.

La iniciativa, a través del Sistema DIF Baja California y los DIF municipales, permite canalizar la ayuda ciudadana hacia quienes necesitan agua potable, alimentos, artículos de higiene, ropa, cobijas y herramientas para limpiar y retirar escombros. Son apoyos básicos, pero indispensables para que las familias puedan comenzar a recuperar sus condiciones de vida después de una contingencia.

Ante este tipo de emergencias, la coordinación institucional es fundamental. La participación de los gobiernos estatal y municipales amplía las opciones para recibir donativos y facilita que la ayuda pueda reunirse en distintos puntos de la entidad. Esta colaboración también demuestra que la atención a las consecuencias de un fenómeno natural necesita organización, cercanía con la población y capacidad de respuesta.

Más cárceles, el reto de la seguridad en México

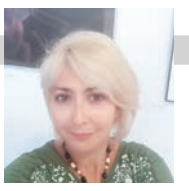
Construir seis nuevos centros penitenciarios con capacidad para 18 mil 480 personas representa una apuesta del Gobierno de México, para enfrentar la sobrepoblación carcelaria, pero también abre una discusión de fondo, ¿basta con ampliar la infraestructura para resolver los problemas del sistema penitenciario?

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, informó que los nuevos penales se construirán en Chiapas, Estado de México, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Veracruz, en coordinación con los gobiernos estatales.

La medida busca liberar espacios y fortalecer la seguridad en las cárceles. Sin embargo, el tamaño del proyecto obliga a mirar más allá de los muros, las celdas y la capacidad de alojamiento. El verdadero reto consiste en garantizar que las prisiones cumplan con su función de mantener bajo custodia a quienes enfrentan una condena o un proceso penal, sin convertirse en espacios donde persistan la violencia, la corrupción y el control de grupos criminales.

La sobrepoblación penitenciaria no es un problema que pueda resolverse únicamente con nuevas construcciones. También requiere revisar las condiciones de internamiento, el acceso a servicios de salud, la seguridad de las personas privadas de la libertad y los mecanismos para garantizar una reinserción social efectiva.

POR LA ESPIRAL



CLAUDIA LUNA PALENCIA

El turismo mundial hacia otro récord

Como si tuviese una inmunidad invisible, el turismo mundial parece ajeno a los acontecimientos geopolíticos y geoeconómicos; el año pasado, más de 1 mil 500 millones de personas viajaron a diversas partes del mundo. Fue un 4% más. Y, todo apunta a que este año, a pesar de la nueva guerra de Estados Unidos contra Irán y de la inflación producto de la crisis del abastecimiento energético, el turismo mundial romperá otro récord.

El turismo es uno de los motores más dinámicos del mundo. El sector ha superado la pandemia y se ha convertido en un motor económico, social y cultural, generando un impacto económico significativo y ocupando un lugar destacado en el PIB global.

Cada año se superan las cifras del anterior sobre todo desde el fin de la pandemia. En 2023, fueron 1 mil 300 millones de personas las que salieron de sus países para visitar otros.

El georgiano, Zurab Pololikashvili, secretario general de la Organización Mundial del Turismo (OMT) quien busca ser reelegido en su cargo ya aventura que la tendencia es muy favorable; muy a pesar de las guerras, de la inflación y de la situación económica de desaceleración global.

La evolución está resultando increíble, sostiene Pololikashvili, en una industria que se había mantenido bastante dependiente de los ciclos de la economía o bien de factores como la inflación.

Tras la pandemia, ha sido la geopolítica la que está condicionando en buena medida el devenir de la economía internacional porque a la guerra arancelaria que ya venía desde antes entre Estados Unidos y China se han sumado una serie de sanciones contra Rusia por su invasión a Ucrania con las consecuentes alteraciones en los mercados de las materias primas. Y, por supuesto, la guerra de Estados Unidos contra Irán.

A lo largo de año pasado, el precio del petróleo se mantuvo oscilante y casi siempre con una carrera alcista, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) señala un incremento promedio del 30% en los precios de los hidrocarburos. Y, este año, en varias ocasiones ha superado los 100 dólares por barril.

La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) reconoció que mientras sigan subiendo los petroprecios, el carburante será más caro y las aerolíneas seguirán reajustando el costo de los billetes de avión. Hay, además, problemas con el abastecimiento del queroseno.

Sin embargo, la gente ha decidido viajar aprovechando la proliferación de las aerolíneas low cost y la creación de varias opciones de hospedaje económico que prescinde de los hoteles y hostales y que ha puesto a las viviendas como nueva opción de hospedaje vacacional.

Y, también se ha puesto de moda, el intercambio de viviendas. A través de las aplicaciones y de las redes sociales se ha creado una amplia oferta que permite que mucha gente pueda viajar.

Pololikashvili habla de esta llamada industria sin chimeneas como el nuevo boom de cara a 2030 en el que se seguirán rompiendo récords de viajeros y surgirán nuevos intereses.

A COLACIÓN

El Consejo Mundial de Viajes y de Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés) señala que antes de la pandemia, los viajes y el turismo (incluidos sus impactos directos e indirectos) representaban uno de cada cinco nuevos puestos de trabajo creados en todo el mundo durante 2014 a 2019. Un total de 334 millones de puestos de trabajo en 2019 y con una capacidad para generar el 10.4% del PIB mundial. Un año antes de la pandemia, el gasto de los visitantes internacionales fue por 1.9 billones de dólares.

En 2023, el WTTC señala que volvieron a recuperarse dichos niveles de empleo y espera sigan incorporándose nuevos trabajadores en 2024 a la hostelería así como en 2025 y este año.

"Para que el sector de viajes y turismo genere 421 millones de puestos de trabajo para 2029, el sector debe ser capaz de atraer, mejorar y retener con éxito el talento cualificado. La evolución en el espacio de viajes y turismo, junto con los cambios que se están produciendo en la fuerza laboral global, requerirá que tanto las empresas, como los gobiernos, presten especial atención a los modelos de talento", de acuerdo con el WTTC.

En un nuevo informe del Fondo Monetario Internacional (FMI), el turismo ha vuelto a ser identificado como un motor clave de la recuperación económica y el crecimiento; y que, gracias a esta dinámica, de alguna manera ha amortiguado que varios países no resientan con mayor intensidad las tensiones geopolíticas con sus consecuencias en la geoeconomía.

Hay países como España, cuya economía ha resistido los embates externos, gracias al turismo y al caudal de divisas que moviliza el sector terciario de la producción y que cada día es más grande. Este año, España superará los 100 millones de turistas y hay previsiones de que podría desbancar a Francia y convertirse en el primer país del mundo con mayor cantidad de visitantes.

@hispanonews1

UNA MIRADA AL AUTISMO



PSIC. ILIANA RIVAS

La psicología detrás de la experiencia de la abundancia

La mente prospera en la psicología detrás de la experiencia de la abundancia. La abundancia suele conceptualizarse a través de métricas materiales: la acumulación de riqueza, la disponibilidad de recursos o la cantidad de bienes poseídos. Sin embargo, desde una perspectiva analítica y conductual, la abundancia no es un estado puramente objetivo del entorno, sino una construcción subjetiva mediada por la psicología humana. Dos individuos con exactamente los mismos recursos económicos pueden experimentar realidades internas diametralmente opuestas: uno desde la plenitud y la oportunidad, y otro desde el desasosiego y la privación. La psicología actúa, así como el prisma a través del cual la realidad objetiva se transforma en la vivencia interna de la abundancia o de la escasez.

El choque entre marcos mentales con una mentalidad de escasez contra la mentalidad de abundancia. Una investigación demuestra que cuando la mente se enfoca obsesivamente en lo que falta —tiempo, dinero, estatus o afecto— se genera una mentalidad de escasez.

Carga cognitiva de la escasez: La preocupación constante por la carencia consume recursos ejecutivos del cerebro, reduciendo el coeficiente intelectual fluido operacional y debilitando el control de impulsos. Esto conduce a decisiones de corto plazo que, paradójicamente, suelen perpetuar el ciclo de privación. Mentalidad de abundancia: Conceptualizada originalmente por Stephen Covey, esta perspectiva se fundamenta en la convicción de que existen suficientes recursos, reconocimiento y oportunidades para todos. Psicológicamente, desplaza al individuo de un juego de suma cero (donde el éxito ajeno implica una pérdida propia) hacia un enfoque colaborativo y de crecimiento.

El papel de la gratitud. Un fenómeno psicológico central para comprender la abundancia es la adaptación hedónica. Los seres humanos poseen una capacidad notable para retornar a un nivel base de felicidad tras experimentar eventos positivos significativos, como un ascenso, un incremento salarial o la adquisición de un bien material. Este mecanismo de habituación explica por qué la mera acumulación de recursos no garantiza una sensación duradera de plenitud.

Es aquí donde la psicología positiva propone herramientas de intervención deliberada, siendo la gratitud la más estudiada. Desde el punto de vista neurobiológico, la práctica sistemática de la gratitud estimula la liberación de dopamina y serotonina, redirigiendo el foco atencional del sistema de activación reticular hacia los elementos positivos presentes. La gratitud no altera los hechos objetivos del entorno, sino que cambia la prominencia cognitiva de lo que se posee, transformando la percepción de "suficiencia" en "abundancia".

Factores psicosociales como la comparación social. La percepción de la propia riqueza o escasez está fuertemente modulada por el entorno social. La teoría de la comparación social de Leon Festinger señala que evaluamos nuestras vidas no en términos absolutos, sino en relación con nuestros grupos de referencia.

En la era digital, la exposición continua a representaciones curadas e idealizadas de la vida ajena amplifica la comparación ascendente. Esto genera una sensación artificial de penuria o retraso personal, independientemente de la estabilidad o riqueza objetiva del individuo. La abundancia, por tanto, exige también una regulación de los insumos informativos y una autoconciencia sobre los estándares con los cuales medimos nuestro propio bienestar.

La abundancia es, en última instancia, un fenómeno de articulación psicológica. Aunque las condiciones materiales objetivas son fundamentales para la supervivencia y el bienestar básico, la vivencia de la abundancia depende de la arquitectura mental con la que se procesan las experiencias cotidianas. Cultivar una mentalidad de abundancia no implica caer en un optimismo ingenuo ni negar las disparidades socioeconómicas reales, sino reconocer que la flexibilidad cognitiva, la autorregulación emocional y el enfoque en lo disponible son las verdaderas herramientas que permiten transformar los recursos presentes en una vida percibida como plena y rica.

Si necesitas terapias psicológica comunícate Jardín Interior, Centro Especializado en Autismo en avenida Navolato 1250 en la colonia Guajardo en Mexicali Baja California con un horario de lunes a viernes de 9:00 am a 8:00 pm al celular 686158 8601 con Dra. Iliana Rivas.

ilianafrivasa@hotmail.com

"LAS OPINIONES EXPRESADAS DE LOS COLUMNISTAS EN LOS ARTÍCULOS Y/O IMPRESOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES Y NO NECESARIAMENTE DE #ELMEXICANODIARIO Y/O EDITORIAL KINO, S.A. DE C.V."

IDENTIDAD

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ

RECONOCEN A VIRGINIA BAUTISTA EN FERIA DEL LIBRO, MONTERREY

VIRGINIA BAUTISTA RECIBE EL PRIMER RECONOCIMIENTO AL PERIODISMO CULTURAL DE LA FIL MONTERREY POR SUS 40 AÑOS DE TRAYECTORIA Y REFLEXIONA SOBRE LOS RETOS DEL OFICIO



Virginia Bautista.

ARACELY GARZA
Agencias

TIJUANA, B.C..- La periodista de Grupo Imagen, Virginia Bautista se convirtió en la primera homenajeada con el reconocimiento al periodismo cultural que a partir de esta edición instituyó La Feria Internacional del Libro Monterrey que se celebra en Nuevo León, del 10 al 18 de octubre.

La comunicadora con 40 años de trayectoria en medios nacionales e internacionales recibió la distinción que le fue entregada de manos de Carmen Junco, presidenta de la Feria.

Bautista agradeció el reconocimiento y también compartió sus impresiones y experiencias a lo largo de su camino profesional, así como los nombres de figuras clave que han marcado su formación desde estudiante hasta su desempeño profesional.

FIL Monterrey apuesta por el pensamiento crítico y la formación humanista

La homenajeada habló del desafío que implica seguir haciendo periodismo cultural ante la reducción de espacios y los cambios originados por la era digital.

"No es lo mismo antes estas secciones que tenían ocho páginas y que cada periódico tenía su suplemento cultural de hasta 20 páginas o 16 cada fin de semana que ahora han desaparecido estos espacios, que se han reducido", comentó.

Afirmó que el desafío es cómo seguir contando con calidad las historias en las nuevas plataformas.

"Me ha tocado justo esa gran transición del gran boom del periodismo cultural en estos suplementos que les comentaba, los sueldos también eran mayores, el reconocimiento también era mayor, y en la medida que ha entrado la reducción de espacios, también los sueldos han sido super rezagados. Como que sí siento que estamos transitando por una época difícil", dijo.

Sin embargo, mencionó que espera que todo sea temporal y haya sido por producto de la irrupción de la era digital.

Con gran optimismo aseguró que el fenómeno de que la gente lee poco a poco se está revirtiendo.

"Nos están pidiendo las grandes historias largas porque el famoso algoritmo de Google, eso es lo que está prefiriendo ya las historias más largas son las que sube primero, las que promociona más, se está como revirtiendo y ya está siendo esa panacea que esperábamos el ciberespacio, que si no hay algo limitado, como un espacio físico, pues que nos dejen escribir", señaló.

A la ceremonia de entrega del reconocimiento también acudieron Henoc de Santiago, director general de la Feria; Judith Ruiz-Godoy, decana de la Escuela de Humanidades y Educación del Tecnológico de Monterrey y Ernesto Collinot, coordinador de Comunicación de la FIL Monterrey.

Se tenía prevista la entrega del reconocimiento también para un periodista local; sin embargo, no pudo acudir a recibirlo por lo que en esta primera edición solamente se homenajeó a Bautista.

Por su parte, Collinot compartió cómo surgió la idea de instituir el Reconocimiento al Periodismo Cultural EHE.

"Una feria de contenidos como esta se construye a partir de muchas voluntades, pero también se necesita de los medios de comunicación para lograr esa alcance, generar una conversación pública y acercar estas historias, el trabajo periodístico no es un complemento de la actividad cultural es una parte fundamental de la manera en que esa actividad adquiera relevancia y un significado público", explicó.

Por eso expuso que se pensó en este reconocimiento que otorga la FIL Monterrey.

"Celebrar a los periodistas es para mí una manera de agradecer una historia compartida, honrar un oficio indispensable y reafirmar nuestra voluntad de seguir construyendo una comunidad como la que tenemos hoy", sostuvo.



Libertad y diversidad en secciones culturales

Al recibir el Reconocimiento al Periodismo Cultural de la Feria Internacional del Libro de Monterrey, la periodista Virginia Bautista invita a luchar por revalorar y recuperar el espacio de esta sección.

"Decían que en la sección cultural fue en donde por primera vez se nombró al Holocausto, por ejemplo; en la pandemia acudíamos a filósofos, es la sección que crea lectores, espectadores y ciudadanos críticos, una de las secciones que por su libertad y diversidad de voces debe prevalecer", manifiesta.

Esta afronta es tanto de los lectores como de quienes hacen los contenidos culturales, pues ante el auge de las herramientas digitales, también toca a los periodistas culturales ser creativos en la construcción de espacios. "No vas a saber desde la web lo que es caminar por una zona arqueológica, estar frente a una obra de arte, escuchar una ópera o degustar algo en la feria del tamal, irte atrás a bambalinas con los trabajadores. Es una de las cosas que no debemos dejar, no debemos permitir que lo digital nos lo quite".

Por otra parte, en un diálogo con la también periodista cultural Yanet Aguilar Sosa, Virginia Bautista observa que las condiciones en las que comenzó su labor y en las que se desempeña actualmente han cambiado mucho: los suplementos culturales han desaparecido casi por completo, los espacios impresos se han reducido y ahora toca preguntarse ¿cómo contar historias de calidad en las nuevas plataformas? "Los sueldos y el reconocimiento también eran mayores.

Es una época difícil que yo espero que sea temporal, que haya sido por la irrupción de lo digital, donde al principio te decían que la gente lee nada más dos párrafos y ahora se está revirtiendo, nos piden historias largas porque el famoso algoritmo lo está prefiriendo…", reflexiona.Agrega que si "no hay un espacio físico, pues que nos dejen escribir, ¿no?".

Hacia el final de la conversación, una joven pide un consejo para lanzarse al oficio de la entrevista con grandes personalidades, a lo que Virginia Bautista responde que prepararse constantemente es la mejor herramienta. "Yo seguí sintiendo nervios cuando entrevisté a Carlos Fuentes o a Saramago. Nunca vas a sentir el gran valor para enfrentarte a ningún monstruo de la literatura o del arte, pero es prepararte lo mejor que puedas y sí hacerlo, tener esa consigna, fomentar ese valor y menospreciarte, animarte", recomienda.

¿QUIÉN ES VIRGINIA BAUTISTA?

Es comunicóloga egresada de la UNAM, quien ha trabajado de manera especial las fuentes de música y literatura en medios como El País, Reforma y Excélsior. Además de ser periodista, Virginia Bautista es mamá.

"Tuve a mi hija a los 37 años -no hagan cuentas, por favor- pero siempre tuve claro que no quería dejar de seguir ejerciendo el periodismo", comparte."Lo más fácil es hacer una pausa de 10 años que pues te va a desfasar y para esto de querer ser mamá y seguir siendo profesional, tienes que incorporar a tu familia, a tu hija, a tu carrera", comenta.



TIJUANA.- Trabajadores del IMSS marcharon en Tijuana del Hospital Regional número 20 a la Clínica 27, como parte de las movilizaciones nacionales del personal de salud.

SE UNEN EN TIJUANA A PROTESTAS NACIONALES

Exigen trabajadores del IMSS mejor salario y atender falta de fármacos

PERSONAL DE SALUD CAMINÓ DEL HOSPITAL REGIONAL NÚMERO 20 A LA CLÍNICA 27 PARA EXIGIR AUMENTO SALARIAL, MEJORES CONDICIONES LABORALES Y ABASTO DE MEDICAMENTOS

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Con exigencias de aumento salarial, mejores condiciones laborales y abasto de medicamentos e insumos médicos, trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) marcharon en Tijuana del Hospital Regional número 20 a la Clínica 27, como parte de las movilizaciones nacionales del personal de salud.

Los manifestantes señalaron que el instituto ha atravesado en los últimos años algunas de sus etapas más difíciles, ante las condiciones laborales y las carencias que, afirmaron, enfrentan en las unidades médicas para brindar atención a los derechohabientes.

Entre las principales demandas del movimiento nacional se encuentra un incremento salarial, además de mejores condiciones de trabajo y el suministro suficiente de medicamentos e insumos para atender a los pacientes.

Como parte de las negociaciones, el sindicato a nivel nacional tiene prevista una reunión para este miércoles 14 de octubre, en la que se abordarán las demandas de los trabajadores.

En Baja California, el personal de salud manifestó que no busca llegar a una huelga, debido a las afectaciones que una suspensión de labores podría ocasionar a miles de derechohabientes que dependen de los servicios médicos del IMSS.

Los trabajadores señalaron que su compromiso con la salud de la población bajacaliforniana continúa, pese a las condiciones de precariedad que aseguran enfrentar en el sector salud.

Indicaron que su inconformidad no significa que pretendan abandonar la atención médica, sino que buscan mejores condiciones para desempeñar sus funciones y contar con los recursos necesarios para atender a los pacientes.

La movilización en Tijuana se sumó a las protestas nacionales con las que el personal busca que sus demandas sean escuchadas y atendidas por las autoridades del instituto y la representación sindical.



TURISMO MÉDICO

Cirugías bariátricas caen 60%, en Tijuana

Fabián Walters Arballo, presidente del Baja Health Cluster, señaló que el uso de nuevos medicamentos y cambios en aseguradoras redujeron la demanda de estos procedimientos

ANTONIO MAYA
El Mexicano

TIJUANA.-El sector de turismo médico en la región enfrenta un panorama desafiante tras reportar una disminución cercana al 60 por ciento en la realización de cirugías bariátricas, una de las especialidades con mayor demanda histórica en el estado.

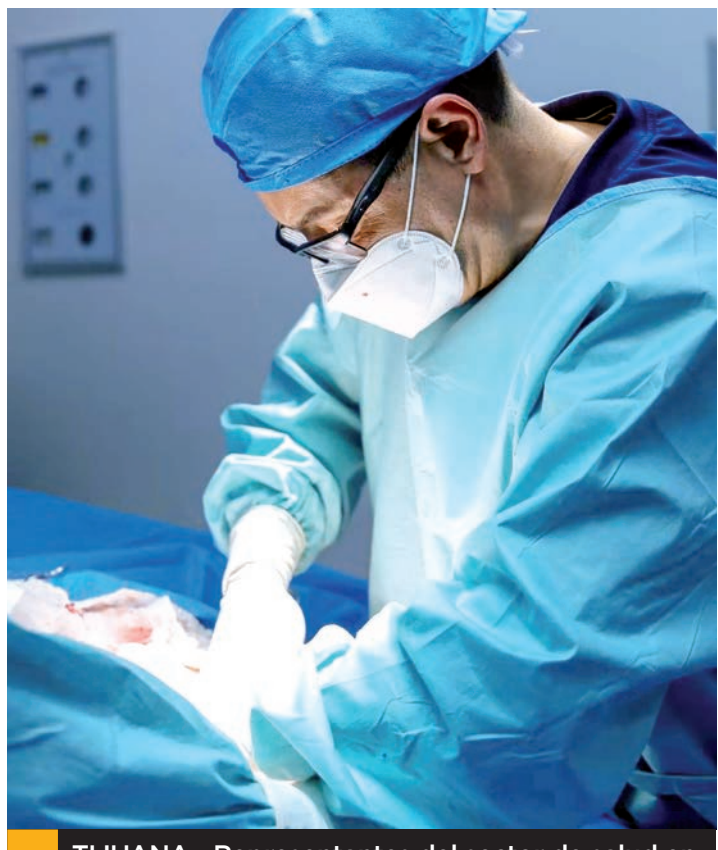
Fabián Walters Arballo, presidente del Baja Health Cluster, dio a conocer esta baja en el volumen de intervenciones, señalando que en periodos anteriores se llegaron a contabilizar entre 300 y 600 cirugías diarias, cifras que se han visto modificadas por la diversificación de alternativas para la pérdida de peso.

Durante una evaluación sobre el comportamiento de la industria, Walters Arballo detalló que los principales motivos que han llevado a los pacientes extranjeros a posponer o prescindir de una intervención quirúrgica en territorio nacional son la utilización de medicamentos para bajar de peso, cambios en la cobertura de aseguradoras estadounidenses, entre otras situaciones.

Asimismo, dijo el representante del sector que esta contracción genera un impacto colateral en otros servicios complementarios, ya que los pacientes que viajaban para someterse a tratamientos bariátricos solían acudir acompañados y demandaban consultas dentales, cirugías plásticas y procedimientos estéticos adicionales.

A estas variantes en el mercado médico se suman problemáticas estructurales como los tiempos de espera en las garitas internacionales, los cuales alcanzan hasta dos horas para ingresar a Tijuana y cinco horas para retornar a los Estados Unidos, afectando la competitividad del destino.

Subrayó que la combinación de factores migratorios, económicos y las nuevas opciones farmacológicas obliga a los prestadores de servicios de salud a replantear sus estrategias para mantener el flujo constante de visitantes extranjeros hacia Baja California.



TIJUANA.- Representantes del sector de salud en Baja California advierten una baja en la afluencia de pacientes extranjeros debido a factores económicos, médicos y demoras en la frontera.

SEÑALA COPARMEX

Decreto de IVA al 8% genera incertidumbre en empresas

El beneficio fiscal debe convertirse en ley

MEXICALI.- El presidente de la Coparmex Mexicali, Ernesto García Manjarrez, advirtió que mientras el beneficio fiscal del IVA al 8% siga dependiendo de un decreto anual, el sector empresarial permanecerá en un estado de incertidumbre jurídica y competitiva.

García Manjarrez subrayó que la medida debe trascender la vigencia administrativa y convertirse en una disposición legal permanente, que otorgue certeza a los negocios de la franja fronteriza. "No es un privilegio, es una necesidad para competir con los mercados del vecino país", enfatizó.

El dirigente empresarial explicó que sin un impuesto diferenciado, los consumidores podrían optar por adquirir productos y servicios en Estados Unidos, donde las tasas oscilan entre 6.75% y 8.55%, lo que afectaría directamente la competitividad de los comercios locales.



MEXICALI.- La Coparmex pide que el decreto del IVA y el ISR sea Ley.

Aunque representantes de la Cámara de Diputados y la Secretaría de Economía estatal han adelantado que la extensión del decreto está avanzada, García Manjarrez recordó que la confirmación suele llegar en los últimos días del año, generando un grado adicional de incertidumbre macroeconómica.

El líder de Coparmex Mexicali aseguró que todos los centros empresariales de la organización en ciudades fronterizas mantienen la misma exigencia: que los impuestos bajos sean reconocidos en la ley como una condición estructural de la región.



LIGA MX:

elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2026

EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.



Revela Xolos jersey del Mictlán/2B



LLEGA SERIE A LOS ÁNGELES

Podría Ohtani QUEDAR FUERA de line up titular

LOS ÁNGELES, California.- Shohei Ohtani no ha rendido a su máximo nivel durante más de dos meses. Con los Dodgers abajo 0-2 en la Serie de Campeonato de la Liga Nacional tras la derrota por 7-4 ante los Cerveceros el lunes, discutirán la posibilidad de sentar- 2B

FOTO: CORTESÍA



FOTO: CORTESÍA

COMBATE EN PESO MOSCA

CERRARÁ AÑO EN LA JAULA

El tijuanense Brandon Moreno regresará al octágono para sostener su tercer combate del 2026 ante el estadounidense Charles Johnson en Las Vegas

POR ARLENE MORENO
el mexicano

TIJUANA.- En el que será su tercer combate del año, el tijuanense Brandon Moreno volverá al octágono el próximo 12 de diciembre para enfrentar a Charles Johnson, como parte de la cartelera del evento UFC 335, que tendrá lugar en el T-Mobile Arena de Las Vegas.

Moreno (24-10-2), considerado octavo en la clasificación oficial de la empresa de artes marciales mixtas, tendrá actividad de nueva cuenta luego de vencer por decisión dividida a Joseph Morales el pasado 13 de septiembre.

Previamente, el "Bebé Asesino" tuvo actividad en febrero de este año en la Ciudad de México, donde fue superado por decisión unánime por el británico Lone'er Kavanagh y cerró el 2025 con una derrota por nocaut técnico ante el japonés Tatsuro Taira.

Johnson (20-9-0) por su parte peleará por quinta ocasión en el 2026, tras su más reciente combate ante Eduardo "Chapolin" Henrique, al que venció por sumisión en agosto pasado en el evento UFC 330.

En sus peleas previas este año, "innerG" Johnson cayó por sumisión ante Asu Almabayev en junio, triunfó por decisión dividida sobre Bruno Silva en marzo y fue noqueado por Alex Pérez en enero.

TEMPORADA 2026-27

CAMPEONES, EN ACCIÓN INVERNAL

Serán 28 peloteros de Toros de Tijuana en la presente temporada de invierno 2026-27



2B

FOTO: CORTESÍA

RECTA FINAL DE TEMPORADA

Urge a San Diego sumar unidades

El club enfrentará al Houston Dynamo, equipo en el que milita el bajacaliforniano Héctor Herrera



2B

FOTO: CORTESÍA

Caliente
caliente.mx
Recibe de regalo* $1,000 SIN DEPÓSITO

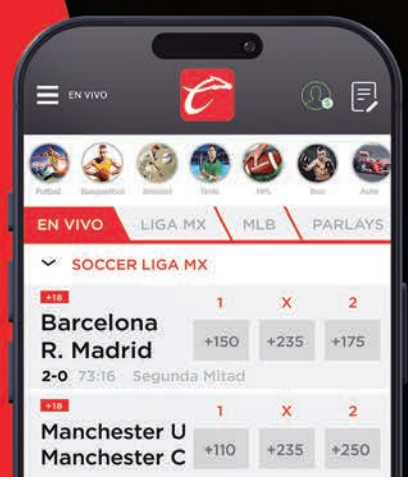
HORARIO	PARTIDOS 14 DE OCTUBRE			LOCAL	EMPATE	VISITANTE
10:45	LASK LINZ	VS	LIVERPOOL	+1050	+520	-417
13:00	ROMA	VS	R. MADRID	+245	+300	-110
13:00	MANCHESTER C.	VS	PARIS SAINT G.	+122	+300	+176

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas $1,000 a este parlay cobrarías: $6,536

*VÁLIDO SÓLO PARA NUEVOS USUARIOS.PERMISO SEGOB DGG/SP/404/97 DIVIÉRTETE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX

SPORTS
BAJA LA APP EN caliente.mx



¡Métele a todos los partidos!



VERSIÓN ALTERNATIVA

REVELA XOLOS PIEL DEL MICTLÁN

La indumentaria es mayormente negra y presenta detalles en naranja en alusión a la festividad del Día de los Muertos

POR ARLENE MORENO
el mexicano

TIJUANA.- Xolos de Tijuana reveló este martes su nueva indumentaria inspirada en la festividad del Día de los Muertos. La playera, denominada como "Un viaje al Mictlán", representa la versión alternativa de su jersey para el actual certamen de la Liga MX.

El diseño de la marca Reebok muestra un jersey con una base negra que cuenta con un patrón geométrico que representa el Iztepetl, la montaña de obsidiana que forma parte del recorrido de las almas con rumbo al Mictlán.

"Inspirado en la tradición del Mictlán, este jersey representa el camino que recorren las almas acompañadas por el xoloitzcuintle hacia el inframundo", señaló la marca de ropa deportiva en su sitio oficial.

Los detalles en naranja toman inspiración de la flor de cempasúchil, símbolo que ilumina y acompaña el camino hacia el Mictlán. Una pieza que lleva al terreno de juego la historia, los símbolos y la riqueza de la cosmovisión mexica.

Tanto Xolos como Reebok promovieron el nuevo diseño usando como modelo a Gilberto Mora, que este miércoles cumple la mayoría de edad. Debido a que en la fecha de la revelación el seleccionado nacional aún era menor de edad, la jersey no contaba con todos los patrocinadores del equipo.

Para conmemorar el estreno de la nueva indumentaria, Xolos llevará a cabo una firma de autógrafos este jueves en el estadio Caliente a la que podrán acceder los primeros 133 aficionados que adquirieron la versión Pro Player del jersey, que tiene un valor de 2,699 pesos.

En la actividad estarán presentes Gilberto Mora, Antonio Rodríguez, Ignacio Rivero, Iván Tona y Jackson Porozo. Xolos tendrá actividad en casa este viernes cuando reciba a Puebla en el estadio Caliente, en duelo que tendrá lugar a las 20:00 horas.



Los detalles en naranja toman inspiración de la flor de cempasúchil.

FOTO: CORTESÍA

ZONKEY GIRLS Y ZOMBRAS

Abren casting para talento de animación

TIJUANA.- Zonkeys busca talento para integrar sus equipos de animación, ZonkeyGirls y Zombras, rumbo a la Temporada 2027. Las audiciones se realizarán el sábado 7 de noviembre en la Arena Zonkeys, con una convocatoria dirigida a bailarinas y bailarines de Tijuana y la región.

Las aspirantes a las ZonkeyGirls deberán presentarse a las 8:00 horas, mientras que los interesados en formar parte de los Zombras tendrán su audición a las 13:00 horas. Para participar, es necesario ser mayor de edad, tener pasión por el baile, disfrutar de la interacción con el público y mostrar disposición para trabajar en equipo.

El registro deberá realizarse antes del 6 de noviembre a través del sitio oficial tijuanazonkeys.com.mx/casting.

Emma Gutiérrez, nueva coreógrafa de la franquicia, estará al frente de esta etapa de selección. Cuenta con una licenciatura en Danza, con enfoque en danza contemporánea, y busca fortalecer la identidad y el nivel artístico de ambas agrupaciones.

Para las ZonkeyGirls, la coreógrafa busca bailarinas con presencia escénica, madurez artística, potencia, precisión y preparación técnica, además de seguridad, energía y atención a los detalles. También considerará cualidades como amabilidad, respeto, compañerismo y disposición.

En el caso de los Zombras, la intención es renovar la propuesta artística sin perder la esencia del equipo. Se buscan bailarines auténticos, capaces de aprender coreografías, desenvolverse en el freestyle y dominar distintos estilos de baile.

Gutiérrez destacó que los aspirantes deberán compartir los valores de la organización y asumir la responsabilidad de representar a la franquicia dentro y fuera de la cancha, además de ser un ejemplo para las nuevas generaciones.



Los talentos audicionarán el 7 de noviembre rumbo a la Temporada 2027.

FOTO: CORTESÍA

Con esta convocatoria, Tijuana Zonkeys busca incorporar talento local a sus equipos de animación y fortalecer el espectáculo que acompaña los encuentros en la Arena Zonkeys durante la Temporada 2027.

Urge...

VIENE DE LA PORTADA

SAN DIEGO, California.- Con la necesidad de sumar puntos en busca de un puesto en los playoffs de la temporada 2026 de la MLS, el San Diego FC enfrentará este miércoles al Houston Dynamo, en partido que se llevará a cabo a las 19:30 horas en el estadio Snapdragon.

A falta de seis partidos que para que concluya la campaña regular, el SDFC marcha en el décimo segundo sitio de la clasificación en la Conferencia Oeste con un acumulado de 32 unidades, cuatro unidades menos que el noveno lugar general, el LA Galaxy.

El club sandieguino ha perdido cuatro partidos y empatado dos en sus últimos seis encuentros, el más reciente una derrota por 4-1 ante los Red Bulls de Nueva York. Cedric Bakambu anotó el único gol de San Diego en el partido.

Por su parte, el Dynamo puede asegurar su lugar en los Playoffs de la Copa MLS 2026 este miércoles si se dan los siguientes cuatro resultados: el Dynamo derrota al San Diego FC, el LA Galaxy pierde contra los Portland Timbers, el Austin FC pierde o empata contra el LAFC, y el Real Salt Lake pierde contra los San Jose Earthquakes.

El partido del miércoles marcará el cuarto encuentro entre ambos equipos, con Houston liderando la serie histórica de temporada regular con un balance de 2-1-0. El Dynamo tomó la delantera en la serie con una victoria en casa por 1-0 contra San Diego a principios de este año.

Para el juego ante San Diego, el bajacaliforniano Héctor Herrera estará disponible para ser seleccionado después de cumplir una suspensión de un partido el pasado fin de semana contra el Minnesota United FC.

Podría...

VIENE DE LA PORTADA

lo en el banquillo en el Juego 3 el miércoles, según un informe de The Athletic.

Ohtani ha estado lidiando con persistentes lesiones en el bíceps derecho y la rodilla izquierda desde al menos junio, lo que lo llevó a la lista de lesionados de 15 días en septiembre. Las lesiones comenzaron a afectar notablemente su rendimiento a principios de agosto. En sus últimos 35 juegos, entre temporada regular y postemporada, Ohtani batea .197 con un OPS de .629.

"Sí, obviamente no ha estado bien", dijo el mánager de los Dodgers, Dave Roberts, a The Athletic. "No se siente bien. Creo que lo mejor para mí es hablar con él mañana, intentar averiguar qué es lo mejor para él y para nosotros. Sin duda, se ha ganado esa conversación y se la merece".

La última vez que Ohtani conectó un jonrón fue el 18 de agosto en Coors Field, y desde entonces solo ha impulsado una carrera. Sus 110 apariciones al plato sin un jonrón, incluyendo la postemporada, representan el récord personal (anteriormente, 104 apariciones al plato entre 2022 y 2023).

En esta postemporada, Ohtani batea 3 de 20 (.150) sin extrabases. Se ha ponchado siete veces y ha recibido tres bases por bolas. Si bien comenzó la Serie Divisional de la Liga Nacional bateando segundo, el mánager Dave Roberts lo ha relegado al cuarto puesto.

Campeones..

VIENE DE LA PORTADA

TIJUANA.- Los campeones de la Liga Mexicana de Beisbol (LMB) estarán bien representados en las ligas invernales de la Confederación de Beisbol Profesional del Caribe (CBPC), con 28 jugadores que verán actividad durante la temporada 2026-27.

En la Liga Mexicana del Pacífico (LMP), 10 jugadores de los Toros tendrán participación. El lanzador David Reyes destaca como uno de los mejores abridores de la baraja nacional y disputará su decimoquinta campaña con los Águilas de Mexicali, mientras que Isaac Rodríguez, tendrá su undécima participación en la LMP con los Cañeros de Los Mochis.

Naranjeros de Hermosillo será el equipo con más integrantes del equipo campeón de la LMB en México, con Sergio Burruel, Edson García, Francisco Lugo y Luis Márquez defendiendo la casaca naranja; mientras que Tomateros de Culiacán contará con presencia de Alí Solís, Rafael Castañeda Jr. y Víctor Castañeda. En el sur de Sonora, Luis Javier Amador defenderá los colores de Mayos de Navojoa.

Por otro lado, la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana (LIDOM), contará con 13 peloteros dentro del circuito, siendo los Leones del Escogido el equipo con más campeones de la LMB al contar con Junior Lake, Franchy Cordero, Aneurys Zabala, Brett de Geus y Jonathan Guzmán.

Los serpentineros Enny Romero y Juan Hillman llegarán a las Estrellas Orientales; Miguel Díaz, Daniel Martínez y Adonis Medina subirán al montículo con los Tigres del Licey; Gilberto Celestino y Noah Skirrow estarán con los Toros del Este mientras que Jonathan Aro relevará con las Águilas Cibaeñas.

En otras latitudes del Caribe, los bureles que tendrán participación en la Liga Venezolana de Béisbol Profesional (LVBP) serán encabezados por Rafael "Balita" Ortega y Florencio Serrano con los Cardenales de Lara, dirigidos por César Izturis.

Tomás Télis estará detrás del plato con los Tiburones de la Guaira. El jugador más valioso de la Serie del Rey, Hernán Pérez, estará portando la casaca de los Caribes de Anzoátegui. Finalmente, el relevista Adbert Alzolay será parte del bullpen con Leones del Caracas.

AFECTADAS POR RACHEL

Limpian y rehabilitan unidades deportivas

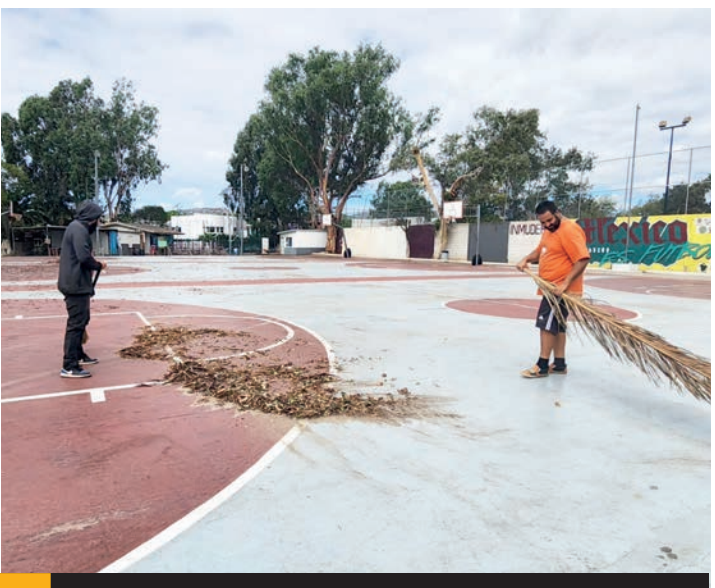
ENSENADA.- El Gobierno de Ensenada, a través del Instituto Municipal del Deporte y Recreación, se encuentra realizando labores de limpieza y rehabilitación en las unidades deportivas que resultaron afectadas por el paso del huracán Rachel, que azotó Baja California.

La directora de Inmudere, María Jesús Trujillo, comentó que los trabajos tienen como finalidad recuperar las condiciones de los espacios deportivos para agilizar su reapertura y brindar instalaciones seguras y adecuadas para la comunidad.

El Club de Box "Zurdo" Félix se sumó a los trabajos de limpieza en la Unidad Deportiva Raúl Ramírez Lozano, donde tiene su sede este establo que ha dado buenos boxeadores al puerto.

La directora de Inmudere señaló: "Como parte de las labores de limpieza y rehabilitación tras el paso del huracán Rachel, se contó con el apoyo del promotor de boxeo Salvador 'El Zurdo' Félix y la comunidad del boxeo en el retiro de árboles, ramas y residuos en esta unidad deportiva de Valle Dorado".

"Desde Inmudere agradecemos su colaboración en la recuperación de este espacio para su próxima reapertura".



Trabajan en la recuperación de los espacios para agilizar su reapertura.

FOTO: CORTESÍA

SUPER LIGA FEMENIL

Pelean el liderato A. Lore y Romany

ENSENADA.- Las escuadras de Alfombras Lore y Romany FC no se dan tregua jornada a jornada, peleándose el liderato de la tabla de posiciones del torneo oficial 2026-II de la Super Liga Femenil de futbol sala, que tiene su sede en la cancha de las instalaciones del Urban Soccer Ensenada.

Ambos equipos marchan con idénticos números de siete ganados, un empate y cero derrotas, sumando 22 unidades. Estos cuadros ya se enfrentaron en la jornada 6 y terminaron empatados a cinco goles por bando.

En el rubro de las mejores goleadoras de este torneo aparecen Isamar Maravilla, de Alfombras Lore, con 19 tantos; Esmeralda Verdugo, de Romany, con 18, y Jovana Castro, de Alfombras Lore Oldies, con 16.

TABLA DE POSICIONES

GRUPO A

EQUIPO	JJ	JG	JE	JP	PTS
1.- Alfombras Lore	8	7	1	0	22
2.- Romany FC	8	7	1	0	22
3.- Arboles	8	6	0	2	18
4.- La Juguería	7	4	0	3	12
5.- A. Lore Oldies	8	4	0	4	12
6.- Force Home Love	8	3	2	3	11
7.- Crfaty FC	8	3	1	4	10
8.- Farmacias Suprema	8	2	2	4	8
9.- Cano In The Game	8	2	0	6	
10.- Volkusos	8	1	1	6	4
11.- Real Ensenada	7	0	0	7	0

GRUPO C

1.- Jurídico Ponce	6	5	1	0	16
2.- Centinelas	7	5	0	2	15
3.- Esve Transportes	7	4	0	3	12
4.- Crafty Luna	4	3	0	1	9
5.- Valkirias	6	2	1	3	7
6.- Yakas FC	7	2	0	5	6
7.- Mapa Girls	4	1	0	3	3
8.- Guerreras	6	1	0	5	3
9.- Real Ensenada C	1	0	0	1	0



Ambos equipos marchan con siete ganados y un empate.

FOTO: CORTESÍA



Baja California derrotó 7-3 a Durango.

CAMPEONATO NACIONAL DE BEISBOL

CAMINA INVICTO

Baja California ligó su cuarta victoria en fila, tras imponerse a Durango en Primera Fuerza

REDACCIÓN
el mexicano

ENSENADA.- La selección de Baja California ligó su cuarta victoria en fila, tras imponerse con pizarra de 7 carreras por 3 a Durango y seguir caminando invicto dentro del Campeonato Nacional de Beisbol de Primera Fuerza 2026 en la sede de Ciudad Juárez, Chihuahua.

El duelo celebrado en el campo Carta Blanca abrió su pizarra con 1 en la primera entrada y 1 más en la segunda para Baja California, hizo 2 en la sexta, 1 en la séptima y cerró con 2 en la novena para ganar el partido 7-3.

Por los bajacalifornianos inició en la loma de los disparos; Oscar Osete Nieto con trabajo de 5 episodios y relevos de Gerardo Hernández y Jorge Quiñonez, en tanto que por Durango lanzaron; Ulises Simental y Cristian Briones.

Los que lucieron a la ofensiva por Baja California fueron: Rigoberto "Rustico" Armenta con 3 imparables, uno de vuelta entera y 3 producciones, Kevin Zamudio con cuadrangular, Miguel García, José Luis "Flaco" Villavicencio, Arturo Mejía y Aarón Sillas con un indiscutible cada uno.

Con este resultado y los triunfos de Nuevo León y Chihuahua, los primeros cuatro de la tabla son Baja California 4-0, Chihuahua 3-1, Sonora 3-1 y Nuevo León 3-1.

Este día el representativo del Estado 29 comandado por Sergio López se estará jugando el invicto ante el combinado de Nuevo León, en duelo pactado en el estadio Juárez a las dos de la tarde, y los seleccionados de Sonora y Chihuahua se verán las caras en el estadio Juárez, resultados que moverán la tabla.

Este campeonato nacional que se juega con 8 selecciones se definirá con los 2 primeros de la tabla peleándose en título y 2 y 3 se disputarán el trofeo del tercer lugar.



El Estado 29 se juega hoy el invicto ante Nuevo León.

"CORRE, TROTA O CAMINA"

JUEVES, DE LA RUTA ROSA 3K

ENSENADA.- Este jueves están todos invitados a participar en la Ruta Rosa 3K, "Corre, Trota o Camina", que se estará desarrollando a partir de las 18:30 horas, con salida y meta en Playa Conalep, dentro del marco del mes conmemorativo de la lucha contra el cáncer de mama.

El Instituto Municipal del Deporte y Recreación invita a la comunidad a participar en este evento de la Ruta Rosa 3K, con el propósito de fomentar la activación física y promover la sensibilización sobre el cáncer de mama.

Esta actividad, organizada por el Instituto Municipal del Deporte y Recreación (Inmudere), DIF Ensenada y la Dirección de Bienestar Social, se realizará el jueves 15 de octubre a las 18:30 horas, con salida y meta en Conalep.

Las y los asistentes podrán completar el recorrido de tres kilómetros corriendo, caminando o trotando.

Los registros se están llevando a cabo mediante el formulario https://forms.gle/ec2nJY9WwzNcrbmt6. También habrá inscripciones el mismo día del evento.



La carrera tendrá como salida y meta el Conalep.

FOTO: CORTESÍA

Al ser un evento con causa, en la inscripción se recibirán aportaciones de papel secante, papel sanitario, agua embotellada o pañuelos desechables.

Todo lo que se recaude será entregado a "Ensenada Lazos que Unen", una asociación que brinda apoyo y acompañamiento emocional a personas con diagnóstico de cáncer y a sus familiares.

De acuerdo con la temática de la Ruta Rosa 3K, se invita a las personas asistentes a vestir prendas de neón. Asimismo, podrán realizar el trayecto acompañadas de sus mascotas y, como parte de la logística, se contará con hidratación en el kilómetro 1.5 y en la meta.

Con esta iniciativa, el Gobierno de Ensenada, a través de Inmudere, DIF Ensenada y la Dirección de Bienestar Social, promueve la activación física y la participación comunitaria, sumándose a las acciones de sensibilización sobre el cáncer de mama y fortaleciendo el apoyo a la labor que realiza "Ensenada Lazos que Unen".

TEMÁTICA ALUSIVA A HALLOWEEN

ESTARÁN DE VUELTA CORREDORES VIVIENTES

El evento pedestre presentará una ruta de 5 kilómetros y competencia de relevos para equipos de cuatro personas

POR ARLENE MORENO
el mexicano

TIJUANA.- Con una temática alusiva a Halloween, el próximo 25 de octubre será celebrada la carrera atlética "El regreso de los corredores vivientes", que presentará una ruta de 5 kilómetros y una modalidad de relevos en la que participarán equipos de cuatro personas.

El evento pedestre, organizado por la página dedicada a promover el atletismo en la región Yo también corro en Tijuana, tendrá lugar en el circuito interno de la Universidad Autónoma de Baja California, teniendo como punto de partida y meta a la Facultad de Deportes de la UABC.

La actividad se pondrá en marcha a las 18:00 horas con la distancia de 5 kilómetros, para la que habrá un cupo limitado a 700 participantes; todos los corredores recibirán playera y medalla alusivas al evento.

Las carreras de relevos contarán con las categorías varonil, femenil y mixta, en la que el equipo estará conformado por dos hombres y por dos mujeres. En esta modalidad cada miembro del equipo deberá recorrer un kilómetro hasta que participen los cuatro integrantes.

Los primeros en competir serán los corredores de las categorías Varonil y Femenil, que saldrán a las 19:00 horas. Los equipos de categoría Mixta iniciarán sus recorridos a las 19:30 horas. Habrá un premio de 2,000 pesos para los equipos ganadores por categoría.

Las inscripciones para el evento tienen un costo de 350 pesos y podrán realizarse en línea. La entrega de números se llevará a cabo el sábado 24 de octubre, en horario y sede por confirmar.

Además del evento pedestre, también tendrá un lugar un concurso de disfraces tanto para corredores como para el público en general.

Este año la dinámica se extenderá a las mascotas, que serán premiadas con artículos de un patrocinador especializado en ese ámbito.



El próximo 25 de octubre tendrá lugar la sexta edición.



Jaime Berger, Jennifer Berger y Lázaro Berger forman parte del equipo.

FOTO: CORTESÍA MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ

ACTIVIDAD DE BOLICHE

Lidera B Thunders Liga Tino Rentería

POR ARLENE MORENO
el mexicano

TIJUANA.- Tras tres semanas de actividad en la primera vuelta de la liga de boliche Tino Rentería, B Thunders se encuentra en la cima de la competencia que es celebrada por las noches en un popular establecimiento para practicar la disciplina en la ciudad.

B Thunders ha sido uno de los equipos más consistentes en el torneo, luego de acumular una marca de 11-1 en el transcurso de la temporada 2026 del certamen, que convoca a 20 equipos cada semana en busca de definir a su siguiente monarca.

Los integrantes de B Thunders son Jaime Berger, Jennifer Berger y Lázaro Berger, quienes, en la primera vuelta de la temporada, han logrado un acumulado de 6,199 pinos derribados.

El equipo que se encuentra en el segundo lugar en la tabla de posiciones es Los Pioris, después de un desempeño que le permitió contar con un registro de 11-1, pero con 5,716 pinos derribados en lo que va del torneo.

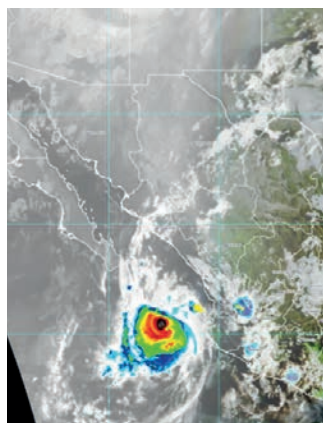
Los conjuntos que completan el grupo de los mejores en la actual vuelta del torneo son Strike Queens, BC Team, ambos con marca de 9-3; así como Voy con Tino, Los Compadres y Los Inestables, todos con marca de 8-4, aunque con diversas cantidades de pinos derribados.



el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

MÉXICO Y EL MUNDO

MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2026 / 1C



MARINA MANTIENE SUS AUXILIOS

"Simón" disminuyó a categoría 1

CIUDAD DE MÉXICO, 13 de octubre.- Luego de que el huracán "Simón", se degra-

PASA A LA PÁGINA 2-C



Pablo Lemus, reconoció el uso excesivo de la fuerza en la marcha del domingo e informó la liberación de los detenidos.

PROTESTAS POR AGUA

Anunció Lemus la liberación de detenidos

FRANCISCO DE ANDA
Agencia Reforma

GUADALAJARA, 13 de Oct.ubre.- Tras reconocer excesos y uso excesivo de la fuerza por parte de elementos policiacos, el Gobernador Pablo Lemus informó que todas las personas detenidas durante la protesta del domingo 11 de octubre por la mala calidad del agua en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) ya recuperaron su libertad.

"Antes que Gobernador soy persona y en la vida hay que saber reconocer y corregir. Todas las personas detenidas

PASA A LA PÁGINA 2-C





ASISTENTES SE DUPLICAN, EN PROTESTAS FRANCESAS

REDACCIÓN WEB
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 13 de Octubre.- Las protestas estudiantiles en Francia recuperaron intensidad este martes,

PASA A LA PÁGINA 2-C

ARMARON "MEGA MARCHA"

Trabajadores del IMSS cerraron vialidades

REALIZARON MOVILIZACIONES IMPORTANTES DURANTE LA QUINTA JORNADA DE PROTESTAS EN MONTERREY; BLOQUEARON AVENIDAS

JORGE EDUARDO VILLAGÓMEZ ARÉCHIGA
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 13 de Octubre.- En el quinto día consecutivo de protestas por parte de trabajadores del IMSS, diversos contingentes de manifestantes bloquean de forma simultánea importantes avenidas de la Zona Metropolitana de Monterrey, destacando las avenidas Lincoln y Gonzalitos, el Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y la Carretera Nacional, entre otras.

Como ha sido una constante, los inconformes se reunieron frente a clínicas y hospitales del IMSS para luego trasladarse a otros puntos, siendo el de mayor relevancia la sede del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social (STSS), ubicado en el cruce de las avenidas Lincoln y Fidel Velázquez, al norponiente del municipio de Monterrey.

Una movilización importante partió desde el Hospital General de

PASA A LA PÁGINA 2-C



Las demandas incluyen mejores salarios, contratación definitiva y solución a problemas de abasto.

RECONOCIÓ PRESIDENTA PENDIENTES EN EL IMSS

MARIANA MADRID
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO, 13 de Octubre.- La Presidenta Claudia Sheinbaum reconoció que existen demandas legítimas entre los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y pidió revisar los problemas de distribución de medicamentos, las condiciones de los hospitales y la situación laboral del personal contratado durante la

PASA A LA PÁGINA 2-C

ZONA METROPOLITANA



Trump frenó acuerdo comercial: Sheinbaum

MARIANA MADRID
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- La Presidenta Claudia Sheinbaum reconoció que su gobierno consideraba que ya había resuelto los principales puntos de la negociación comercial con Estados Unidos antes de su última llamada con Donald Trump, el pasado 16 de septiembre. Sin embargo, el mandatario estadounidense volvió a señalar el déficit comercial entre ambos países como un asunto pendiente, por lo que las conversaciones continúan sin un acuerdo definitivo.

"Para la conversación del 16 de septiembre considerábamos, pues, que ya habíamos resuelto todo. Sin embargo, pues el presidente Trump nos comentó, pues que sí, aumentando el déficit comercial, que no hemos resuelto eso".

Sheinbaum explicó que el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, mantiene conversaciones con el secretario de Comercio estadounidense y con la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR), encabezada por Jamieson Greer. La mandataria señaló que las negociaciones han avanzado sobre distintos temas, pero México busca condiciones que beneficien al país y que sean compatibles con su Constitución y sus leyes.

"Estamos haciendo muchas cosas

PASA A LA PÁGINA 2-C



La Presidenta reconoció que antes de su última llamada con el mandatario, consideraba que las negociaciones estaban prácticamente resueltas.

DEFENSA NACIONAL



Admitieron preocupación por drones del crimen organizado

MARIANA MADRID
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO, 13 de OCtubre.- El secretario de la Defensa Nacional, general Ricardo Trevilla Trejo, aseguró que han disminuido las agresiones del crimen organizado con drones, esto luego de que las autoridades reforzaran los equipos de detección y neutralización de estos dispositivos.

El mando militar explicó que el material recientemente asegurado en Sinaloa no correspondía a drones completos ni contaba con aditamentos para arrojar explosivos. "Pues no eran drones completos, eran partes, eran ma-

PASA A LA PÁGINA 2-C

TRABAJADORES...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

Zona No.17, ubicado en la colonia Mitras Centro, y se desplazó hacia la sede del sindicato bloqueando a su paso la Avenida Gonzalitos, lo que provocó caos vial en el sector.

"¡No te vayas a enfermar porque no hay material!" y "¡No hay jeringas, no hay alcohol pero sí hay corrupción!" fueron dos de las consignas más gritadas por los manifestantes, quienes denuncian pésimas condiciones laborales y falta de insumos básicos en sus centros de trabajo, además de exigir pensiones dignas y un aumento salarial superior al del 2.9 por ciento que ya fue otorgado, y que se encuentra por debajo del nivel de inflación.

En las movilizaciones participa personal sindicalizado de doctores, enfermeros y camilleros, además de trabajadores administrativos, de intendencia y jubilados, quienes exigieron diálogo directo con autoridades sindicales.

De forma paralela a la 'mega marcha' principal, se reportaron bloqueos frente a la Clínica No.7, ubicada sobre el Boulevard Díaz Ordaz, en los límites de San Pedro Garza García y Santa Catarina, además de en la Carretera Nacional, a la altura del sector conocido como "Las Boquillas", en el municipio de Linares.

Algunos de los puntos conflictivos ya fueron liberados y cuentan con presencia de personal de Vialidad y Tránsito.

Reconoció...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

pandemia de covid-19.

Este martes se registraron nuevas movilizaciones del personal médico que incluyeron reclamos por un incremento salarial mayor al propuesto, falta de medicamentos y regularización de contratos. La mandataria explicó que solicitó al director general del IMSS, Zoé Robledo, revisar los planteamientos de los trabajadores y distinguir los problemas que deben resolverse en cada unidad.

"Le dije, manda a todos tus delegados, a todos los directores de hospital para que nos hagan un diagnóstico de realmente qué es lo que está pasando en cada hospital, incluso con un equipo adicional", indicó.

Como parte de esa revisión, Sheinbaum informó que se enviaron equipos de Birmex a cuatro hospitales del IMSS en la Ciudad de México. En tres no se identificaron problemas de abasto, mientras que en uno sí se encontraron dificultades.

La presidenta también se refirió al personal contratado durante la emergencia por covid-19 que todavía no cuenta con contratos adecuados o con todas las prestaciones. Sostuvo que esa situación debe corregirse. "Todo eso lo vamos a atender".

Sobre el desabasto, reconoció que existen dificultades relacionadas con los proveedores y con la distribución interna del instituto. Señaló que el diagnóstico debe permitir identificar en qué parte del proceso se originan los problemas y resolverlos.

"Respecto al problema de desabasto, que implica algunas circunstancias con los proveedores, y también dificultades de distribución dentro del IMSS, Zoé está tomando medidas para resolverlo. Hay que enfrentarlo, evidentemente hay que atenderlos", dijo la presidenta.

La mandataria también se refirió al reclamo salarial y señaló que el incremento debe revisarse con la dirección del instituto y el sindicato. Explicó que el ingreso total considera otros componentes además del salario tabular.

"Si uno suma lo que se está planteando de aumento salarial en el ingreso se va a ver reflejado en poco más de 5 por ciento de aumento", indicó.

El Gobierno Federal sostuvo que atenderá los problemas laborales y de operación del instituto.

Trump frenó...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

para poder disminuir el déficit. Sobre todo comprar cosas en Estados Unidos y dejar de comprar a otros países que en el balance, pues, nos va a permitir disminuir. El presidente Trump sabe que somos el país que más le compra a Estados Unidos y que además han aumentado esas compras".

Entre las opciones para reducir el déficit comercial se encuentra la posibilidad de adquirir más gas natural estadounidense. La mandataria indicó que México ya importa ese combustible y que parte de las compras se utiliza en instalaciones que posteriormente exportan gas a otros mercados, por lo que un incremento no necesariamente se traduciría en mayor consumo nacional.

"Podría ser, aunque nosotros, ustedes saben que hay instalaciones en México que compran gas a Estados Unidos y después se exportan a otros países. Está una en Ensenada, que es de Sempra Energy, está el LNG Amigo, que está en Sonora, que tiene ese objetivo".

Sheinbaum señaló que también se requiere gas para operar cinco nuevas plantas de ciclo combinado, por lo que podrían realizarse compras adicionales si la producción mexicana no alcanza para cubrir las necesidades.

Sin embargo, la posibilidad de incrementar las compras de gas natural plantea una tensión con la estrategia energética del Gobierno Federal, que busca reducir la dependencia de las importaciones estadounidenses de gas natural mediante el aumento de la producción nacional y la expansión de las energías renovables.

Anunció...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

por la manifestación ya recuperaron su libertad", dijo el mandatario en un reel publicado en su cuenta de Instagram.

El titular del Poder Ejecutivo estatal reconoció que el operativo para hacer frente a los inconformes falló y se salió de control, por lo que ordenó iniciar una investigación interna bajo la supervisión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco para aplicar las sanciones correspondientes.

"Personalmente he revisado decenas de videos de la manifestación frente a Casa Jalisco y debo reconocer que fue un operativo con graves deficiencias, que en el momento más crítico se salió de control", dijo el mandatario estatal.

"Hubo uso excesivo de la fuerza y hubo detenciones injustas. A las personas nunca se les debió echar agua ni gas. Ninguna persona debió quedar expuesta a la violencia.

Como Gobernador me toca dar la cara y tomar cartas en el asunto. Siempre hemos dicho que el que la hace la paga, y eso también aplica para los de adentro" .

En la parte final de su mensaje, Lemus advirtió que el servicio de agua potable no se privatizará, no se contratará deuda y no aumentarán las tarifas de agua. Sostuvo, además, que el servicio de agua potable no se entregará a ninguna empresa israelí.

La movilización del domingo, que reunió a miles de personas, partió de la Glorieta Minerva y concluyó frente a Casa Jalisco.

Lo que comenzó como una protesta pacífica por el suministro de agua con color, olor y turbidez inusuales terminó en enfrentamientos que dejaron, según cifras oficiales, 39 detenidos, 28 policías lesionados (dos de gravedad) y 31 civiles atendidos médicamente.



"Simón"...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

dó a "Categoría 1", la Secretaría de Marina – Armada de México (Marina) Informó este martes que el fenómeno meteorológico se localiza a 145 kilómetros al sur-suroeste de Islas Marías, en Nayarit y a 322 kilómetros de Mazatlán, Sinaloa, generando en su trayecto tormentas eléctricas, rachas de viento fuerte y oleaje elevado sobre las costas de Islas Marías, Nayarit, Jalisco, Colima y Michoacán.

La Secretaría de Marina, a través de los mandos navales en Sinaloa y Nayarit, mantiene acciones de coordinación, preparación y auxilio a la población ante los efectos del meteoro.

En Mazatlán, Sinaloa:

Se integró el "Centro de Comando Unificado" con la "Coordinación Nacional de Protección Civil", con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional y dar seguimiento a las acciones de atención ante posibles afectaciones derivadas del fenómeno meteorológico.

"Se mantiene el alistamiento del personal naval, para la atención de emergencias, a fin de contar con elementos preparados para responder oportunamente ante las necesidades de la población".

En San Blas, Nayarit:

Se han llevado a cabo reuniones de coordinación con diferentes autoridades para fortalecer las acciones de respuesta y atención a posibles contingencias. De igual manera, se activaron albergues en los que se ha recibido a personas que requieren resguardo, a quienes se les brinda atención médica, seguridad y acompañamiento mediante acciones de proximidad social.

Adicionalmente, personal Naval realiza recorridos terrestres y a pie en los poblados y diferentes playas para identificar posibles afectaciones, mantener presencia en las zonas de atención y detectar necesidades de apoyo.

Cierre de puertos a la Navegación:

Derivado de lo anterior, continúa el cierre a la navegación para embarcaciones mayores en San Blas, Nayarit, Puerto Vallarta, Jalisco, Rosarito, Baja California, Puerto Peñasco, Sonora; y para embarcaciones menores Mazatlán y Teacapán Sinaloa, La Cruz de Huanacaxtle, Nuevo Vallarta, Chacala, Jalisco y Puerto Libertad, Sonora.

"La Secretaría de Marina, a través de la Armada de México, mantiene su compromiso de brindar apoyo oportuno a la población más afectada, en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Exhortando a la ciudadanía a mantenerse informada mediante fuentes oficiales y a atender las recomendaciones e indicaciones emitidas por las autoridades".

Asistentes...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

cuando unas 161 mil 500 personas salieron a las calles para exigir mejoras en la educación, de acuerdo con cifras del Ministerio del Interior. La participación nacional superó el doble del registro de la jornada anterior, celebrada el 8 de octubre, pese a las previsiones de una menor asistencia.

La movilización, que reúne a estudiantes y sindicatos docentes, alcanzó su quinta jornada masiva en medio del descontento por las condiciones de los centros educativos y las dificultades para acceder a la universidad pública. Aunque la cifra oficial quedó por debajo de la registrada el 6 de octubre, el repunte contradijo las expectativas del Gobierno de que las protestas perdieran fuerza.

Están lejos, no obstante, de las 256.000 que se habían movilizado dos días antes, el 6 de octubre, pero frustran la expectativa del Gobierno de un desinfle de la contestación, tal y como había apuntado esta mañana el ministro de Educación, Édouard Geffray.

Estamos más bien ante una disminución de la movilización", declaró a la emisora France Inter, al anunciar a primera hora que durante la jornada habría unos 200 institutos bloqueados.

Las cifras de participación global que manejan las organizaciones sindicales convocantes fueron más altas, como es habitual, de hasta 480.000 personas en todo el país para la que era la quinta jornada de movilizaciones masivas o 'Acto V', como la habían bautizado.

También es un número superior a las 450.000 que, según sus recuentos, habían salido a manifestarse el jueves pasado.

En cuanto al seguimiento por parte del cuerpo docente del llamamiento a la huelga este martes, la cartera de Educación comunicó una tasa de participación muy débil, del 3,71 % de media en todos los niveles.

París, foco de la movilización

París volvió a acumular el grueso de la movilización, con 41.500 manifestantes, de acuerdo a las cifras del Ministerio de Interior.

En la capital se habían convocado dos marchas que partieron de puntos diferentes, la Plaza de Italia y el Ayuntamiento, a partir de las 14 horas (12 GMT).

A ellas se sumaron figuras políticas de la izquierda, como el aspirante presidencial Jean-Luc Mélenchon, y también la activista ecologista sueca Greta Thunberg, que viajó a París para participar en las manifestaciones y apoyar a los estudiantes franceses.

Los dos recorridos convergieron en la zona de Port-Royal para concluir juntas en los Inválidos, en las proximidades de numerosos organismos ministeriales y cerca también de la Asamblea Nacional, donde esta tarde comenzaba el debate de los presupuestos para 2027.

A lo largo de la manifestación parisina hubo algunos incidentes, como rotura de cristales de negocios, el incendio de un coche y enfrentamientos entre los manifestantes y la policía.

Las fuerzas de seguridad emplearon gas lacrimógeno, pirotecnia y cañones de agua para dispersarlos, en especial al final de la manifestación, en la Plaza Vauban y sus inmediaciones.

Las protestas también sumaron a miles de personas en lugares como Marsella, Lyon y Nantes. Igualmente hubo incidentes con la policía y desórdenes urbanos en otros puntos del país, como en Rennes, donde también se registró un incendio en un liceo.

La movilización, que es eminentemente estudiantil pero también está apoyada por los sindicatos de docentes y generalistas, comenzó a finales de septiembre con bloqueos en institutos para protestar por el deterioro de las condiciones en los centros educativos.

El descontento atiende a razones como la falta de sustitución de los profesores ausentes, problemas de mantenimiento de las instalaciones y condiciones deficientes en general, así como al malestar con la plataforma de acceso a la universidad, a la que acusan de segregar al alumnado y limitar el acceso a la educación superior pública.

El gobierno recibió a las organizaciones sindicales e hizo promesas de mejora en áreas como la sustitución del profesorado, pero estas han sido consideradas insuficientes o directamente un "engaño", tal y como manifestó este martes a la prensa Sophie Vénétitay, secretaria general del sindicato docente SNES-FSU.

La falta de acuerdo se ha visto también alimentada por la violencia creciente de las protestas, por la acusación por parte del Gobierno y de la derecha de que hay grupúsculos de ultraizquierda atizando la movilización y por la dureza de la respuesta policial, por la que se han abierto 36 investigaciones internas.

No hay intervención policial cuando las manifestaciones se desarrollan de forma pacífica", sostuvo este martes en la Asamblea Nacional el ministro de Interior, Laurent Nuñez, frente a las críticas.

Admitieron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

terial para ensamblar los drones, pero no tenían aditamentos para soltar artefactos explosivos y demás", explicó Trevilla.

El general señaló que las organizaciones criminales suelen adquirir equipos comerciales y modificarlos para utilizarlos en enfrentamientos con grupos rivales o contra las autoridades.

Trevilla también indicó que la Defensa ha incorporado equipos especializados para detectar y contrarrestar drones, tanto fijos como móviles. Añadió que las fuerzas armadas cuentan con estos dispositivos en la frontera y mantienen operaciones coordinadas con Estados Unidos. Sin embargo, el secretario también reconoció la preocupación de la Defensa ante el uso de estos artefactos.

"Sí, nos preocupan en todo el país, de tal manera que desde el año pasado hemos comprado muchos equipos antidrones fijos, móviles; en toda la frontera también tenemos", sostuvo.

El secretario aseguró que las agresiones con estos artefactos han disminuido como resultado de las acciones desplegadas.

REPORTE ESPECIAL

GANADORA DEL PREMIO NOBEL DE LA PAZ

¿Qué significa para el sistema el reconocimiento a Navi Pillay?



PABLO ABUNDIZ
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Octubre.- Un recordatorio hacia el mundo de la necesidad de fortalecer el Derecho Internacional, así enmarcó el Comité Noruego del Nobel su decisión de laurear a Navanethem "Navi" Pillay con el Nobel de Paz 2026; la jurista sudafricana cuyo trabajo sentó precedentes legales en el Tribunal Penal Internacional para Ruanda y que ha servido como alta comisionada por los Derechos Humanos de la Naciones Unidas.

Pillay recibió este nuevo reconocimiento, el pasado 9 de octubre, en un contexto en el que el Derecho Internacional es visto como un obstáculo desde las grandes potencias.

Nacida en 1941 en Sudáfrica, y con una familia de origen indio, la nueva ganadora del Nobel creció en una época de desigualdad racial impuesta por el régimen de Apartheid sudafricano; sin embargo, aún bajo la discriminación experimentada por su condición étnica, Navi Pillay se convirtió en la primera mujer no blanca en obtener un título en Derecho, con el cual estableció un despacho para defender los derechos de activistas y de grupos raciales criminalizados por una estructura construida para someterlos.

En la hoja de vida de la jurista resalta su papel en el Tribunal Internacional Penal para Ruanda donde, durante el enjuiciamiento de uno de los responsables del genocidio en contra de la etnia Tutsi, estableció la violación y la violencia sexual como actos genocidas y crímenes de guerra. El compromiso mostrado con la justicia con perspectiva de género motivó su nominación para convertirse en uno de



los primeros jueces en la Corte Penal Internacional (CPI) y, eventualmente, como alta comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Al ser notificada del premio durante una conferencia en Nuremberg, sede del primer Tribunal Penal Internacional donde se juzgaron los criminales de guerra del régimen Nazi, la jurista agradeció estar rodeada de amigos que defienden los principios del derecho internacional y, más tarde, dedicó el premio a los sobrevivientes de crímenes internacionales y a quienes los defienden para asegurar que "a la impunidad no se le permita reinar".

¿EL PREMIO NOBEL ES UNA DECISIÓN POLÍTICA?

El Comité Noruego del Nobel declaró que la decisión del galardón de Paz de este año responde a un contexto en el que el sistema de reglas internacionales establecido para la resolución de conflictos se encuentra bajo ataque, en una apuesta por el poder en la que las grandes potencias descartan el derecho como una inconveniencia. Busca recordar que "la paz requiere justicia".

En opinión del doctor Joel Peña Llanes, doctor en Derecho Internacional y académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Nobel de este año reivindica que la paz no es solamente la ausencia de conflicto ni depende solamente de procesos diplomáticos, sino del respeto del Derecho Internacional y la voluntad política de los países para apegarse a él.

"La trayectoria de Navi Pillay nos demuestra algo que se menciona poco, que el Derecho Internacional debe servir para proteger a las personas de los abusos del poder. Sus criterios durante el trabajo en el Tribunal para Ruanda sentaron las bases para avanzar en la protección de las víctimas y del reconocimiento de la responsabilidad penal internacional que recae sobre las personas que ordenaron o cometieron un acto que puede ser probado como un crimen penal internacional", señala el académico.

En contraposición al reconocimiento que hace el Comité del Nobel, la administración estadounidense, encabezada por el presidente Donald Trump, impuso una nueva ronda de sanciones en contra de la CPI.

Bajo el argumento de que el tribunal creado por el Estatuto de Roma, y ratificado por 125 países, "es una corte rebelde que amenaza la soberanía de los Estados Unidos", la administración Trump anunció el bloqueo de las operaciones bancarias de la CPI; con un periodo de seis meses antes de que hagan efecto, estas nuevas sanciones buscan mutilar las acciones de un organismo que es percibido como un actor político tanto en Washington como en Jerusalén.





LA REACCIÓN DE ISRAEL ANTE EL PREMIO NOBEL

Actualmente, Navi Pillay trabaja como juez en el caso de genocidio cometido por Myanmar; sin embargo, en 2025, al frente de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el Territorio Palestino Ocupado, la ganadora del Nobel reportó que las acciones de Israel en Gaza constituyen un genocidio con la intención de exterminar al pueblo palestino.

En su momento, el gobierno israelí negó las conclusiones de la Comisión y descartó las evidencias presentadas como una "injuria" en contra de sus Fuerzas Armadas y sus liderazgos políticos; este viernes, el primer ministro Benjamin Netanyahu criticó la decisión del Comité del Nobel y acusó a la ganadora de antisemitismo.

Si bien la Comisión encabezada por Pillay también encontró evidencia de crímenes de guerra y violencia sexual cometidos por el grupo terrorista Hamás durante el ataque del 7 de octubre de 2023, el doctor Peña Llanes apunta que los hallazgos de la Comisión no tienen un carácter vinculante. Más aún, ante las acusaciones de parcialidad y antisemitismo, el investigador señala que la objetividad y legitimidad de las cortes internacionales no residen en una sola persona.

"La imparcialidad no depende únicamente de las cualidades personales de los jueces sino de la solidez de las instituciones y en las garantías procesales que regulan la situación; es decir, todas las decisiones que emiten los jueces se basan en pruebas, no en presiones políticas de la comunidad internacional. La justicia pierde credibilidad cuando se percibe que las reglas aplican con rigor a unos y no a otros, entonces, la legitimidad de la justicia internacional depende no solamente de que las decisiones sean aceptadas por los gobiernos, sino de que las instituciones adopten independencia, imparcialidad y pleno respeto al debido proceso", finaliza el especialista

ANTE LIBERACIÓN DE CRIMINAL

Pidió CSP explicación al Gobierno de Morelos



MARIANA MADRID
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO, 13 de Octubre.- La Presidenta Claudia Sheinbaum pidió al Gobierno de Morelos explicar el operativo en el que fue detenido y posteriormente liberado José David "N", alias "El Güero Gym", identificado por las autoridades estatales como un presunto generador de violencia vinculado con el grupo criminal Pueblos Unidos. Los hechos ocurrieron el lunes 12 de octubre en el municipio de Totolapan, donde tres colaboradores de la Fiscalía Regional Oriente fueron retenidos por integrantes de esa organización y liberados después de que se entregara al detenido.

"Son decisiones que se toman para salvar vidas, que eso es muy importante. Ahora, ¿cómo fue que sucedió exactamente? Está el Gabinete, pues, poniéndose en contacto desde ayer con el Gobierno del Estado de Morelos. Pero, pues, ellos fueron los que tomaron la decisión del operativo y ellos tienen que explicar".

Sheinbaum señaló que, de acuerdo con la información preliminar, las autoridades estatales decidieron liberar al detenido para evitar una confrontación mayor con la población civil. Indicó que, en situaciones de riesgo, las corporaciones pueden optar por salvaguardar la integridad de las personas y preparar posteriormente otro operativo para concretar una detención.

"Y en todo caso preparar un operativo de otro tipo para poder detener posteriormente a esta persona, al presunto delincuente que se quería detener. (...) Y así, pues, llega a ocurrir, pero son decisiones finalmente que pueden ser difíciles, pero por encima de todo, pues tienes que salvar las vidas de las personas".

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, explicó que, según la información preliminar proporcionada por el Gobierno de Morelos, el despliegue original no tenía como objetivo específico detener al presunto líder criminal. Precisó que los agentes acudieron a realizar diligencias ministeriales relacionadas con la recuperación de inmuebles y que encontraron al hombre en flagrancia, por lo que procedieron a detenerlo.

Harfuch consideró que el estado de fuerza desplegado no era suficiente para enfrentar la situación que se produjo después de la detención, debido a que no contaban con acompañamiento suficiente del Gabinete de Seguridad federal.

El secretario añadió que la liberación no significa que el presunto delincuente vaya a quedar impune y aseguró que las autoridades federales buscarán detenerlo nuevamente.

La presidenta Sheinbaum rechazó que los hechos permitan concluir que el grupo criminal cuenta necesariamente con una amplia base social. Señaló que algunas personas pueden intervenir para proteger a presuntos delincuentes, pero insistió en que las autoridades estatales deberán esclarecer lo sucedido.

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efeciva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

Esliter de México S.A. de C.V.

ESLITER DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

PRIMERA CONVOCATORIA

ACCIONISTAS DE "ESLITER DE MEXICO, S.A. DE C.V."
Presente.-

Por medio de la presente Convocatoria, se les hace saber, que con fundamento en lo dispuesto por la cláusula Décima, Décima Primera, Décima Segunda y demás relativos de los Estatutos de la Sociedad, así como lo dispuesto por el numeral 178, 179, 180, 181, 183, 186, 187, 189, 191, 200 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se les Convoca a la ***ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS*** de **"ESLITER DE MEXICO, S.A. DE C.V."**, la que tendrá verificativo el día **TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, EN PUNTO DE LAS DOCE HORAS** en el domicilio ubicado en AVENIDA FRANCISCO SARABIA Y CALLEJON MAZAPIL NUMERO 538 EN EL FRACCIONAMIENTO ZACATECAS DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA, en la que se desahogarán los puntos que se indican en el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I.- Designación de Presidente, Secretario y Escrutador de la Asamblea;
II.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
III.- Lectura del orden del día;
IV.- Propuesta y toma de acuerdos para la revocación del cargo al actual Administrador Único de la sociedad y nombramiento de nuevo Administrador Único de la Sociedad y otorgamiento de facultades para el desempeño de su cargo.
V.- Asuntos Generales;
VI.- Designación de Delegados Especiales para que acudan ante Fedatario Público a formalizar el Acta de Asamblea; y
VII.- Clausura de la Asamblea.

Se les hace saber a todos los convocado, que la Asamblea es el Órgano Supremo de nuestra Sociedad con base en lo establecido nuestros Estatutos, y por tanto las decisiones que se tomen en la misma serán de observancia general para los Accionistas presentes, ausentes y disidentes.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California; a 12 de octubre de 2026.

Atentamente

JOSE RENE CAZAREZ CAMPOS
Comisario de la Sociedad
ESLITER DE MEXICO,
S.A. DE C.V.

EDICTO

AL DEMANDADO: JOSE ALBERTO ORTEGA ESPINOZA.

En el **Expediente número 965/2025-C,** relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por **Abraham Omar Treviño Avalos** en contra de usted, se dicto el siguiente acuerdo que en su parte relativa dice:..." **Ensenada, Baja California, a siete de octubre del año dos mil veintiséis.** A sus autos un escrito registrado bajo número de promoción **16280/2026,** presentado por la **C. Licenciada Edith Guadalupe Ramírez Guzmán,** en su carácter de abogada patrono de la parte actora en el presente juicio. Como lo solicita, y toda vez que la parte demandada **C. Jose Alberto Ortega Espinoza,** no dio contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término que para tal efecto se le concedió, en consecuencia, es procedente y se procede a declararle la correspondiente rebeldía en que incurrió por no hacerlo así y por precluido su derecho para hacerlo con posterioridad, teniéndosele por presuntamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En virtud de que dicho demandado dentro del término que le fue concedido, no señaló domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se decreta que el presente proveído, así como las subsecuentes notificaciones, le serán hechas y le surtirán por medio del Boletín Judicial del Estado. En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 286 del Código de Procedimientos Civiles, se abre el periodo de ofrecimiento de pruebas por el término de **DIEZ DÍAS** comunes a las partes, en cuanto a la parte demandada el **C. Jose Alberto Ortega Espinoza**, además de por medio del Boletín Judicial del Estado, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse **DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el mismo Boletín Judicial del Estado o en un periódico de los de la localidad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 286 y 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- **Expídase el edicto correspondiente. Notifíquese..".**"Al calce dos firmas Electrónicas legibles"", firmadas. **Expediente número 965/2025-C** ***Esther G****

ATENTAMENTE
ENSENADA, B.C., A 07 DE OCTUBRE DEL 2026.
LA C. SRIA. DE ACDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL

(firma electrónica)
LIC. CLAUDIA MARIA LÓPEZ BUSTAMANTE.

Firma electrónica en los artículos 1, Fracciones I y II, 2, 3, Fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4, Fracciones I y II, 12 y 13 del reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. ***Esther G****

FIRMADO POR:
- MARIA EUGENIA RUIZ PEÑA
PROCESO DE FIRMA: 17730230
EXPEDIENTE 01745/2022 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA

E D I C T O

SE NOTIFICA A: FRANCISCO QUEVEDO JIMENEZ

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **01745/2022**, RELATIVO AL JUICIO **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA,** PROMOVIDO POR **MARIA DEL ROSARIO NOYOLA LOPEZ** EN CONTRA DE **FRANCISCO QUEVEDO JIMENEZ** RADICADO EN ESTE JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR LOS AUTOS DE FECHA **VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS,** QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Como lo solicita la ocursante, se le tienen por hechas las manifestaciones que vierte en su escrito de cuenta, asimismo, devolviendo el edicto de fecha *primero de junio del año dos mil veintiséis*, por los motivos que expresa en el de cuenta, en consecuencia de lo anterior, se ordena **la notificación** del auto de fecha *dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro*, **por medio de edictos** conforme al proveído de fecha *veintiséis de mayo de dos mil veintiséis*, mismos que a la letra dicen:

1)

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Se tienen por hechas las manifestaciones a que hace referencia en el de cuenta y en base a ellas subsanando la prevención impuesta en proveído de fecha doce de diciembre del dos mil veintidós, veinticuatro de enero y doce de diciembre del dos mil veintitrés y tomando en consideración que aún se encuentra pendiente de resolver respecto del escrito inicial de demanda, se procede a proveer lo conducente, en razón de lo cual, se tiene por presentado a **MARÍA DEL ROSARIO NOYOLA LÓPEZ** por su propio derecho, promoviendo en la **VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, en los términos de su escrito de cuenta, y en virtud de que su solicitud se encuentra ajustada a derecho y de que se formula ante Juez competente con base en lo dispuesto por los artículos 144, 157 y 878 del Código de Procedimientos Civiles, se da curso a la instancia en la vía y forma propuestas, en consecuencia, con fundamento en el artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles, se autorizan **dias y horas inhábiles**, por lo que, proceda la Secretaria Actuaria a **notificar** a **FRANCISCO QUEVEDO JIMÉNEZ,** lo siguiente:

I. La cesión de derechos del crédito, otorgado a los hoy demandados, a favor de la suscrita MARÍA DEL ROSARIO NOYOLA LÓPEZ.

II. La titularidad de los derechos de crédito que, en calidad de CESIONARIA del acreditante, adquirió la suscrita.

III. El adeudo presentado de su crédito: puede ser pagado en el domicilio ubicado en Av. 5 de mayo #718, Intereses. 12, Zona Centro, Tijuana Baja California a favor de MARÍA DEL ROSARIO NOYOLA LÓPEZ; mismo que se compone de los siguientes conceptos:

El pago por la cantidad de $116,668.51 UDIS (ciento dieciséis mil seiscientas sesenta y ocho punto cincuenta y un Unidades de Inversión) en su equivalente a pesos mexicanos al momento del pago, por concepto de SALDO TOTAL ADEUDADO, actualizado al 31 de octubre de 2022, [más la que se siga venciendo a partir de la fecha de la corrida financiera], que resulta a cargo del hoy demandado FRANCISCO QUEVEDO JIMÉNEZ, según consta en Estado de Cuenta Certificado por Contador Público acreditado, y que deriva del contrato de crédito con garantía hipotecaria que consta en escritura pública número (53,985) cincuenta y tres mil novecientos ochenta y cinco, de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, del Volumen (1,188) mil ciento ochenta y ocho, del Protocolo a cargo del Licenciado Mario Rea Vázquez, Titular de la Notaría Pública Número ciento seis, de la Ciudad de México, bajo partida número (5'182,232) cinco millones ciento ochenta y dos mil doscientos treinta y dos, Sección Civil, de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve, en el que se otorga al acreditado bajo la forma de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, en los términos de este contrato, para que lo destine a la adquisición del "INMUEBLE" a que se refiere la DECLARACIÓN QUINTA de este instrumento, crédito por la cantidad de 44,000.00 (UDIS) /CUARENTA Y CUATRO MIL UNIDADES DE INVERSIÓN), cuya equivalencia en peso, valor de la Unidad de Inversión y fecha que a estas le ha determinado el Banco de México se contemplan en el anexo que se agrega al apéndice en el legajo correspondiente de esta escritura con la letra "G" En el importe de este crédito no quedan comprendidos los accesorios, comisiones, ni los intereses que deba cubrir "EL ACREDITADO" a "LA HIPOTECARIA". Dentro del régimen interno de "LA HIPOTECARIA" a este crédito le corresponde el 4401200102.

En consecuencia "EL ACREDITADO" tuvo a su cargo y a favor de "LA HIPOTECARIA" un solo crédito por la suma total de 44,000.00 (UDIS) (CUARENTA Y CUATRO MIL UNIDADES DE INVERSIÓN) que equivale a $119,439.32 M.N (CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al factor de 2.714530, de fecha ocho de febrero del dos mil; crédito que se compone de:

1) Saldo del crédito otorgado (al 31 de octubre de 2022), la cantidad de $37,528.89 UDIS (treinta y siete mil quinientas veintiocho punto ochenta y nueve Unidades de Inversión), de conformidad con la cláusula segunda del Contrato de Crédito base de la acción; más la cantidad que resulte a la última actualización hasta el día del pago total;

2) Intereses Ordinarios (al 31 de octubre de 2022), la cantidad de $25,329.91 (veinticinco mil trescientos veintinueve punto noventa y un Unidades de Inversión): de conformidad con la cláusula sexta del Contrato de Crédito base de la acción; más la cantidad que resulte a la última actualización hasta el día del pago total;

3) Intereses Moratorios (al 31 de octubre de 2022), la cantidad de $38,134.71 (treinta y ocho mil ciento treinta y cuatro punto setenta y un Unidades de Inversión); de conformidad con la cláusula octava del Contrato de Crédito base de la acción; más la cantidad que resulte a la última actualización hasta el día del pago total;

4) Comisiones no pagadas (al 31 de octubre de 2022), la cantidad de $15,675.00 (quince mil seiscientos setenta y cinco Unidades de Inversión); de conformidad con la cláusula tercera del Contrato de Crédito base de la acción; más la cantidad que resulte a la última actualización hasta el día del pago total;

5) El pago de las cantidades por concepto de AMORTIZACIONES DE CAPITAL VENCIDAS, PRIMAS DE SEGUROS, COMISIONES, GASTOS DE COBRANZA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y OTROS, que resulten y se continúen venciendo hasta el total pago del adeudo en los términos pactados en la cláusula TERCERA, SEGUNDA, TERCERA, SEXTA, OCTAVA, DÉCIMA NOVENA y demás relativas al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria contenido en la escritura pública número (53,985) cincuenta y tres mil novecientos ochenta y cinco, de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, del Volumen (1,188) mil ciento ochenta y ocho, suscrita por el hoy demandado, con fundamento en los artículos 2358 y 2359 del Código Civil para el Estado.

En su oportunidad, previo el pago de los derechos correspondientes y razón de recibido que se deje en autos, expídasele **copias certificadas** de todo lo actuado y hágasele **devolución** de las documentales que anexa previas copias certificadas y razón de recibido que se deje en el sumario, con apoyo en los artículos 58 y 71 del Código Adjetivo Civil.

Por otra parte, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica, así como autorizando en los términos que indica a los Licenciados y pasantes en derecho que menciona, de conformidad con los artículos 46 y 112 de la Ley Adjetiva Civil.

En consecuencia de lo antes expuesto, se autoriza a los **licenciados VERÓNICA ULLOA VENEGAS, MIGUEL MUÑOZ ALCÁNTARA y LUIS DUGAY PEDROZA para la utilización del expediente electrónico**, de conformidad con los artículos 46 fracción V, 111 y 112 del Código de Procedimientos Civiles, así como los numerales 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 15, 17, 21, 22, 23, 26, 29, 30, 31, 33, 34 y 42, para los efectos legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE. Así lo acuerda y firma electrónicamente la Jueza Cuarto de lo Civil **Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO,** ante su Secretaria de Acuerdos **Licenciada KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

2)

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dada nueva cuenta con las presentes actuaciones, y toda vez que por un error involuntario se asentó que la parte interpelada **FRANCISCO QUEVEDO JIMENEZ**, fuera emplazado por medio de edictos siendo esto es **incorrecto**, ya que por naturaleza en una JURISDICCION VOLUNTARIA, no es aplicable la figura de emplazamiento, por que no existe una demanda o alguna controversia que notificar como se manifestó en el auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis, por lo que se aclara dicho auto para quedar, de la siguiente manera:

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

A sus autos un escrito de registro con número de promoción **6797,** presentado por la **Licenciada LILIAN IVETTE CUEVAS FRANCO**, en su carácter de abogada procuradora de la parte actora, agréguese a sus antecedentes para que obre como corresponda.

Como lo solicita y atento a las constancias que obran en autos de los cuales se desprende la imposibilidad de notificar a **FRANCISCO QUEVEDO JIMENEZ** el auto fechado el *dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro*, en consecuencia con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles **se autoriza la notificación** del auto de fecha *dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro*, **por medio de edictos a FRANCISCO QUEVEDO JIMENEZ,** edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad a elección del interesado.

NOTIFÍQUESE. Así lo acuerda y firma electrónicamente la **JUEZA CUARTO CIVIL, LICENCIADA ROMINA RUVALCABA FIGUEROA,** ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA AILYN AMÉRICA TORRES GARCÍA,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

NOTIFÍQUESE. Así lo acuerda y firma electrónicamente la **JUEZA CUARTO CIVIL, LICENCIADA ROMINA RUVALCABA FIGUEROA,** ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad a elección del interesado.

NOTIFÍQUESE. Así lo acuerda y firma electrónicamente la **JUEZA CUARTO CIVIL LICENCIADA ROMINA RUVALCABA FIGUEROA,** ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA MARIA EUGENIA RUIZ PEÑA,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

DOS FIRMAS ELECTRONICAS.
TIJUANA, B.C., A CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEITISÉIS.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA.
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE EL PRESENTE PROVEÍDO DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL EN EL PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN A ELECCIÓN DEL INTERESADO.
knmj

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado Iván Villegas Hernández, Titular de la Notaría Pública número Cuarenta y Dos de la municipalidad de Tijuana, Baja California; hago saber:

Que mediante instrumento 10,528 de fecha siete de octubre del 2026, pasada en volumen 224, del Protocolo a mi cargo, el señor **MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ DEL RIO,** en su carácter de hijo del de cujus, acompañados de dos testigos de nombres **VICENTE RUELAS CAMACHO** y **LEONILA RODRÍGUEZ** y dijeron que vienen a iniciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE ISAIAS SANCHEZ**, también conocido como **JOSE ISAIAS SANCHEZ NEGRETE, JOSE N. SÁNCHEZ, JOSÉ NEGRETE SÁNCHEZ** y **JOSÉ SÁNCHEZ,** exhibiendo al efecto acta de defunción, actas de nacimiento, acta de matrimonio, y declara que el último domicilio del autor de la sucesión fue en la ciudad de Tijuana, Baja California, se presentaron oficios de búsqueda en la que se acredita la Ausencia de Testamento; en dicho instrumento público, se nombró al señor **MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ DEL RIO,** como hijo del de cujus quien acepto la herencia y se reconoció como ÚNICO y UNIVERSAL HEREDERO; designándose el mismo como albacea en la presente sucesión intestamentaria, quien acepto y protesto su fiel y legal desempeño y manifiesto que procederá a la formación del inventario y avalúo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 210 de la Ley del Notariado, así como del artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en el Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, a 08 de octubre del dos mil veintiséis.

IVÁN VILLEGAS HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO CUARENTA Y DOS DE TIJUANA

Para publicarse por dos veces, de diez días en diez días.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado Iván Villegas Hernández, Titular de la Notaría Pública número Cuarenta y Dos de la municipalidad de Tijuana, Baja California; hago saber:

Que mediante instrumento 10,529 de fecha siete de octubre del 2026, pasada en volumen 224, del Protocolo a mi cargo, el señor **MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ DEL RIO,** en su carácter de hijo de la de cujus, acompañados de dos testigos de nombres **VICENTE RUELAS CAMACHO** y **LEONILA RODRÍGUEZ** y dijeron que vienen a iniciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EDUARDINA DEL RIO DE SANTIAGO**, también conocida como **EDUARDINA DEL RIO DE SANTIAGO DE SÁNCHEZ, EDUARDINA SÁNCHEZ** y **EDUARDINA DEL RIO,** exhibiendo al efecto acta de defunción, actas de nacimiento, acta de matrimonio, y declara que el último domicilio de la autora de la sucesión fue en la ciudad de Tijuana, Baja California, se presentaron oficios de búsqueda en la que se acredita la Ausencia de Testamento; en dicho instrumento público, se nombró al señor **MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ DEL RIO,** como hijo de la de cujus quien acepto la herencia y se reconoció como ÚNICO y UNIVERSAL HEREDERO; designándose el mismo como albacea en la presente sucesión intestamentaria, quien acepto y protesto su fiel y legal desempeño y manifiesto que procederá a la formación del inventario y avalúo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 210 de la Ley del Notariado, así como del artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en el Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, a 08 de octubre del dos mil veintiséis.

IVÁN VILLEGAS HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO CUARENTA Y DOS DE TIJUANA

Para publicarse por dos veces, de diez días en diez días.

FIRMADO POR:
- MARIO HERNANDEZ RIOS
PROCESO DE FIRMA: 17762900
EXPEDIENTE 01741/2025 DEL JUZGADO CORPORATIVO VIGESIMO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

Se emplaza a: **Francisco Lopez Bustamante.**

En cumplimiento al auto dictado el nueve de septiembre de dos mil veintiséis, en el expediente **1741/2025**, Juicio Ordinario Civil, promovido por Luis Mario Garcia Gonzalez, en contra de Francisco Lopez Bustamante, del índice del **Juzgado Vigésimo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California**, adscrito al **Tribunal Civil Corporativo;** se ordena **Emplazarlo** por medio de **Edictos**, haciéndole saber de la demanda interpuesta en su contra por Luis Mario Garcia Gonzalez, para que, en el término de **Quince Días Hábiles,** contados a partir de la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio procesal, apercibido, que de no hacerlo en dicho término, con fundamento en los artículos 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se tendrán por confesados los hechos que como propios se le atribuye en la demanda y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio del Boletín Judicial del Estado, y se continuará con el presente juicio, informándole que este Tribunal Civil Corporativo tiene su domicilio en **calle Paseo del Parque número 18025, 3er Piso, Río Tijuana 3ra Etapa, Tijuana, Baja California, C.P. 22654;** por último, se le hace saber que las copias simples de la demanda para el traslado quedan a su disposición en éste Tribunal.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial Del Estado y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, a 15 de septiembre de 2026.

Lic. Mario Hernández Rios.
Coordinador de la Unidad de Gestión
Administrativa del Tribunal Civil Corporativo

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.fxca

---

NOTARÍA PÚBLICA 24 Tijuana, Baja California

Lic. René M. González Sández
Titular
Lic. Carlos J. Rodríguez Martínez
Adscrito

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado **RENE M. GONZÁLEZ SÁNDEZ**, Titular de la Notaría Pública Número Veinticuatro de esta Municipalidad, con fundamento en lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado de Baja California, hago saber a todos los interesados que en fecha seis de agosto de dos mil veintiséis, mediante instrumento público número **19,413** (diecinueve mil cuatrocientos trece) del volumen **741** (setecientos cuarenta y uno), ante mi comparecio la señora **GRACIELA DE LA ROSA MARTINEZ**, a efectos de tramitar ante mi fe la Sucesión Testamentaria a bienes de **AMALIA MARTINEZ IÑIGUEZ**, y se hizo constar lo siguiente:

PRIMERA. - La señora **GRACIELA DE LA ROSA MARTINEZ,** por su propio derecho, reconoce el Testamento descrito en la declaración primera del presente instrumento, y por lo tanto acepta el legado dispuesto a su favor.

SEGUNDA. - Así mismo, la señora **GRACIELA DE LA ROSA MARTINEZ,** en esta cláusula ACEPTA el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido, protestando su fiel y leal desempeño, y en este acto se le discernen las facultades del mismo para todos los efectos legales correspondientes.

TERCERA.- El Albacea, manifiesta al suscrito notario que procederá a la formación e integración del inventario de bienes que conforman la masa hereditaria, y que una vez que se hagan las publicaciones de Ley, procederá a la partición y adjudicación de los mismos en instrumento por separado.

El presente aviso deberá publicarse por dos veces de diez en diez días, en un periódico de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con los Artículos citados anteriormente. - DOY FE. Tijuana, Baja California a la fecha de su presentación.

LIC. RENÉ M. GONZÁLEZ SÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Blvd. Fundadores #6005 Colonia El Rubí, C.P. 22626
Tijuana, B.C. Tel. (664) 391-1227
Correo: titular@notaria24tijuana.com
REC

Juicio Ejecutivo Mercantil 22/2022
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
EDICTO
SE CONVOCAN POSTORES A REMATE EN CUARTA ALMONEDA

En los autos del juicio ejecutivo mercantil 22/2022 del índice de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Baja California, con sede en Mexicali, promovido por Omar Martínez Martínez, en contra de Edna Cristina Cisneros Gómez, se ordenó sacar a remate en subasta pública el bien inmueble embargado, identificado como Guapinol, número 353 (trescientos cincuenta y tres), en el fraccionamiento Desarrollo Urbano La Ventana Residencial, Segunda Etapa, en el Municipio de Mexicali, Baja California, el cual cuenta con número de partida 5841271, con fecha de inscripción veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, sección Civil, lote 04, manzana 08, con número de folio real 1541002, para efecto de lo cual se señalaron las ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en CUARTA ALMONEDA, en el local del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Baja California, ubicado en Calle del Hospital número 594, Quinto piso, Colonia Zona Industrial Centro Cívico de Mexicali, Baja California; asimismo, conforme al numeral 1412 del Código de Comercio, será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo correspondiente, y para participar en la licitación, deberán exhibir por medio de billete de depósito, el equivalente al 10% del valor fijado como postura legal, respecto del inmueble antes precisado; en el entendido de que el valor asignado en el avalúo es de $ 2'288,000.00 (dos millones doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), ahora bien, el precio base para la CUARTA ALMONEDA es de $ 1'667,952.00 m.n. (un millón seiscientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), que es el resultado de restarle el diez por ciento al precio base de la tercera almoneda; y las dos terceras partes a cubrir en la CUARTA ALMONEDA es de $ 1'111,968.00 (un millón ciento once mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) En consecuencia, se CONVOCA A POSTORES por medio de edictos, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en un periódico de circulación amplia de esta Entidad Federativa, con fundamento en el artículo 1412 del Código de Comercio.

Mexicali, Baja California, a veintinueve de julio de dos mil veintiséis

ATENTAMENTE

LA PERSONA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
Eduardo Pacillas Bustamante

Mex. Oct.14

EDICTO
JUAN ALFREDO ANDRADE CASTRO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA expediente numero 367/2025 promovido por MARIA ISABEL REYES GASPAR en contra de CHRISTIAN TREJO REAL, JUAN ALFREDO ANDRADE CASTRO Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO expediente número 367/2025. La C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, dicto el siguiente acuerdo: ACUERDO.- Mexicali Baja California al día veinticinco del mes de Junio del año dos mil veintiséis. A sus autos la promoción número 9391, presentada por el LICENCIADO FERNANDO ROSALES TORRES, con la personalidad reconocida en autos. Como lo solicita y conforme a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se autoriza proceder al emplazamiento del demandado JUAN ALFREDO ANDRADE CASTRO, por medio de EDICTOS, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra, respecto EL LOTE IDENTIFICADO COMO LOTE 20 DE LA MANZANA 241 DE LA COLONIA O FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE LOS PORTALES CUARTA SECCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 126.329 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL HT-241-020, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 6.860 M CON AVENIDA MUERDAGO, AL SUR 6.860 M CON HACIENDA MEZQUITE GORDO, AL ESTE 18.415 M CON LOTE 21 Y AL OESTE 18.415 M CON LOTE 19 Y CONSTRUCCIONES, que tiene el término de VEINTE DIAS, para comparecer a juicio y dar contestación a la misma, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este procedimiento, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se hará por boletín judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 623 del multicitado ordenamiento. Se informa por este medio que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la C. JUEZA QUINTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA TERESA SIERRAS SUQUILVIDE, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C. A 01 DE JULIO DE 2026

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 14-19-22

EDICTO No. 0220/2026
AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por PAMELA LETICIA LARA ZAZUETA, en contra de NORA LIZETH LOPEZ LEYVA, expediente número 3286/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DECIMA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a treinta de septiembre de dos mil veintiséis. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA PAMELA LETICIA LARA ZAZUETA, en su carácter de abogada patrono de la parte actora, con número de promoción 6,819. Visto lo solicitado por la promovente, se le tiene por hechas las manifestaciones, y toda vez que existe error de involuntario en el proveído catorce de septiembre de dos mil veintiséis, se estableció de forma incorrecta el domicilio del inmueble materia del presente juicio; en consecuencia se procede a aclarar dicho proveído para quedar en los siguientes términos: "...Mexicali, Baja California, a catorce de septiembre de dos mil veintiséis. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA PAMELA LETICIA LARA ZAZUETA, en su carácter de abogada patrono de la parte actora, con número de registro 6,371. Visto lo solicitado por la promovente, se le tiene por hechas las manifestaciones que precisa en el de cuenta, y toda vez que la parte demandada no exhibió avalúo de su parte, se les hace efectivo el apercibimiento decretado mediante auto de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, teniéndole por conforme con el avalúo exhibido por la parte actora, atento a lo dispuesto en el artículo 469 fracción II y III del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, toda vez que del certificado de gravámenes obrante en autos, se advierte la inexistencia de acreedores diversos, aunado a que la parte demandada no exhibió avalúo de su parte, por lo que se le tiene por conforme con el exhibido por la parte actora; y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 556 y 559 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a subasta pública, en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado y valuado en el presente negocio el cual se identifica como LOTE 5, DE LA MANZANA 46, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL PRADO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES, y para que tenga verificativo el remate en cuestión se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, por ende se ordena convocar a postores por medio edictos que deberán de publicarse por medio de edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Boletín Judicial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación de este lugar y en los lugares públicos de costumbre, como lo son Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Recaudación de Rentas del Estado y Municipal, en el entendido de que las publicaciones en el primer medio y en los últimos tres deberán ser en días hábiles, haciéndole saber al público en general que servirá de base para el remate el avalúo fijado por el perito de la parte actora; siendo este la cantidad de $ 760,000.00 M.N. (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma la cual asciende a la cantidad de $ 506,666.66 M.N. (QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL.) Según lo dispone el artículo 559 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California." NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DECIMA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADO CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 05 de octubre de 2026

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 14-23

EDICTO
PUBLIO EN GENERAL

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por RAFAEL SEBASTIAN VAZQUEZ SANDOVAL, en contra de MARIA DEL SOCORRO BASTIDAS PARDO, expediente número 1066/2025, la C. Jueza Noveno de lo Civil Especializado en Materia Mercantil, dictó proveído que a la letra dice: "...Para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del Bien Inmueble Hipotecado, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS. Inmueble identificado como: Terreno y Construcción consistente en casa habitación, identificada como en Lote 29, Manzana 100, Fraccionamiento Valle de Puebla Segunda Sección de esta ciudad, con una superficie de 120.050 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 6.860 metros con Avenida Ixcamilpa; Al Sur 6.860 metros con Lote 51; Al Este 17.500 metros con Lote 30; y Al Oeste 17.500 metros con Lote 28. Para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado y valuado en autos, debiéndose convocar a postores mediante la publicación de edictos, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de amplia y mayor circulación en esta Entidad Federativa, por DOS VECES, debiendo de mediar un lapso de NUEVE DIAS entre una y otra, así mismo, así mismo deberá de mediar un lapso no menor de CINCO DIAS entre la última publicación y la fecha de remate; atento a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. Hágase del conocimiento del público en general que servirá de base para la subasta el precio de $ 630,200.00 (seiscientos treinta mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) El cual fue fijado por el perito de la parte actora, y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, como lo dispone el artículo 1412 del Código de Comercio, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente recibo de ingreso por una cantidad igual o por lo menos al equivalente del 10% (diez por ciento), del valor del bien fijado por el perito en el avalúo respectivo, conforme a lo dispuesto por el artículo 560 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de aplicación supletoria a la ley de la materia por disposición del artículo 1055 del Código de Comercio. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente la C. Jueza Noveno de Primera Instancia en Materia Civil Especializada en Materia Mercantil de este Partido Judicial, Licenciada Lourdes Cervantes Williams, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Luis Andrés Dagnino Rivera, quien autoriza y da fe; con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Publíquense edictos Boletín Judicial del Estado y en un periódico de amplia y mayor circulación en esta Entidad Federativa, por DOS VECES, debiendo de mediar un lapso de NUEVE DIAS entre una y otra, así mismo, así mismo deberá de mediar un lapso no menor de CINCO DIAS entre la última publicación y la fecha de remate.

Mexicali, B. Cfa., a 08 de septiembre de 2026

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR LA C. JUEZA DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL LICENCIADA LOURDES CERVANTES WILLIAMS, Y POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS EL LICENCIADO LUIS ANDRES DAGNINO RIVERA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCION I, II, 2, 3 FRACCION I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCION I, II, 11, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y LA FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Mex. Sep. 29 Oct. 14

EDICTO
SIMONA PEREZ DE RAMIREZ, también conocida como SIMONA PEREZ VIUDA DE RAMREZ

En el expediente número 333/2026, relativo al juicio SUMARIO CIVIL (Firma y Otorgamiento de Escritura), promovido por MARIA LUZ DUARTE VALDEZ, en contra de SIMONA PEREZ DE RAMIREZ, también conocida como SIMONA PEREZ VIUDA DE RAMIREZ; se dictaron los autos de fechas nueve y veintitrés de septiembre del dos mil veintiséis, para el efecto de notificar al demandado lo siguiente: "...toda vez que la demandada, SIMONA PEREZ DE RAMIREZ, también conocida como SIMONA PEREZ VIUDA DE RAMIREZ, no fue localizada, no obstante los diversos oficios girados a Secretaría de Seguridad Ciudadana, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas del Municipal, Instituto Nacional Electoral y Dirección de Seguridad Pública Municipal, y en base a sus manifestaciones en el de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena se emplace a la demandada, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de la localidad, para que dentro del término de VEINTE DIAS de contestación, a la demanda entablada en su contra, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo dentro del dicho término se le tendrán por ciertos los hechos contenidos en la misma, y se seguirá el juicio en su rebeldía. Se le hace saber que MARIA LUZ DUARTE VALDEZ, le ha demandado dentro del juicio SUMARIO CIVIL (Firma y Otorgamiento de Escritura). Asimismo se previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que para el caso de no hacerlo, las subsecuentes se le harán en los términos que prevé el artículo 623 de la Ley Adjetiva Civil. Por lo que hace a las pruebas ofrecidas por la parte actora, se admiten en su totalidad por estar apegadas a derecho teniéndose por desahogadas aquellas que por su propia naturaleza no requieran en forma especial para tal evento; para que tenga verificativo la Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencias se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS. En consecuencia, proceda personal de la ACTUARIA adscrito a este Juzgado, a citar a la parte actora para que asista a dicha audiencia en forma personal y no por conducto de apoderado legal, y respecto a la demandada SIMONA PEREZ DE RAMIREZ, también conocida como SIMONA PEREZ VIUDA DE RAMIREZ, se notifica por edictos para que el día y hora señalado, a efecto de llevar a cabo la audiencia conciliatoria con el objeto de que diriman sus diferencias mediante convenio judicial, con el que pueda terminar la controversia y poner fin al procedimiento, con el apercibimiento de que en caso de no concurrir sin causa justificada se les aplicará una medida de apremio consistente en multa por la cantidad equivalente a cincuenta veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) o un arresto hasta por treinta y seis horas a elección de este órgano jurisdiccional, de conformidad por lo establecido en los artículos 73, 272 Bis y 429 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado, en relación al numeral 26 letra B sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos legales a los que hubiere lugar. En preparación de la prueba CONFESIONAL que ofrece la parte actora a cargo de SIMONA PEREZ DE RAMIREZ, también conocida como SIMONA PEREZ VIUDA DE RAMIREZ, se le notifica por edictos, para que el día y hora que se señalan con anterioridad, comparezca al local de este Juzgado a absolver posiciones, con el debido apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, será declarada confesa de todas y cada una de las posiciones que fueron calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor. En preparación de la prueba TESTIMONIAL ofrecida por la parte actora a cargo de MARIA GUADALUPE MARTINEZ MORALES y LAURA ELENA TORRES DURAN, se previene a la parte interesada para que el día y hora señalado con antelación, se sirva presentar a las testigo, y se le apercibe que de no hacerlo, se le tendrá por desierta por falta de interés en su desahogo, con fundamento en el artículo 352 del código procesal civil. Por lo que hace a la prueba de RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA a cargo de SIMONA PEREZ DE RAMIREZ, también conocida como SIMONA PEREZ VIUDA DE RAMIREZ, se le cita por edictos, para que el día y hora que se señalan con anterioridad, comparezca al local de este Juzgado a reconocer el contenido y firma del documento que se le pondrá a la vista al momento de la diligencia, apercibiéndosele que de no comparecer sin justa causa se le tendrá por reconocido el contenido y como suya la firma que lo calza, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 330 del código procesal civil. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 18 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 15, 35, 36, 38 y 39 del Reglamento de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Baja California, dígase a las partes que la sentencia que se pronuncie y cause ejecutoria en el asunto, tendrá el carácter de información pública y por tanto estará a disposición de cualquier interesado para su consulta cuando así lo soliciten conforme al procedimiento de acceso a la información que prevé el reglamento citado con antelación, así también hágase saber a las partes, el derecho que tienen a oponerse a la publicación de sus datos personales, para lo cual se les otorga un término de TRES DIAS, para que manifiesten su consentimiento, en el sentido de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, apercibidos que la falta de aprobación expresa conlleva su oposición de la publicación de sus datos personales. Se hace del conocimiento de las partes, que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de Controversia, la Mediación creando para tal efecto el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, ubicado en SEGUNDO PISO, EDIFICIO DE TRIBUNALES, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CALZADA INDEPENDENCIA Y AVENIDA PIONEROS S/N CENTRO CIVICO, con teléfonos 686 900 90 99 EXT. 1181, así como con el Correo Electrónico: mediación.mxl@pjb.gob.mx; donde se les atenderá de forma gratuita. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la C. JUEZA QUINTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA TERESA SIERRAS SUQUILVIDE, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California..."

Mexicali, Baja California, 23 de Septiembre del 2026

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Oct. 8-14-19

EDICTO 259/2026
J. CONCEPCION HARO CASTILLO

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por CARLOS MANUEL MENDEZ ROSALES en contra de J. CONCEPCION HARO CASTILLO y el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, derivado del expediente número 870/2025 el LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo: Mexicali, Baja California, a tres de septiembre de dos mil veintiséis. A sus autos el escrito registrado con número 13,124, presentado por LICENCIADO ENOC DANIEL MARTINEZ GONZALEZ, con personalidad reconocida en autos. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por la Recaudación de Rentas del Estado y Municipal, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Teléfonos del Noroeste, Comisión Federal de Electricidad, Instituto Nacional Electoral, y Recaudación Auxiliar de Rentas del Estado (Plaqueo y Licencias), así como de las indagatorias realizadas al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado, Registro Civil del Estado y Municipal, se advierte que no ha sido posible la localización, de la demandada J. CONCEPCION HARO CASTILLO, se ordena su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que CARLOS MANUEL MENDEZ ROSALES, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezcan ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ TERCERO CIVIL, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, ante el Secretario de Acuerdos LICENCIADO GUSTAVO BERNARDO DE JESUS VIRAMONTES MENDOZA, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 30 de Septiembre de 2026

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. GUSTAVO BERNARDO DE JESUS VIRAMONTES MENDOZA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 5-8-14

EDICTO
AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE ALEJANDRO PEREZ HERNANDEZ en contra de JOSEFINA ESTEPHANY AYALA QUIROZ según expediente número 669/2025; el C. Juez Octavo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali; señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA del bien embargado y valuado en este juicio, identificado como: PARTIDA 5584389, FOLIO REAL 316148, TIPO PREDIO URBANA, LOTE 22 MANZANA 78, FRACCIONAMIENTO VILLA LOMAS ALTAS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO MEXICALI, SUPERFICIE 120.060 M2, CLAVE CATASTRAL WJ-078-022. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6.670 M CON PASEO CENTENARIO, SUR 6.670 M CON AV. CASTROPOL, ESTE 18.000 M CON LOTE 23, OESTE 18.000 M CON LOTE 21 Y CONSTRUCCIONES. Inscrito a nombre de la parte demandada JOSEFINA ESTEPHANY AYALA QUIROZ, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS. Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, dos veces dentro de nueve días; entre la primera y segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días por ser un bien raíz; entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Haciéndose saber a los postores que servirán de base para el remate el precio fijado en el avalúo en comento $ 697,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1412 del Código Comercio.

LIC. SILVIA ANGELICA MORALES GAMEZ
SECRETARIA DE ACUERDOS

Mex. Sep. 29 Oct. 14

EDICTO No. 204/2026
JULIAN ARTEAGA BARAJAS y NAYELI GABRIELA GUTIERREZ GUILLEN

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SUSANA MONTAÑO PINTO, en contra de JULIAN ARTEAGA BARAJAS y NAYELI GABRIELA GUTIERREZ GUILLEN, expediente número 173/2026, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DECIMA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a siete de septiembre de dos mil veintiséis. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA MARIA POLA VARGAS FACIO, en su carácter de abogada patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que de la información remitida por el DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS, TELEFONOS DEL NOROESTE e INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL así como de la constancia actuarial de fecha dos de julio del dos mil veintiséis, se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada JULIAN ARTEAGA BARAJAS y NAYELI GABRIELA GUTIERREZ GUILLEN, emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que SUSANA MONTAÑO PINTO, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha diez de veintinueve de abril de dos mil veintiséis, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándoles a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngasele para dentro de dicho término señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, lo harán en medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Asimismo, hágaseles saber a la parte demandada que desde el momento mismo del emplazamiento contraen la obligación como depositario de la finca habitada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código. Civil deban considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, los deudores deberán otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de desobediencia, se aplicarán en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles; entendiéndose que no aceptan la conservación de dicho encargo si no hace esa manifestación al momento de su contestación. De igual forma, en caso de que la deudora no acepte la responsabilidad como depositarios en el momento del emplazamiento, requiérasele para que entreguen la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre, en atención a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA, POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADO CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 14 de septiembre de 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA LAURA TAPIA PALMA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Oct. 14-19-22

EDICTO
MARIA DEL SOCORRO ROMERO GUERRERO

En los autos del Juicio DIVORCIO INCAUSADO promovido por ARNOLDO PONCE CASTRO en contra de MARIA DEL SOCORRO ROMERO GUERRERO con número de expediente 341/2025, recayó una sentencia en fecha nueve de septiembre de dos mil veintiséis, que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a nueve de septiembre de dos mil veintiséis. La Secretaría da cuenta al Juez, con el estado procesal que guardan las presentes actuaciones judiciales. Conste. Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se hace constar que en el proveído de fecha veintisiete de agosto del año en curso por error involuntario se asentó el nombre de la parte demandada como "MARIA DEL SOCORRO ROMZERO GUERRERO" siendo lo correcto MARIA DEL SOCORRO ROMERO GUERRERO, situación que, se precisa para los efectos legales a que hay lugar, de conformidad a lo previsto por los numerales 55, 84 y 407 de la Codificación Adjetiva Civil. Por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a MARIA DEL SOCORRO ROMERO GUERRERO, por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO
1 Autos 2 Bienes Raíces 3 Empleos 4 Servicios 5 Varios
CLASIFICADO

ENSENADA AVENIDA RUIZ # 40 TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664
TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A
MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.



EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efeciva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

el mexicano | gmx





EDICTO

A los demandados: Alejandro Samaduroff, Moisés Samaduroff, Moisés Samarin, Basilio Samaduroff, Juan Samarin, Alejandro Kachiriski, Moisés J Rogoff, Nicolás Nazaroff, Jim Babichoff, Basilio Buckaroff, Miguel Michikoff, Pablo Kachiriski, Alejandro M. Dalgoff, Juan Samaduroff, Alejandro K. Samarin, Emiliano Abakumoff, Juan K. Samarin, Susana Pats Hekayoff, Agafia Kiloff de Bibayoff, Catalina K. vda de Afonin, Esteia M. de Samarin, Juan B. Rogoff, Basilio B. Buckaroff, María P. de Rogoff, Agafia P. de Babichoff, Moisés Nazaroff, Alejandro A. Dalgoff, Basilio B. Rogoff, Pablo Babichoff, Agafia P. de Bibayoff, Gregorio Samarin M, Basilio J. Mojoff, Nelie de Rogoff, Juan Samarin P., Basilio M. Buckroff, Juan Pivovaroff, Alejandro Pivovaroff, María S. de Michikoff, José Pelayo Lepe y Eduardo Reátiga Salazar

Que en el juicio **Ordinario Civil 517/2022**, promovido por **JOSE FRANCISCO PEREZ KACHIRISKI** ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia este Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en contra de usted, se dictó un acuerdo de fecha catorce de septiembre del año en curso Como lo solicita y por así permitirlo el estado de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 294 del Código de Procedimientos Civiles, **se declara cerrado el período de ofrecimiento de pruebas concedido a las partes**, precluyéndole el derecho a la parte demandada, para ofrecer medios de convicción con posterioridad, atento a lo dispuesto por el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que, se procede a la preparación de las pruebas ofrecidas por la parte actora, admitiéndose por estar ajustados a derecho no ser contrarias a la moral ni a las buenas costumbres, teniéndose por desahogadas aquéllas que por su propia y especial naturaleza no requieren diligenciación especial para tal evento; oligiéndose para su recepción la forma ORAL, conforme lo establece el artículo 295 de la Ley Adjetiva Civil.Por lo que, con fundamento en el artículo 429 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se señalan las **trece horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintiséis.** Por lo que se **cita a la parte actora y a los codemandados Pablo Kachiriski, Jose Pelayo Lepe y Eduardo Reatiga Salazar**, por medio de publicación de **edictos**, mismos que se publicarán en el boletín judicial del estado o en un periódico de la localidad, por dos veces de tres en tres días, en los términos del artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, para que ocuran personalmente ante este juzgado a la audiencia de referencia, previa identificación oficial, a fin de **dirimir sus diferencias** por medio de arreglo satisfactorio o convenio judicial, apercibiendo a las partes, que de no comparecer a la cita sin justa causa, se les aplicará como medida de apremio una multa de veinte veces la unidad de medida y actualización en beneficio de fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el artículo 26 apartado B, párrafo penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles.

En preparación de las pruebas admitidas, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba **confesional** que se ofrece a cargo del codemandado **Pablo Kachiriski**, por medio de publicación de **edicto**, mismo que se publicará en el boletín judicial del estado o en un periódico de la localidad, por dos veces de tres en tres días, en los términos del artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, para que comparezca en la fecha señalada con anterioridad a absolver posiciones, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, será declarada confeso de las posiciones que sean calificadas de legales, (artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles).

En cuanto al desahogo de la prueba **confesional** que se ofrece a cargo del demandado **Jose Pelayo Lepe y Eduardo Reatiga Salazar**, por medio de publicación de **edicto**, mismo que se publicará en el boletín judicial del estado o en un periódico de la localidad, por dos veces de tres en tres días, en los términos del artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, para que comparezca en la fecha señalada con anterioridad a absolver posiciones, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, será declarada confeso de las posiciones que sean calificadas de legales, (artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles).

En cuanto al desahogo de la prueba **confesional** que se ofrece a cargo del demandado **Eduardo Reatiga Salazar**, por medio de publicación de **edicto**, mismo que se publicará en el boletín judicial del estado o en un periódico de la localidad, por dos veces de tres en tres días, en los términos del artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, para que comparezca en la fecha señalada con anterioridad a absolver posiciones, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, será declarada confeso de las posiciones que sean calificadas de legales, (artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles). En preparación de la prueba **testimonial** que se ofrece a cargo de **Javier Débora Morales y Alfredesvinda Cárdenas Cruz** y toda vez que el oferente se compromete a presentarlos, se le previene para que presente a dichos testigos ante este juzgado previa identificación de ley, el día y hora antes señalados, a rendir su testimonio, apercibido para el caso de no presentarlos, se le declarará desierta dicha probanza, atento a lo dispuesto por el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles. ***Expídase el edicto correspondiente.***

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, 13 DE OCTUBRE DEL 2026.
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO.

EDICTO

A LA DEMANDADA: ANA MARIA CABALLERO DE MORA
DOMICILIO IGNORADO.

En el Expediente Número 498/2026, relativo al juicio relativo al Ordinario Civil, promovido por **Dario Jaciel Lopez Cota** en contra de **Ana Maria Caballero De Mora, se dictó el siguiente acuerdo que en su parte relativa a la letra dice:**

Ensenada, Baja California, a veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintiséis. Por recibido un escrito registrado bajo numero de promocion **15571** presentado por el **licenciado Ruben Ernesto Zaragoza González, abogado patrono de la parte actora.** Como lo solicita, y toda vez que de los informes arrojados por las diversas dependencias, se advierte que no se encontró domicilio de la demandada **Ana Maria Caballero De Mora**, es procedente efectuar la notificación respectiva al mismo por medio de ***Edictos***, los cuales deberán de publicarse en el Boletín Judicial del Estado y en Un Periódico local de mayor circulación, ***por tres veces de tres en tres días***, haciendo saber a dicho demandado, que se ha interpuesto en su contra una demanda en la vía ***Ordinaria Civil***, promovido por **Dario Jaciel López Cota**, en los términos y por los conceptos mencionados en el escrito inicial de demanda, dándosele curso a la misma por reunir los requisitos de Ley; en tal virtud por este conducto se le corre traslado para que dentro del término de ***treinta días***, contados a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación del edicto respectivo, de contestación a dicha demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por confesos los hechos propios de la demanda que deje de contestar, ordenándose seguir el juicio en su rebeldía.- Así mismo para que señale domicilio y autorice profesionistas para oír y recibir notificaciones de su parte en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les efectuará por medio del Boletín Judicial del Estado (artículo 623 del Código Procesal Civil), así como en los términos ordenados por el artículo 625 del mismo ordenamiento. Por otra parte, hágase del conocimiento a la demandada antes referida, que queda a su disposición en la Secretaría "B" de este H. Juzgado, la copia respectiva del traslado para los efectos correspondientes a que haya lugar.- **EXPIDANSE LOS EDICTOS RESPECTIVOS.**

A T E N T A M E N T E
ENSENADA, B.C., A 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.
LA C. SRIA. DE ACDOS. DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL.

(Firmado electrónicamente)
Licenciada DEBORA GIL ACOSTA.

Firma electrónica en los artículos 1, Fracciones I y II, 2, 3, Fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4, Fracciones I y II, 12 y 13 del reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO

AL DEMANDADO: JOSE GUERRERO MENDOZA LARES.

En el **Expediente número 302/2025-C,** relativo al juicio **Sumario Hipotecario**, promovido por **Maria del Carmen Hernández Ramírez,** en contra de usted, se dicto el siguiente acuerdo que a la letra dice: **Ensenada, Baja California, a veinticuatro de agosto del año dos mil veintiséis.** A sus autos un escrito registrado bajo número de promoción **13275/2026,** presentado por la **C. Licenciada Aranza Michelle Ramirez Torres**, en su carácter de abogada patrono de la parte actora en el presente juicio. En relación a lo solicitado, y vista razón actuarial realizada con fecha cuatro de agosto del año dos mil veintiséis, por el C. Licenciado Arturo Vielma Ramírez, Secretario Actuario Adscrito a la Central de Actuarios, de la cual se advierte que la parte demandada no habita en el domicilio arrojado por las dependencias de costumbre, y al haberse agotado la totalidad de los domicilios arrojados, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracciones II y III del Código de Procedimientos Civiles del Estado, resulta procedente efectuar el emplazamiento respectivo al **C. Jose Guerrero Mendoza Lares,** por medio de **EDICTOS**, los cuales deberán de publicarse en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico local de mayor circulación, **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, haciendo de su conocimiento que se tiene por presentada a la **C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RAMIREZ,** quien a su vez es cesionario de la moral **"DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** representada en tal acto por la empresa **CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** esta a su vez representada por su apoderado general el **C. Octaviano Samaniego Rojas**, demandando en **Vía Sumaria Hipotecaria** a los **CC. Jose Guerrero Mendoza Lares y Susana Galindo Chávez,** en los términos y por los conceptos mencionados en el escrito inicial de demanda, dándosele curso a la misma por reunir los requisitos de Ley; en tal virtud por este conducto se le corre traslado para que dentro del término de **QUINCE DÍAS**, contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación del edicto, para que comparezca al local de este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, por lo que se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo prevéngase a la demandada, para que dentro del término anteriormente otorgado, señale domicilio en esta Ciudad en donde oír y recibir notificaciones, y autorice profesionista, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán y le surtirán efectos por medio del Boletín Judicial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 y 623 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Requiérasele a la demandada para que manifieste si acepta o no conservar el cargo de depositario judicial que por derecho le corresponde sobre el bien hipotecado, apercibiéndosele que la aceptación o no del cargo de depositario deberá hacerla a más tardar al momento de contestar la demanda, en el entendido de que en caso de no aceptar el cargo de depositario entregará desde luego la tenencia material de la finca a la parte actora o al depositario que esta nombre, lo anterior atento a lo dispuesto por el artículo 461 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Para que tenga verificativo la audiencia de **CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA,** se señalan las ***ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS***, por lo que túrnense los autos al C. Secretario Actuario adscrito a la Central de Actuarios de este Partido Judicial, a efecto de que proceda a citar a la parte actora **Maria del Carmen Hernández Ramírez,** para que comparezca de manera personal y no por conducto de apoderado legal, en cuanto al codemandado **Jose Guerrero Mendoza Lares,** citesele por medio de edictos que deberán publicarse tres veces de tres en tres días, en el boletín judicial del estado, así como en un periódico de mayor circulación de la ciudad, en cuanto a la codemandada **Susana Galindo Chávez,** citesele por medio de Boletín Judicial, para que comparezcan personalmente y no por conducto de apoderado legal, en el día y hora señalados con el fin de realizar la conciliatoria ordenada por ley, con el apercibimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se continuará con la siguiente etapa procesal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 272 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En preparación de la prueba **Confesional a cargo del codemandado C. Jose Guerrero Mendoza Lares,** citesele por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el boletín judicial del estado, así como en un periódico de mayor circulación de la ciudad, para que comparezca ante éste H. Juzgado, en el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia, a absolver posiciones, con el apercibimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le declarará confesa de las posiciones calificadas de legales por el Suscrito, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 307, 310 fracción I y 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En preparación de la **Prueba de Declaración de Parte a cargo del codemandado C. Jose Guerrero Mendoza Lares,** citesele por medio edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el boletín judicial del estado, así como en un periódico de mayor circulación de la ciudad, para que comparezca ante éste H. Juzgado, en el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia, a absolver posiciones, con el apercibimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le declarará confesa de las posiciones calificadas de legales por la Suscrita, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- En preparación de la **Prueba de Declaración de Parte a cargo de la codemandada C. Susana Galindo Chávez,** citesele por medio de Boletín Judicial, para que comparezca personalmente y no por conducto de apoderado, ante éste H. Juzgado, en el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia, a absolver posiciones, con el apercibimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le declarará confesa de las posiciones calificadas de legales por la Suscrita, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- En preparación de la **pericial topográfica ofrecida por la parte actora bajo apartado X de su apartado de ofrecimiento de pruebas**, prevéngase a la contraria para que dentro del término de TRES DIAS designe perito de su parte para dicha probanza, con el apercibimiento que de no hacerlo así, el Suscrito designará a uno en su rebeldía, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 342 y 343 fracción I del Código de Procedimientos Civiles del Estado. ***Expídase el edicto correspondiente.*** **Notifíquese.**"Al calce dos firmas Electrónicas legibles"", firmadas. **Expediente número 302/2025-C**

A T E N T A M E N T E
ENSENADA, B.C., A 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.
LA C. SRIA. DE ACDOS. DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL

(firma electrónica)
LIC. CLAUDIA MARIA LOPEZ BUSTAMANTE.

Firma electrónica en los artículos 1, Fracciones I y II, 2, 3, Fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4, Fracciones I y II, 12 y 13 del reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO

AL DEMANDADO: JAIME ALEJANDRO ROJO GARCIA

En el **Expediente número 600/2025-C,** relativo al juicio **Sumario Hipotecario**, promovido por **Diego Iván López Gutiérrez,** por su propio derecho y en su carácter de Cesionario de Derechos de Crédito, de Cobro y Litigiosos de la moral denominada **"sociedad Limitada de los Activos de Gramercy" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable,** en contra de usted, se dicto el siguiente acuerdo que a la letra dice: **"Ensenada, Baja California, diez de junio del año dos mil veintiséis.** A sus autos un escrito registrado bajo número de promoción **8920/2026,** presentado por la **C. Licenciada Aranza Michelle Ramirez Torres,** en su carácter de abogada patrono de la parte actora en el presente juicio. En cuanto a lo solicitado, y visto razonamiento actuarial de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veintiséis, realizado por el C. **Licenciado Angel Ulises Peña Ramírez**, Secretario Actuario Adscrito a la Central de Actuarios de este Partido Judicial, en la cual se hizo constar que se constituyo en el domicilio señalado, cuya diligencia fue atendida por **Esther Velarde Mendoza**, quien manifestó que el demandado es su cuñado, que se mudo a Sinaloa desde hace tres años que le dejo encargado el predio por que no piensa regresar, en virtud a lo anterior y toda vez que ya fue agotada la totalidad de los domicilios arrojados por las diversas dependencias de costumbre, sin que haya sido posible la localización del domicilio de la parte demandada, en consecuencia, es procedente ordenar su notificación y emplazamiento al demandado **Jaime Alejandro Rojo García,** por medio de **EDICTOS** en los términos que con posterioridad se precisan, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles. En consecuencia, hágasele saber por dicho medio, que se tiene por presentado al **C. Diego Ivan Lopez Gutiérrez,** por su propio derecho y en su carácter de Cesionario de Derechos de Crédito, de Cobro y Litigiosos de la moral denominada **"sociedad Limitada de los Activos de Gramercy" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable,** quien en dicho acto compareció por conducto de su apoderado general la **C. Maria Fabiola Lopez Torres,** demandando en la **Vía Sumaria Hipotecaria** al **C. Jaime Alejandro Rojo Garcia,** por lo que se le notifica y emplaza por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS,** en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de la localidad de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado personalmente y no por conducto de apoderado legal, a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **QUINCE DÍAS,** contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibida que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, que deberá de señalar domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibida para el caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que así lo requieran le surtirán sus efectos conforme a lo establecido por los artículos 623 y 625 del Código de Procedimientos Civiles.- **Expídase el edicto correspondiente.** En virtud a lo anterior y toda vez que de autos se advierte que se encuentra señalada fecha para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia, siendo a las ***doce horas del día primero de julio del año dos mil veintiséis***, resulta procedente dejar sin efectos la misma ya que resulta cercana, toda vez que el emplazamiento de la parte demandada se realizará mediante edictos, por lo que se señala de nueva cuenta para que tenga verificativo la celebración de la **Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia,** las ***TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS***, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 272 bis, 466, 467 y 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que túrnense los autos al C. Secretario Actuario Adscrito a la Central de Actuarios de este Partido Judicial, a efecto de que proceda a citar a la parte actora, para que comparezca de manera personal y no por conducto de apoderado legal, y en cuanto al demandado **Jaime Alejandro Rojo Garcia**, se le cita por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, para que comparezca de manera personal y no por conducto de apoderado legal el día y hora señalados para el desahogo de la Audiencia de Conciliación, pruebas alegatos y sentencia, con el fin de realizar la conciliatoria ordenada por ley, con el apercibimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se continuará con la siguiente etapa procesal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 272 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En preparación de la prueba **CONFESIONAL A CARGO DEL DEMANDADO C. JAIME ALEJANDRO ROJO GARCIA,** citesele por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad para que comparezca personalmente y no por conducto de apoderado legal ante éste H. Juzgado, en el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos, a absolver posiciones, con el apercibimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le declarará confeso de las posiciones calificadas de legales por el Suscrito, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 307, 310 fracción I y 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En preparación de la **PRUEBA DE DECLARACIÓN DE PARTE A CARGO DEL DEMANDADO C. JAIME ALEJANDRO ROJO GARCIA,** citesele por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad para que comparezca personalmente y no por conducto de apoderado legal ante éste H. Juzgado, en el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos, comparezca ante éste H. Juzgado a rendir su declaración, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa a la Audiencia señalada se le aplicará como medida de apremio en una multa por quince veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Lo anterior de conformidad con el artículo 316 del Código de Procedimientos Civiles. **Notifíquese.** Así lo acordó y firma electrónicamente la C. Juez Primero de lo Civil, **Licenciado Jesús Reynoso González**, ante su Secretaria de Acuerdos, **Licenciada Claudia María López Bustamante,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. **Expediente número 600/2025-C** ***Esther G****".-"Al calce dos firmas Electrónicas legibles", firmadas.".

A T E N T A M E N T E
ENSENADA, B.C., A 10 DE JUNIO DEL 2026
LA C. SRIA. DE ACDOS. DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL

(firma electrónica)
LIC. CLAUDIA MARIA LOPEZ BUSTAMANTE.

Firma electrónica en los artículos 1, Fracciones I y II, 2, 3, Fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4, Fracciones II, 12 y 13 del reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. ***Esther G****"*

EDICTO

AL C. LUIS ALBERTO GUERRERO FLORES.

En el **Expediente número 243/2025-C,** relativo al juicio de **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación y Requerimiento Judicial,** promovido por **C. Raúl Luna Vazquez,** en su carácter de Cesionario de derechos de Créditos, Derechos Litigiosos, Derechos de Ejecución de Sentencia, Derechos Adjudicatarios y los derivados del mismo, de la moral denominada **"ADMINISTRADORA FOME 2" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** quien en dicho acto compareció por conducto de su representante, **"PENDULUM" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** quien fue representada por su apoderado legal el señor Freddy Alvarado Magallanes, personalidad que acredita y se le reconoce al tenor del documento público que anexo exhiben, mismo que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertase en aras del principio de economía procesal, del cual se ordena su devolución previa copia certificada de la misma se deje en autos, de conformidad con los artículos 44, 47 y 65 del Código de Procedimientos Civiles. Con dicha personalidad se le tiene promoviendo **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación y Requerimiento Judicial,** en los términos solicitados y por los conceptos a que se contrae en su escrito de cuenta, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 878 y demás aplicables del de Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la instancia en la vía y forma propuestas. Se ordena la notificación al C. **Luis Alberto Guerrero Flores,** por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de la localidad de los de mayor circulación, haciéndole saber el contenido del escrito inicial que a la letra dice:

RAÚL LUNA VÁZQUEZ

JURISDICCION VOLUNTARIA
EXPEDIENTE NÚMERO:____

C. JUEZ DE LO CIVIL EN TURNO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL.
PRESENTE.-

RAÚL LUNA VAZQUEZ, promoviendo con el carácter de Cesionario de Derechos de Créditos, Derechos Litigiosos, Derechos de Ejecución de Sentencia, Derechos Adjudicatarios y los derivados del mismo, de la moral denominada **"ADMINISTRADORA FOME 2" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** quien en dicho acto compareció por conducto de su representante, **"PENDULUM" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** quien fue representada por su apoderado legal el señor Freddy Alvarado Magallanes, personalidad que acredito en términos del Instrumento Notarial No. 71,789, del Volumen 1,006, de fecha 03 de Abril del 2024, pasado ante la fe del Notario Público No. 13 de la Ciudad de Tijuana, Lic. Carlos Eduardo Ahumada Arruti, **acompañando copia simple del mismo para su debido cotejo y devolución,** señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Calle Estancia No. 608, Colonia Villa Bonita de esta misma ciudad, autorizando, indistintamente, en lo más amplios términos del artículo 46 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Baja California, a los **LICS. LUIS ALEJANDRO ESTRELLA CAMACHO Y/o ARANZA MICHELLE RAMIREZ TORRES,** así mismo autorizó para oír y recibir todo tipo de notificaciones e imponerse a los autos a la **P.P.D. AMÉRICA LISSETH GRACIANO DUARTE,** ante Usted C. Juez con el debido respeto, comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, y en **VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, VENGO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE CESIONARIO Y REQUERIR EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES DE PAGO PENDIENTES Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO,** del adeudo de crédito que actualmente se encuentra identificado como **FA6032428290,** otorgado a la **C. KARLA ROSAURA ÁLVAREZ GUTIERREZ y al C. LUIS ALBERTO GUERRERO FLORES,** este último para que depare perjuicios por haber otorgado su consentimiento para constituir la hipoteca, quienes pueden ser requeridos y notificados en el domicilio ubicado en Calle Misión Santa Catalina No. 84, en el Fraccionamiento San Borja Residencial a quien le notificó al tenor de los siguientes;

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE.- Que mediante escritura número 65,143, del volumen número 1788, de fecha 26 de septiembre de 2007, otorgada ante la fe del Licenciado Pablo V. Sánchez Martínez, Titular de la Notaría Pública Número Uno de la ciudad de Ensenada, Baja California, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esa ciudad, bajo partida número 5180991, de la sección civil en fecha 10 de Enero de 2008, Ustedes **CC. KARLA ROSAURA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ Y LUIS ALBERTO GUERRERO FLORES,** adquirieron la propiedad sobre el inmueble identificado como **Vivienda número 3, correspondiéndole el número oficial 84, ubicada en Calle Misión Santa Catalina, construido sobre la fracción "A" del Lote de terreno número 15 de la Manzana número 1 del Fraccionamiento San Borja Residencial, en Ensenada, Baja California,** con una superficie privativa de 219.710 m2; superficie de estacionamiento de 42.9300 m2; superficie de construcción 97.3300 m2, un indiviso de 37.1552% cero punto ochocientos treinta y siete. **Bajo El Folio Real, Número 791120.**

SEGUNDO.- APERTURA DE CRÉDITO E HIPOTECA. Mediante escritura pública descrita en el antecedente anterior, la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo partida 5180991, de la sección civil en fecha 10 de Enero del 2008, se hizo constar el **contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria,** mediante el cual, **"HIPOTECARIA SU CASITA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO** otorgó un crédito por la a la señora **KARLA ROSAURA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ,** con el consentimiento de su cónyuge el **C. LUIS ALBERTO GUERRERO FLORES,** por la cantidad del equivalente a **512.2524 VSMM (QUINIENTOS DOCE PUNTO DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO VECES DE SALARIO MÍNIMO MENSUAL),** que a la fecha de la firma del contrato de apertura de crédito equivalía a la cantidad de $787,500.00 M.N. crédito destinado para la adquisición del INMUEBLE (mismo que se describe y se define en el antecedente anterior), obligándose a liquidar el crédito otorgado en los términos y condiciones establecidos en dicha escritura.

Por lo que para garantizar el pago de la expresada cantidad más sus accesorios legales, la **C. KARLA ROSAURA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ,** constituyó hipoteca en primer lugar y grado a favor de **"HIPOTECARIA SU CASITA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.**

TERCERO.- CAMBIO DE MODALIDAD DE "HIPOTECARIA SU CASITA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO A "HIPOTECARIA SU CASITA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA. Mediante escritura pública número 31,987, de fecha 5 de septiembre del 2008, otorgada ante la fe del señor Licenciado José Luis Villavicencio Castañeda actuando como suplente y en el protocolo del señor Licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, Titular de la Notaría Pública número Doscientos Dieciocho de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, en el folio mercantil número 191,503; se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil denominada **"HIPOTECARIA SU CASITA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO,** celebrada el día 29 de agosto del 2008, en la cual se tomó entre otros acuerdos. EL ADOPTAR LA MODALIDAD DE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.

CUARTO.-CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NÚMERO "F"/262757 ("F" DIAGONAL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE).- Por contrato privado de fecha 3 de febrero de 2010, **"HIPOTECARIA SU CASITA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA,** en su carácter de **FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIA EN SEGUNDO LUGAR, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR SU PROPIO DERECHO Y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO** en su carácter de **FIDUCIARIA** en el fideicomiso identificado como **FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)** ambas como **FIDEICOMISARIAS EN PRIMER LUGAR Y "HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA en su carácter de FIDUCIARIO** celebraron un **CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA** identificado con el número **"F"/262757 ("F" DIAGONAL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE),** en el cual **"HIPOTECARIA SU CASITA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE



el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
CIRCULO SOCIAL
MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2026



Damián Russell Amaral se convirtió en el superhéroe Hombre Araña.

TRES AÑOS DE ALEGRÍA Y DIVERSIÓN

Un amplio parque de la ciudad se convirtió en el escenario de las aventuras del Hombre Araña y del mundo de las caricaturas, para celebrar los primeros tres años de vida del cumpleañero.



Carolina Castro Cervantes lució bella y juvenil en su fiesta de XV años.



Lilian Cervantes, Carolina y Pedro Castro.

ELEGANTE VESTIDO LUCIÓ EN SUS XV AÑOS

Carolina Castro Cervantes



Los integrantes de la familia Castro Covarrubias felicitaron a la quinceañera.

LA QUINCEAÑERA LUCIÓ BELLA CON UN DISEÑO EN COLOR CORAL Y DETALLES DE PEDRERÍA EN COLOR PLATA, CON TOCADO DE PRINCESA EN EL CABELLO, FUE RECIBIDA JUNTO A SUS PADRES EN EL SALÓN DE FIESTAS

FOTOGRAFÍAS: ANGÉLICA MONTOYA.
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B. C.- Bella y juvenil con tocado de princesa en su peinado lució la señorita, Carolina Castro Cervantes, para festejar con una fiesta de gala sus XV años, que tuvo una animada recepción, organizada por su familia en un salón social de esta ciudad.

La acompañaron sus padres, la señora, Lilian Cervantes, y el caballero, Pedro Román Castro, quienes fueron los anfitriones de la fiesta junto a familiares de la señorita ahora convertida en una persona que vive una juventud plena y muy felicitada por sus amigos y las amistades cercanas de la familia.

Durante la recepción ofrecida por sus padres recibió la felicitación y el mensaje de su padre motivándola a continuar su desarrollo en su vida adulta y la plenitud de su juventud.

Entre aplausos y porras la cumpleañera fue recibida en el recinto de la fiesta que fue bellamente decorado para la ocasión y donde sus abuelitos, Engelberto Castro y Silvia Covarrubias, junto a los invitados disfrutaron de un delicioso banquete preparado especialmente para la ocasión compuesto de ensalada César, pechuga de pollo rellena de tres quesos con salsa de champiñones acompañados de vegetales al vapor y puré de papa, acompañado de refrescos de varios sabores y barra de bebidas.

Durante la fiesta de sus XV años, la señorita Carolina, fue muy felicitada y consentida con todo tipo de regalos, al mismo tiempo que le desearon los mejores parabienes para toda su vida, mientras cortaba su pastel de XV años, junto a sus invitadas e invitados.



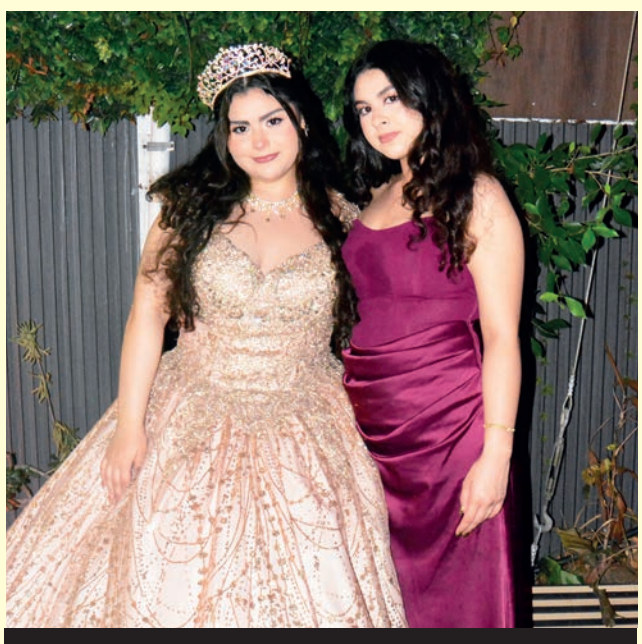
Engelberto Castro y Silvia Covarrubias, junto a la festejada.



Kitzia, Annya y Gerardo Barragán.



Integrantes de la familia Coronado Castro se sumaron a la celebración.



Valeria Castro, con la festejada.

CS

CÍRCULO SOCIAL

: EL EVENTO

PÁG. 2

UN AMPLIO PARQUE DE LA CIUDAD SE CONVIRTIÓ EN EL ESCENARIO DE LAS AVENTURAS DEL HOMBRE ARAÑA Y DEL MUNDO DE LAS CARICATURAS, PARA CELEBRAR LOS PRIMEROS TRES AÑOS DE VIDA DEL CUMPLEAÑERO



Damián Russell, con una invitada especial.



Monserrat Amaral y Carmen Vázquez, con el niño festejado.



Cruz Vázquez consintió al festejado.

TRES AÑOS DE ALEGRÍA Y DIVERSIÓN

“Spiderman”acompañó a Damián



Damián Russell Amaral se convirtió en el superhéroe Hombre Araña.

FOTOGRAFÍAS: ANGELICA MONTOYA
El Mexicano

Tijuana, B.C.- Convertido en uno de los personajes de la popular caricatura infantil, “Spiderman”, el pequeño Damián Russell Amaral celebró sus primeros tres años de vida, acompañado por su madre, la señora Monserrat Amaral, y su padre, el señor Mario Russell, junto con un grupo de niños y niñas que dieron forma a un capítulo de esta caricatura y disfrutaron de un día muy divertido.

La ambientación de la fiesta tuvo como marco las emocionantes aventuras del Hombre Araña, quien combate a los enemigos de la ciudad. Estas historias han convertido a la caricatura en una de las más exitosas y populares de todos los tiempos, pues sus dibujos animados abordan las trepidantes aventuras de una ciudad donde los valientes están siempre dispuestos a salvar del mal a los ciudadanos de bien.

En medio de este mundo de personajes, Damián jugó durante varias horas en el amplio parque, donde además recibió felicitaciones y fue consentido por su bisabuelita, Carmen Velázquez, y su abuelita, Cruz Vázquez. Junto con los invitados, disfrutaron del menú preparado para la ocasión, basado en pizza de pepperoni, barbacoa de res, sopa fría y frijoles puercos, acompañados de refrescos de varios sabores.

Durante el festejo, sus invitados le ofrecieron varios regalos; juntos le cantaron “Las Mañanitas” y partieron el pastel de cumpleaños, decorado especialmente al estilo de “Spiderman” y con un gigantesco número 3. Estos momentos quedaron registrados en los videos y las fotografías que tomó su familia y que conservarán en su memoria.



Durante el festejo, sus invitados le ofrecieron varios regalos; juntos le cantaron “Las Mañanitas” y partieron el pastel de cumpleaños.



Mario, Damián y Monserrat, de la familia Russell Amaral.



En medio de este mundo de “Spiderman”, Damián jugó durante varias horas en el amplio parque con sus invitados.



Damián Russell e Hilda Vázquez.





SUFRE LESIÓN EN LA CABEZA

HOSPITALIZAN A SEAN 'DIDDY'

EL PRODUCTOR MUSICAL FUE TRASLADADO DE URGENCIA A UN CENTRO MÉDICO Y, TRAS SER EVALUADO, REGRESÓ AL RECLUSORIO Y QUEDÓ BAJO RÉGIMEN DE AISLAMIENTO

REDACCIÓN
El Mexicano

Tijuana, B.C.- El productor musical y empresario estadounidense Sean "Diddy" Combs fue trasladado de emergencia a un hospital tras sufrir una lesión en la cabeza en la madrugada del pasado sábado 10 de octubre, mientras permanecía bajo custodia en el centro penitenciario Federal Correctional Institution (FCI) Fort Dix, ubicado en el estado de Nueva Jersey.

De acuerdo con reportes iniciales difundidos por TMZ y confirmados posteriormente por la revista People, el artista de 56 años fue evacuado en ambulancia durante las primeras horas del día para recibir atención médica especializada.

Fuentes cercanas al caso indicaron que el traumatismo evaluado por los médicos no representaba un riesgo para su vida. Tras ser atendido en el centro hospitalario, Combs recibió el alta médica el mismo sábado y fue reingresado a la prisión, donde las autoridades carcelarias lo trasladaron a una celda de aislamiento.

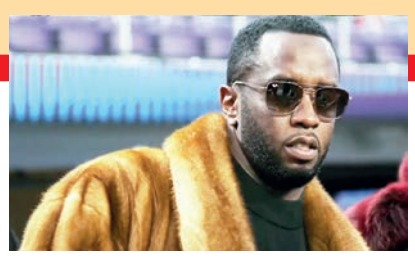
Hasta el momento, ni la administración del penal ni las autoridades federales han detallado las circunstancias ni la causa del incidente.

Por su parte, Juda Engelmayer, portavoz oficial del músico, confirmó que el equipo legal de Combs está al tanto del suceso y trabaja activamente para esclarecer los hechos. "Somos conscientes de los informes relacionados con Sean Combs y estamos trabajando para confirmar las circunstancias", declaró.

Este contratiempo se suma a un historial reciente de incidentes del músico dentro del sistema carcelario. Anteriormente, Combs ya había estado apartado en una unidad de aislamiento tras una presunta pelea con otro interno motivada por comentarios ofensivos, así como por un reporte de NBC News sobre el hallazgo de objetos no permitidos entre sus pertenencias.

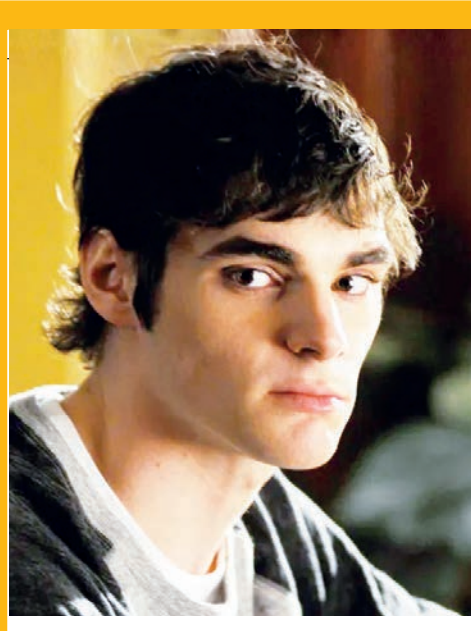
Actualmente, el fundador de Bad Boy Records cumple una pena de 50 meses de prisión tras ser hallado culpable en octubre de 2025 de dos cargos federales por transporte de personas con fines de prostitución.

Tras haber pasado por el Centro de Detención Metropolitana de Brooklyn, fue reubicado en la prisión de baja seguridad de Fort Dix, donde su fecha estimada de liberación ha sufrido constantes modificaciones administrativas, situándose actualmente en febrero de 2028.



AISLAMIENTO POR PELEA EN PRISIÓN

Sean "Diddy" Combs fue puesto en régimen de aislamiento solitario esta semana tras verse envuelto en un altercado físico con otro recluso en la Institución Correccional Federal de Fort Dix, Nueva Jersey. El incidente se habría desencadenado después de que otro interno insultara al rapero de 56 años, quien decidió "tomar cartas en el asunto", lo que derivó en un intercambio de empujones y golpes entre ambos. Fuentes cercanas al suceso indicaron, al medio antes citado, que Combs "se defendió bien" durante el enfrentamiento.





Lamentan la muerte de Rj Mitte

Bryan Cranston, Aaron Paul y otros compañeros de la serie expresaron su tristeza ante la repentina muerte del actor, la cual se cree fue un suicidio

REDACCIÓN
El Mexicano

El elenco de la aclamada serie de televisión "Breaking Bad" se encuentra sumido en un profundo duelo tras confirmarse el fallecimiento de RJ Mitte a los 34 años. El actor, recordado por dar vida a Walter "Flynn" White Jr. en la producción, murió en Brownsville, Texas. Según los informes preliminares y las confirmaciones de sus allegados, la causa de su muerte podría haber sido un suicidio.

La noticia provocó una ola de reacciones entre los miembros del reparto de la serie que compartieron pantalla con Mitte durante años.

Bryan Cranston, quien interpretó a su padre, Walter White, compartió un conmovedor mensaje en el que manifestó su tristeza por el fallecimiento del actor. "Esta noche me encuentro sumido en una profunda desesperación. RJ Mitte, mi querido hijo en 'Breaking Bad', falleció", escribió el actor.

Cranston evocó el inicio de su relación profesional y personal cuando Mitte tenía solo 14 años, destacando la alegría, determinación y compromiso con los que afrontó las grabaciones a pesar de vivir con parálisis cerebral. Asimismo, el protagonista del drama lamentó la pérdida de su labor filantrópica en favor de artistas con discapacidad y concluyó su mensaje incluyendo líneas de ayuda para la prevención del suicidio.

Por su parte, Aaron Paul, encargado de interpretar a Jesse Pinkman, compartió un emotivo comunicado en el que manifestó tener el "corazón roto" por la noticia. Paul envió un mensaje de apoyo y concientización a sus seguidores: "RJ, te quiero, amigo. Te echaremos de menos. Y a quien lea esto, por favor, sepa que es querido y que no está solo".

Dean Norris, quien interpretó al tío Hank Schrader, calificó la pérdida como "desgarradora" y recordó con afecto cómo cuidaba del joven en el set de filmación. A los tributos se sumaron otras figuras del universo de la serie como Luis Moncada, Charles Baker y Michael Mando, quienes recordaron a Mitte como un ser lleno de luz y calidez.

Con su partida, el mundo del entretenimiento despide a un joven talento y activista que dejó una huella imborrable tanto en la pantalla como en la comunidad de personas con discapacidad.

DISTACIAMIENTO



JOE MANGANIELLO

Reacciona contra Sofía Vergara

El distanciamiento y las fricciones tras uno de los divorcios más mediáticos de Hollywood continúan sumando capítulos. En esta ocasión, Joe Manganiello rompió el silencio para responder a las especulaciones generadas por una reciente publicación de su exesposa, la actriz colombiana Sofía Vergara, sobre el comportamiento de los hombres narcisistas.



ESTRENARÁ TEMPORADA FINAL

"Maxton Hall"

La nueva temporada de "Maxton Hall" está lista. "The World Between Us" es la última entrega de esta producción de Prime Video, dirigida por Martin Schreier. En este cierre de la historia regresan como elenco estelar: Harriet Herbig-Matten y Damian Hardung, junto a Sonja Weißer, Eidin Jalalii, Ben Felipe, Fedja van Huêt, Runa Greiner, Frederic Balonier, Eli Riccardi y Dagny Dewath.

Belleza BEAUTY NEWS
el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
BELLEZA DE PIES A CABEZA



LIBRE DE CRUELDAD

PRÁCTICAS SUSTENTABLES BELLEZA MEXICANA







Marama

Libres de parabenos, siliconas y crueldad animal, esta marca 100% mexicana cuida tu cabello de la manera más pura, saludable y efectiva. Al ser vegana, también protege al medio ambiente sin poner en riesgo a ningún ser vivo, al mismo tiempo que es gentil con tus mechones, respetando siempre su textura para hacerlos lucir suaves, radiantes e hidratados.

¿La mejor parte? Sus bonitos empaques azules y grises que le ponen un toque clean a tu baño.

¿La mejor parte? Sus bonitos empaques azules y grises que le ponen un toque clean a tu baño.

Pai Pai

Distintiva por sus artísticos y originales empaques, Pai Pai es una de las marcas de belleza en México que desde su creación en 2012 ha sabido fusionar dos grandes objetivos: ofrecer cosméticos de calidad hechos con ingredientes totalmente naturales y empoderar a los artistas mexicanos a través de un proyecto de belleza único.

Hasta ahora, son 21 colecciones las que la firma ha lanzado desde su creación, dando como resultado un extenso repertorio de productos de maquillaje y skincare libres de agentes químicos tóxicos y respetuosos tanto con el medio ambiente como con los animales.







Pitahia

Si eres amante del nail art y de coleccionar esmaltes de colores especiales, Pitahia se convertirá en una de tus marcas de belleza mexicanas cruelty free preferidas. Y es que la firma ofrece una extensa colección de productos especializados en el cuidado de las uñas que no solo son de lo más top para lucir un mani espectacular, también cuentan con una certificación de PETA como producto vegano y libre de crueldad animal.







LOS MEJORES PRODUCTOS BEAUTY QUE PUEDES ADQUIRIR, ¡TAMBIÉN SON NACIONALES!

REDACCIÓN
El Mexicano

Aliándose a las necesarias prácticas sustentables, las marcas de belleza mexicanas ecofriendly son una excelente alternativa no solo para poner tu granito de arena en pro del planeta, ¡también para apoyar el comercio local!

Porque en temas de skincare, maquillaje y perfume, México también encabeza el listado de propuestas en tendencia que definitivamente debes probar y sumar a tu arsenal beauty como opción permanente. Así que ve tomando nota y comienza a explorar estas firmas que ya están arrasando entre las beauty lovers.Otras notas en la letra pequeña tendrán más información sobre si el producto se ajusta a tu tipo de piel y a tus necesidades, cómo se ha fabricado y si se han utilizado animales durante las pruebas. Los cosméticos veganos, considerados un nicho durante mucho tiempo, se han asociado durante mucho tiempo con la simplicidad e incluso la inferioridad. Muchos creían que los cosméticos veganos no podían ser de alta calidad, duraderos, funcionales y atractivos. Para desmentir esta teoría, he aquí algunos productos cosméticos veganos que son populares desde hace tiempo entre los amantes de la belleza de todo el mundo.

Para que un producto sea libre de crueldad, no debe haber ninguna forma de experimentación con animales en ningún momento de la creación de los productos de una marca. Sin embargo, un producto puede ser libre de crueldad y no ser vegano. Es común que las empresas no prueben el producto final en animales, sino que lo prueben a lo largo del proceso o que utilicen ingredientes que han sido probados en animales por una tercera parte.

Xamania Ecoskincare

Con una ideología completamente consciente en el cuidado del medio ambiente, Xamania ya es una de las marcas nacionales preferidas de quienes adoran los productos elaborados con ingredientes naturales.

De hecho, la firma cuenta con su propio laboratorio en Ciudad de México, un espacio en donde crean y prueban cada fórmula a través de un proceso ético con el medio ambiente, los animales y su entorno. ¿El resultado? una línea de maquillaje y skincare libre de conservantes cancerígenos, sulfatos, parabenos, perfumes sintéticos y derivados del plástico y petróleo. ¡Además, todo huele delicioso!

Nopalmilta

Esta marca destaca por utilizar el nopal como máximo protagonista para cada fórmula de maquillaje y skincare.

Un ingrediente que desde tiempos prehispánicos brilla por su poderosa concentración de vitamina C, ofreciendo notables beneficios humectantes y regenerantes para la piel y el cabello. La mejor parte es que ofrece una amplia gama de productos increíbles que, además, son completamente veganos y libre de testeo en animales.